

Las dinámicas de la sociedad actual, exigen que la Educación Superior asuma retos estructurales que garanticen la formación de ciudadanos con una visión capaz de trascender las fronteras políticas, sociales, económicas y del conocimiento, permitiendo mayores y mejores interacciones entre los miembros del planeta para su sostenibilidad. Ese gran reto demanda la implementación de políticas y prácticas de internacionalización curricular por parte de las Instituciones de Educación Superior. El trabajo contenido en esta obra, identifica, caracteriza y analiza el estado actual de la internacionalización curricular de tres programas de Derecho del área metropolitana de Barranquilla, mostrando la necesidad de implementar planes que fortalezcan el compromiso misional que tiene la Educación Superior frente a la formación de ciudadanos del mundo y para el mundo.

Escanee el código QR para conocer más títulos publicados por el Sello Editorial Universidad del Atlántico



ISBN 978-958-5525-75-7



9 789585 525269 >



Procesos de **Internacionalización en los currículos**

Procesos de **Internacionalización en los currículos**

de los programas de derecho
del área metropolitana de
Barranquilla

Jorge Luis Restrepo Pimienta
Lena Vibiam Roderó Acosta
Heiner Muñoz Alfonso



Procesos de **Internacionalización** **en los currículos**

de los programas de derecho
del área metropolitana de
Barranquilla

Jorge Luis Restrepo Pimiento

Lena Vibiam Roderó Acosta

Heiner Muñoz Alfonso

Procesos de **Internacionalización** **en los currículos**

de los programas de derecho
del área metropolitana de
Barranquilla

Jorge Luis Restrepo Pimienta
Lena Vibiam Rodero Acosta
Heiner Muñoz Alfonso

Catalogación en la publicación. Universidad del Atlántico. Departamento de Bibliotecas Restrepo Pimienta, Jorge Luis

Procesos de Internacionalización en los currículos de los programas de Derecho del área metropolitana de Barranquilla / Jorge Luis Restrepo Pimienta, Lena Vibiam Rodero Acosta, Heiner Muñoz Alfonso – Barranquilla: Sello Editorial Universidad el Atlántico, 2018. 193 páginas. Tamaño 17x24 centímetros.

ISBN 978-958-5525-75-7

1. Educación superior -- Currículos 2. Educación superior -- Currículos – Investigación 3. Educación superior -- Currículos -- Programa de Derecho –Barranquilla. I. Jorge Luis Restrepo Pimienta II. Lena Vibiam Rodero Acosta III. Heiner Muñoz Alfonso.

CDD: 378.199 R436

Procesos de internacionalización en los currículos de los programas de Derecho del área metropolitana de Barranquilla

Autoría: Jorge Restrepo Pimienta • Lena Vibiam Rodero Acosta
Heiner Muñoz Alfonso •

Universidad del Atlántico, 2018

Edición:

Sello Editorial Universidad del Atlántico
Km 7 Vía Puerto Colombia (Atlántico)
www.uniatlantico.edu.co
publicaciones@mail.uniatlantico.edu.co

Producción Editorial:

Calidad Gráfica S.A.
Av. Circunvalar Calle 110 No. 6QSN-522
PBX: 336 8000
info@calidadgrafica.com.co
Barranquilla, Colombia

Publicación Electrónica

Nota legal: Reservados todos los derechos. No se permite la reproducción total o parcial de esta obra, ni su transmisión en cualquier forma o por cualquier medio (electrónico, mecánico, fotocopia, grabación u otros medios conocidos o por conocerse) sin autorización previa y por escrito de los titulares de los derechos patrimoniales. La infracción de dichos derechos puede constituir un delito contra la propiedad intelectual. La responsabilidad del contenido de este texto corresponde a sus autores.

Depósito legal según Ley 44 de 1993, Decreto 460 del 16 de marzo de 1995, Decreto 2150 de 1995 y Decreto 358 de 2000.

Cómo citar este libro:

Restrepo Pimienta, J. L., Rodero Acosta, L. V., & Muñoz Alfonso, H. (2018). *Procesos de internacionalización en los currículos de los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla*. Barranquilla: Ediciones Universidad del Atlántico.

CONTENIDO

RESUMEN.....	11
ABSTRACT.....	13
INTRODUCCIÓN	15
Capítulo I	
COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD Y LOS ANTECEDENTES PROBLÉMICOS.....	21
Capítulo II	
SOportes REFERENCIALES, CONCEPTUALES, ARGUMENTATIVOS Y TEÓRICOS	27
Capítulo III	
RUTA METODOLÓGICA Y PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO.....	49
Capítulo IV	
ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y DISCUSIÓN	53
CONCLUSIONES.....	165
RECOMENDACIONES	175
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	183

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Estado del arte de la internacionalización de la Educación Superior a nivel internacional.....	35
Tabla 2 Estado del arte de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia.....	38
Tabla 3 Estado del arte de la Internacionalización de la Educación Superior: Webgrafía	39
Tabla 4 Matriz de categorías	51
Tabla 5 Relación entre preguntas, objetivos y tareas científicas	52
Tabla 6 Matriz de categorías: dimensiones e indicadores	54
Tabla 7 Matriz de categorías según dimensiones, objetivos, preguntas e indicadores de la investigación	56
Tabla 8 Relación de pilares de la internacionalización del currículo.	62
Tabla 9 Componentes básicos de planeación estratégica de la Universidad del Atlántico	89
Tabla 10 Componentes básicos planeación estratégica del programa de Derecho de la Universidad del Atlántico.....	90

Tabla 11 Estructura de las áreas humanística e investigación del programa de Derecho de la Universidad de Atlántico	91
Tabla 12 Asignaturas que integran el componente internacional en los <i>Syllabus</i> del programa de Derecho de la Universidad del Atlántico	91
Tabla 13 Relación de asignaturas que integran el Derecho Comparado en su <i>Syllabus</i>	93
Tabla 14 Componentes temáticos de las asignaturas que integran el plan de estudios	94
Tabla 15 Categoría currículo programa de Derecho Universidad del Atlántico.....	95
Tabla 16 Categoría internacionalización programa de Derecho Universidad del Atlántico	101
Tabla 17 Pilares de la internacionalización del currículo.....	113
Tabla 18 Componentes básicos de planeación estratégica de la Universidad Libre de Barranquilla.....	127
Tabla 19 Componentes básicos de planeación estratégica del programa de Derecho de la Universidad Libre de Barranquilla ...	129
Tabla 20 Estructura de las áreas humanística e investigaciones del plan de estudios del programa de Derecho de la Universidad Libre de Barranquilla	130

Tabla 21	
Estructura del área profesional del plan de estudios del programa de Derecho de la Universidad Libre de Barranquilla	131
Tabla 22	
Matriz de asignaturas de Derecho Comparado incluida en los <i>Syllabus</i> del programa de Derecho de la Universidad Libre de Barranquilla.....	132
Tabla 23	
Matriz de asignaturas del plan de estudios del programa de Derecho de la Universidad Libre que incluyen componentes de Derecho Comparado y Derecho Internacional.....	132
Tabla 24	
Componentes temáticos de las asignaturas que integran el plan de estudios.....	133
Tabla 25	
Categoría currículo, programa de Derecho Universidad Libre de Barranquilla	134
Tabla 26	
Categoría internacionalización, programa de Derecho Universidad Libre de Barranquilla.....	139
Tabla 27	
Pilares de la internacionalización del currículo, propuestos por Jamil Salmi	144
Tabla 28	
Componentes básicos de planeación estratégica de la Corporación Universitaria Rafael Núñez	148
Tabla 29	
Asignaturas que integran las áreas básicas profesionales y profesionales	151

Tabla 30	
Componentes temáticos de las asignaturas que integran el plan de estudios	152
Tabla 31	
Categoría currículo Corporación Universitaria Rafael Núñez.....	152
Tabla 32	
Categoría internacionalización, Corporación Universitaria Rafael Núñez	158

RESUMEN

Esta obra contiene los resultados de una investigación cualitativa de tipo hermenéutico-dialógico-documental, en la que a partir de un proceso de identificación y caracterización del universo compuesto por 23 programas de Derecho que se ofertan en la Región Caribe colombiana y de una población de 9 programas ofertados en el Área Metropolitana de Barranquilla, se toma una muestra integrada por los programas de la Universidad Libre, Universidad del Atlántico y Corporación Universitaria Rafael Núñez, para analizar y recomendar los procesos de internacionalización curricular de los programas de derecho.

Con fundamento en la teoría crítica del currículo propuesta por Kemmis (1982), la teoría de la acción comunicativa de Habermas (1987), la teoría de aprendizaje sociocultural planteada por Vigotsky (Carrera & Mazzarella, 2001) y en los conceptos sobre internacionalización curricular planteados por Knight, Gacel, Beelen, Brewer y Leask, Luis David Prieto, Jamil Salmi, y por la OCDE, ASCUN, CNA, RCI, se identifican unas categorías y subcategorías que soportan el análisis de los resultados, permitiendo establecer que los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla deben garantizar la formación de profesionales innovadores, creativos, con perspectiva y conciencia global, competentes interculturalmente, a través de la adopción e implementación de estructuras curriculares que integren la dimensión internacional a todo el proceso educativo.

La identificación, caracterización y análisis de los procesos de internacionalización curricular de los programas de Derecho que fueron tomados como muestra, permitieron inferir que sus prácticas de internacionalización curricular están basadas en estrategias muy débiles, que no contribuyen a la formación de profesionales competentes para actuar en la sociedad globalizada e interconectada; de allí surge la formulación de recomendaciones que procuren su mejoramiento en estos programas.

ABSTRACT

This work contains the results of qualitative research of a hermeneutic-dialogical-documentary type in which from a process of identification and characterization of the universe composed of 23 law programs offered in the Caribbean and a population of 9 programs offered in the Metropolitan Area of Barranquilla, a sample is take composed of the programs of the Universidad Libre, Universidad del Atlantico, and Rafael Nuñez Corporation, to analyze an recommend the processes of internacionalization of the this programs.

Based on the critics theory of the curriculum proposed by Kemmis (1982), The theory of the communicative action of Habermas (1987), the theory of sociocultural learning raised by Vigostky (Carrera & Mazzarella, 2001) and the concepts on internationalization posed by Knight, Gacel, Beelen, Brewer an Leask, Luis David Prieto, Jamil Salmi, by the OECD, ASCUN, CAN, RCI, some categories and subcategories that support the analysis of the results, allowing to establish that the law programs of the Metropolitan Area Barranquilla must ensure the training of innovative, creative profesionales with global perspective and awareness, intercultural competence, through the adoption and implementacion of structures that integrate the internacional dimension into the entire educational process.

The identification, characterization and analysis of the processes of internationalization of the law programs that were taken as a sample, allowed to infer that their practices of internationalization curriculum are bases on very contribute to the training of competent professionals to operate in the globalized and interconnected society; from there arises the formulation of recommendations that seek their improvemente in these programs.

INTRODUCCIÓN

En esta obra se aborda el tema de la internacionalización curricular, entendida como “la estrategia más significativa y compleja del proceso de internacionalización de una IES, que integra la dimensión internacional a todo el proceso educativo; incluyendo el diseño de la política institucional, estructuras y políticas curriculares, el proceso de enseñanza y aprendizaje” (Prieto, 2014, p.173), para hacer un análisis sobre cómo ha sido asumida por los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla.

Además, se considera que la internacionalización curricular (Beelen, 2016; Brewer & Leask, 2012) persigue la formación de ciudadanos profesionales innovadores, creativos con perspectiva y conciencia global, competentes interculturalmente para que puedan desenvolverse e interactuar en un mundo globalizado cada vez más interconectado, lo que permite establecer dos categorías de estudio:

- Primera, el Currículo. Con la situación fáctica de estos programas, de cara al proceso de internacionalización, se suscita el interés teórico, práctico, epistemológico y pedagógico por indagar sobre el currículo, comprendido por planes de estudio, proyectos, estrategias, planeación, gestión, didáctica, enseñanza, aprendizaje. La comprensión del currículo se fundamenta en las fuentes propuestas en la teoría crítica de Kemmis (1998), que permite

considerar los elementos fundantes de integración, intercambio, movilidad, multiculturalidad, contenidos en las fuentes y naturaleza de carácter supranacional y nacional del Derecho; y basando el desarrollo epistemológico e ideológico del currículo en la perspectiva de las teorías de la acción comunicativa planteadas por Habermas (1987).

De esa primera categoría subyacen las subcategorías: Teorías curriculares, Políticas educativas, Plan de estudios, *Syllabus*, Estrategias pedagógicas, Estrategias evaluativas y Flexibilidad, que sirvieron de soporte teórico y epistemológico para el análisis del problema planteado.

- Segundo, la Internacionalización, entendida según Knight (2003) como “el intercambio de ideas, conocimientos, bienes y servicios entre las naciones más allá de las fronteras nacionales” (p.2), de donde emergen las subcategorías denominadas Movilidad docente y estudiantil, Componente idiomático, Redes académicas, Redes de investigaciones, Revistas indexadas, Núcleos temáticos internacionales o universales, Competencias universales, Bibliografía extranjera y en varios idiomas. Estas se erigen como estrategias de uso frecuente en los procesos de internacionalización curricular, fundamentales para la caracterización de las prácticas de internacionalización curricular.

La investigación del problema educativo planteado en esta obra, responde al interés de analizar el estado de la internacionalización curricular en los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla, para identificar conceptos, elementos y estrategias de internacionalización curricular, que servirán de base a los

procesos de internacionalización de estos programas y recomendar estrategias que la faciliten en sus currículos.

Considerando que el objetivo es analizar la internacionalización curricular en los currículos de los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla para proponer estrategias que mejoren sus prácticas de internacionalización, se acudió al enfoque de investigación cualitativa, de tipo hermenéutico-dialógico-documental, utilizando el método deductivo, para identificar, caracterizar y sugerir a estos programas, estrategias de internacionalización curricular; para ello se tomó del universo compuesto por 23 programas de Derecho que se ofertan en la Región Caribe colombiana y una población de 9 programas ofertados en el Área Metropolitana de Barranquilla; una muestra integrada por los programas de las Universidades Libre, Universidad del Atlántico y Corporación Universitaria Rafael Núñez, se aplicaron las técnicas de observación, revisión bibliográfica, análisis documental, entrevista y *focus group* con docentes, estudiantes y directivos de los programas muestra.

Los componentes temáticos de esta obra se desarrollan a través de la construcción de cuatro capítulos, así:

En el primer capítulo se asume la comprensión de la realidad y los antecedentes de la problemática estudiada, describiendo y planteando el siguiente problema de investigación: ¿Cuál es el estado de la internacionalización curricular en los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla?

De otra parte, en este mismo capítulo, se hace una introducción al estado del arte sobre la internacionalización curricular

de los programas de Derecho, a partir del Proceso de Bolonia y de la importancia que el tema ha cobrado en las agendas educativas de los Estados desde finales del siglo XX, que además han sido impulsadas por organizaciones internacionales como la OCDE, el Banco Mundial y la UNESCO; se hace énfasis en la evolución que las prácticas de internacionalización han tenido en Colombia, resaltando que es solo a partir de la década de 1990 que empiezan a ser más sistemáticas, coincidiendo con la apertura económica del país.

Para entrar en el estado del arte, se presenta un recorrido por investigaciones recientes sobre la internacionalización de la Educación Superior, con el objetivo de precisar los enfoques teóricos existentes y estudiar las prácticas de internacionalización del currículo a partir de su evolución en Europa, América Latina y Colombia.

Además, en el marco teórico se aborda el estudio de las teorías curriculares, para centrar la atención en la teoría crítica del currículo de Kemmis, la de la acción comunicativa de Habermas (Grundy, 1991) y la de aprendizaje sociocultural planteada por Vigotsky (Carrera & Mazzarella, 2001); al igual que en el estudio de los elementos conceptuales sobre Internacionalización de la Educación Superior e Internacionalización del Currículo, como presupuestos teóricos fundamentales para la comprensión y abordaje del objeto de investigación.

Se recogen en el marco legal, las normas de derecho nacional que sirven de plataforma para el desarrollo de la internacionalización curricular, partiendo de la Constitución Política, hasta llegar a los últimos desarrollos legislativos en materia educativa.

Un tercer capítulo recoge la ruta metodológica y procedimiento investigativo, explicitando el enfoque, tipo, método y técnicas de investigación, instrumentos, universo, población, muestra, matriz de categorías, operacionalización de objetivos y preguntas problema.

Finalmente, en el cuarto capítulo denominado Análisis de la Información y Discusión; se acopia la sistematización de la experiencia, a través de los procesos de reconstrucción, análisis e interpretación, para exponer las conclusiones y a partir de los resultados, sugerir algunas *recomendaciones* que sirvan como referente para la implementación de estrategias de internacionalización curricular en los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla.

Capítulo I

COMPRENSIÓN DE LA REALIDAD Y LOS ANTECEDENTES PROBLÉMICOS

La internacionalización tiene como objetivo trascender las fronteras para lograr la integración del hombre; encuentra su punto de partida en el fenómeno de la globalización y en los avances de la tecnología y las comunicaciones. Knight (2003), la define como: “El intercambio de ideas, conocimientos, bienes y servicios entre las naciones más allá de las fronteras nacionales”, definición que permite interpretar, que la internacionalización curricular es un imperativo en la actual dinámica de las instituciones de Educación Superior, al punto que ha sido incluida en las agendas sobre políticas públicas educativas en muchos países.

Por su parte, la OIC (OCDE, 2012) al definir el currículo internacional precisa: “un currículo con orientación internacional en contenido y/o forma, busca preparar estudiantes para realizarse (profesional, socialmente), en un contexto internacional y multicultural, diseñado tanto para estudiantes nacionales como para extranjeros” (cita en Samoilovich, 2010, p.5).

Ahora bien, es válido expresar en orden conectivo de ideas que la internacionalización del currículo, según Beelen

(2011); Brewer y Leask (2012, citados por Prieto en Salmi, 2014a) es considerada taxativamente:

Uno de los principales retos dentro del debate de la internacionalización de la educación superior, es la formación de ciudadanos profesionales innovadores, creativos con perspectiva y conciencia global, que sean competentes interculturalmente y que se puedan desenvolver e interactuar en un mundo globalizado y cada vez más interconectado. (p.173)

Lo anterior lleva a comprender que los currículos deben ajustarse a los procesos de internacionalización, los cuales producen transformaciones de carácter conceptual, metodológico y estructural en el proceso educativo; requiriendo la suma de varias estrategias, entre las que podrían mencionarse la integración transcultural, rediseño de contenidos programáticos, manejo de componente idiomático de los docentes y estudiantes, movilidad de estudiantes y docentes nacionales y extranjeros, dinamismo y flexibilización de los currículos, incorporación de tecnologías de la comunicaciones e información, entre otras.

En un contexto de realidad diagnóstica y lineamientos definidos por organismos internacionales, se documentó, a través de un informe de la OCDE y el Banco Mundial (2012) que pese a la trascendencia que ha cobrado la internacionalización curricular en la sociedad actual: 1) En Colombia hasta 2009 no había una política nacional de apoyo a la internacionalización, a pesar del número creciente de IES con iniciativas en el tema y que eran pocos programas con la dimensión internacional integrada en los planes de estudio; 2) Era escasa la movilidad estudiantil y docente, y 3) Los procesos de reconocimiento de títulos y créditos académicos

cos de universidades de otras partes del mundo eran excesivamente burocráticos.

En consonancia con lo anterior, la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI) ha visibilizado el tema de la Internacionalización en la agenda del sistema nacional de educación superior, pero aún los resultados son insuficientes y estos informes han generado inquietudes en torno a si los hallazgos que soportan el diagnóstico de la OCDE y el Banco Mundial y los informes de la RCI han sido superados por las IES nacionales, ya que no se han dado a conocer ultimamente resultados investigativos que permitan saber cuáles han sido los avances recientemente alcanzados en este sentido.

En cuanto a la internacionalización curricular de programas académicos de Derecho, se precisa que al estar inmersos en la estructura de Educación Superior en Colombia (CNA, 2013a), deben implementar procesos de internacionalización curricular para alcanzar la formación de ciudadanos con competencias interculturales, perspectiva y conciencia global, capaces de lograr la proyección de sus comunidades académicas.

En este sentido, es menester analizar el estado de la internacionalización curricular en los programas académicos de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla, a partir de: a) el intercambio de saberes y experiencias; b) la construcción de competencias que permiten la transformación demandada por la sociedad (García, 2007); c) la multiculturalidad (Camilleri, 1992), que confirma la existencia de diferentes culturas en un mismo contexto socio-geográfico.

co; d) la gestión de conocimiento (Contreras, 2002), que permite analizar cuáles son los principios, contenidos del conocimiento organizado; e) el desarrollo idiomático; f) problemas universales, y g) las regulaciones de derechos humanos, emanadas por los sujetos jurídicos y judiciales de derecho internacional, como el que define las responsabilidades legales de los Estados respecto a su forma de proceder con otros países y al trato que brindan a las personas dentro de las fronteras estatales (ONU, 2016).

Las tendencias mundiales que rigen a la sociedad actual, obligan a pensar la internacionalización del currículo de los programas de Derecho, a partir de estructuras orientadas por teorías curriculares provistas de un profundo sentido democrático, de criterio participativo, que desde el punto de vista teleológico tengan en cuenta la dignidad del ser humano, reconozcan la premisa de la libre autodeterminación de los pueblos y vigoricen el deseo de alcanzar la formación de profesionales con amplia visión del mundo, capaces de impactar, proponiendo soluciones efectivas a los problemas actuales a través del ejercicio profesional.

Con la situación fáctica de los programas de Derecho, de cara a los procesos de internacionalización curricular, se suscita el interés teórico, práctico, epistemológico y pedagógico por indagar el currículo sobre el cual desarrollan el proceso educativo los programas ofertados en el Área Metropolitana de Barranquilla, para analizarlo en consonancia con el influjo de las corrientes mundiales dominantes en el presente siglo y con la naturaleza del derecho, cuya base comunicativa le exige constituirse en una unidad dinámica, expresiva, flexible y adaptable a los cambios de los contex-

tos sociales e históricos por los que atraviesa la humanidad (Herdegen, 1995).

Ello implica analizar cómo los programas académicos de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla realizan los procesos de internacionalización curricular. De allí se parte para identificar las posturas, esquemas, acciones y actividades de internacionalización que aplica el colectivo; cimentando las descripciones en la comprensión de las fuentes del currículo a partir de la teoría crítica de Kemmis, que permite considerar los elementos fundantes de integración, intercambio, movilidad, multiculturalidad, contenidos en las fuentes y naturaleza de carácter supranacional y nacional del derecho y en el desarrollo epistemológico e ideológico del currículo, bajo la perspectiva de las teorías de la acción comunicativa planteada por Habermas (1987) y Grundy (1991).

En razón a los argumentos contextuales, reales, teórico-conceptuales, es loable preguntarse: ¿Cuál es el estado de la internacionalización curricular en los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla?

Buscando analizar elementos que permitan hacer lecturas de la realidad, que aproxima a los programas de Derecho de las universidades del Área Metropolitana de Barranquilla a la internacionalización curricular, se formulan las siguientes subpreguntas:

¿Cuáles son las características de la internacionalización curricular?

¿Cómo son descritos los procesos de internacionalización curricular en los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla?

¿Cuáles estrategias de internacionalización curricular facilitarían la internacionalización de los currículos de los programas de Derecho objeto de estudio?

En esta obra se justifica la internacionalización del currículo de los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla, bajo una perspectiva que garantice la construcción curricular revestida de pluralismo ideológico, político, cultural, que abra espacios de transformación de las estructuras educativas imperantes, para que la pluralidad, multiculturalidad e interdisciplinariedad enriquezca los procesos educativos de quienes como futuros profesionales del Derecho se constituyen en sujetos determinantes para el desarrollo social.

Además, se analiza la intencionalidad epistemológica e ideológica del currículo de estos programas, a partir de lineamientos que sirvan de punto de partida para que la teoría curricular contribuya a la comprensión de los supuestos que subyacen a la formación de los profesionales del Derecho y a evaluar los efectos derivados de los procesos de internacionalización, en cuanto a la posibilidad que estos envuelven de producir conocimiento, contribuir al progreso de la ciencia y esencialmente aportar al mejoramiento de la vida en sociedad.

Capítulo II

SOPORTES REFERENCIALES, CONCEPTUALES, ARGUMENTATIVOS Y TEÓRICOS

EXORDIO ARGUMENTAL

Para el estudio de los procesos de internacionalización en los currículos de los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla, se parte del análisis de los referentes teóricos presentados a continuación:

La teoría crítica del currículo planteada por Kemmis (1982), recoge elementos que irradian la internacionalización del currículo de los programas de Derecho, al proponer que el aprendizaje debe ser considerado como uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo, en el que el contexto ocupa un lugar central y la interacción social es motor de desarrollo, a partir de una plataforma comunicativa dinámica, expresiva, flexible y adaptable a los cambios de los contextos sociales e históricos, que garantiza el intercambio de saberes y experiencias, la construcción de competencias multiculturales, la gestión de conocimiento, el desarrollo idiomático, la solución de problemas universales y la regulación de derechos humanos emanados de los sujetos jurídicos y judiciales de Derecho Internacional.

Seguidamente, es menester anunciar la importancia de la teoría de la acción comunicativa de Habermas, toda vez que el lenguaje universal se constituye en el eje transversal del currículo, al ser pieza clave en los procesos de integración, multiculturalidad e internacionalización. Esta teoría cimienta la comprensión de los resultados, partiendo de la premisa, según la cual todo conocimiento tiene raíces históricas y sociales, originadas en los intereses de los seres humanos por producirlo; además, constituye el medio por el cual los individuos organizan su experiencia diaria y entienden su relación con los problemas que la humanidad enfrenta.

De otra parte, se apela a la teoría del aprendizaje sociocultural planteada por Vigotsky, como fuente psicopedagógica, para entender la importancia de la interacción cultural en el proceso de formación del sujeto, preparado para trascender espacios en la búsqueda del conocimiento (Cole, 1986).

ESTADO DEL ARTE

La internacionalización curricular es un tema relativamente novedoso, cuyo desarrollo práctico e investigativo ha cobrado énfasis en las agendas de las IES a partir del Proceso de Bolonia, iniciado en 1998 con la Declaración de Bolonia; en la concepción de universidad internacional, el currículo internacional surge tarde, después de fijar la atención en el reclutamiento de estudiantes internacionales, intercambios, estudios en el extranjero, estudios a distancia, formación de profesores en el extranjero, que se desplegaba con intensidad en Europa desde 1987 (Galán, s.f.).

Además, este tema en educación superior ha sido impulsado por organizaciones internacionales como la OCDE, el Banco Mundial, la UNESCO y por los gobiernos de Estados a finales del siglo XX.

En América Latina, y específicamente en Colombia, los avances sobre el particular no han sido muy significativos. El desarrollo investigativo se empieza a recoger a partir de los esfuerzos del Ministerio de Educación, ASCUN y RCI (Gacel, 2012), por lo que se considera aún un tema embrionario, ya que las actividades internacionales de instituciones, programas y comunidad académica en general, apenas empiezan a aumentar significativamente, gracias a iniciativas sectorizadas, apoyadas con recursos provenientes de cooperación internacional, y no como respuesta a una estrategia nacional clara y coherente (Mendivelso & Langebaek, 2014).

Asimismo, cabe anotar “que los primeros esfuerzos de internacionalización en Colombia estuvieron en manos de una élite pequeña capaz de financiar con sus propios medios el estudio en países extranjeros, principalmente de Europa y de América del Norte” (Mendivelso & Langebaek, 2014). Es solo a partir de la década de 1990 cuando las prácticas de la internacionalización empiezan a ser más sistemáticas, coincidiendo con la apertura económica del país; en este impulso Colciencias, Icetex y Colfuturo, han desempeñado un papel fundamental al financiar el envío de estudiantes colombianos de pregrado y de posgrado al exterior, también, ha sido importante el apoyo de la Comisión Fulbright, el DAAD de Alemania y de la Fundación Carolina de España a través del otorgamiento de becas.

Ahora bien, dentro de las iniciativas gubernamentales se destaca el proyecto de Fomento a la Internacionalización de la Educación Superior, a través de los lineamientos de acreditación de 2003, 2006 y 2015, impulsado por el Ministerio de Educación Nacional, así como también la inclusión de indicadores explícitos de internacionalización en el SNIES que experimentó un avance importante con la expedición del Decreto 1780 de 2010, al obligar a las IES a reportar variables relacionadas con este tema, paso significativo, ya que a inicios de 2004 el SNIES no contaba con ninguna referencia explícita de internacionalización, aunque implícitamente se podían deducir indicadores en lo relacionado a la producción y divulgación del conocimiento (Aponte, 2004).

En el ámbito de las IES se resalta la iniciativa de la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI) y la Campaña Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK).

Dos estudios específicos recogen la dinámica creciente de las prácticas de internacionalización en Colombia: En el 2003 el realizado por Isabel Cristina Jaramillo y en el 2013, por el Ministerio de Educación Nacional y la Campaña Colombia Challenge Your Knowledge (CCYK).

Según el primero de estos estudios, en el 2003 cerca del 65 % de las instituciones colombianas tenían las prácticas de internacionalización en la mira, casi el 50 % de las instituciones tenían la dimensión internacional explícita en su Proyecto Educativo Institucional (PEI) y solo el 37 % reconocía tener políticas orientadas a cumplir esa dimen-

sión. Entre 1990 y 2000, el 50 % de las instituciones de educación constituyó unidades administrativas orientadas a favorecer las prácticas internacionales, aunque por lo general se trataba de unidades muy pequeñas, sin proporción alguna con la demanda potencial (Jaramillo, 2003).

Por su parte, el estudio realizado en 2013 reveló que el 91 % de las IES tiene algún tipo de plan vigente relativo a la internacionalización y el 73 % ya cuenta con unidades especializadas encargadas de esta gestión, y con una disponibilidad de recursos, tanto humanos como financieros, adecuados para el cumplimiento de los objetivos establecidos. Este estudio muestra que actualmente la internacionalización del currículo se hace explícita a través de una directriz o una política institucional en cerca del 50 % de las IES, lo cual constituye un avance importante para el fortalecimiento de la calidad de la oferta educativa.

A continuación se presenta un recorrido por investigaciones recientes sobre el tema de internacionalización de la Educación Superior, para distinguir sus enfoques teóricos y estudiar las prácticas de internacionalización del currículo, según la perspectiva de países europeos, latinoamericanos y de Colombia en particular.

Internacionalización del currículo en Educación Superior, producto y autores extranjeros

A nivel internacional se encontraron los siguientes trabajos que aportan elementos importantes para el estudio de la temática:

- *Glauco De Vita, Elspeth Jones y otros (Madrid, 2014)*, “Evaluación de la Bibliografía sobre el Aprendizaje en la Internacionalización de la Educación Superior” En esta obra se reconceptualiza la internacionalización, para promover un auténtico internacionalismo y fomentar el aprendizaje intercultural.

Investigación evaluativa que recoge un inventario de los principales puntos de vista y aportaciones que se han impulsado sobre el aprendizaje de los estudiantes internacionales, categorizándolos en líneas generales de acuerdo con tres enfoques: 1) *Exclusivamente comercial*: sobre este enfoque han escrito: McNamara y Harris (1997), Teichler (1996), Martin (2000), Mazzarol y Soutar (1999), Ackers (1997), Fallon y Brown (1999), Bell (2004), Aulakh y cols (1997); 2) *Enfoque de infusión*: algunos autores que han escrito sobre este, son: Tonkin y Edwards (1981), Cogan (1998), Whalley y cols (1970), Van der Wende (1999, 2000), De Wit (1995); 3) *Enfoque holístico o culturalmente inclusivo*, expuesto por Rizvi (2001), Webb (2005), Haigh (2002), De Vita y Case (2003).

- *Elspe Jones y David Killick (Madrid, 2014)*: “Internacionalización del Currículo”. Producto investigativo interesante y completo, que a través del estudio de casos de Leeds Metropolitan University; identifica una caracterización pedagógica en las prácticas de internacionalización curricular; asume la transculturalidad como respuesta a la necesidad de los estudiantes para aprovechar plenamente los estudios en el extranjero.
- *Lucas Pacheco Vieira y Jânia Maria Lopes Saldanha (México, 2014)*: “Nuevas Geometrías y Nuevos Sentidos: Internacionalización del Derecho e Internacionalización

del Diálogo de los Sistemas de Justicia”. Analiza como un fenómeno plural y global, que resulta de un movimiento circular de normas, actores, factores, que expresa procesos de interacción complejos y amplios, en los que el poder y la intervención creciente de los sistemas de justicia nacionales, regionales, supranacionales e internacionales, sobre la vida colectiva, convierten a los espacios judiciales en locus de reconocimiento y afirmación de la internacionalización del Derecho, ya que muy poco escapa a su control.

Este trabajo proporciona elementos de análisis para la comprensión de la importancia de la teoría de la acción comunicativa en los procesos de internacionalización de sus currículos.

- *Antonio Ordaz Carrillo y Ricardo Acosta Díaz (México, 2009): “Hacia la Internacionalización del Currículo de Educación Superior. Contexto a inicios del siglo XXI”.* Documental que aborda una revisión general en torno a cómo las IES han atendido las directrices para diseñar e incorporar estrategias particulares acordes con los contextos en materia de internacionalización. Hace énfasis en la importancia de la formalización de las políticas educativas a partir de los acuerdos de Bolonia, para entender la necesidad de innovación y flexibilización del currículo.
- *Alfredo Chirino Sánchez (Costa Rica, 2015): “La Internacionalización como Pieza Clave de la Acreditación Universitaria: Su Integración en la Carrera de Derecho”.* Investigación reflexiva que promueve un debate integral sobre las estrategias y objetivos de la internacionalización, en el marco de una renovación del plan de estudios de la carrera de Derecho y sobre la importancia de la internacionalización como componente de las políticas

universitarias a nivel global y como elemento innovador de los programas de estudio.

Su reflexión comparativa gira en torno a cómo realizar la internacionalización, cómo insertarla en el currículo académico y cómo dinamizarla en la programación de un plan estratégico, lo que constituye un aporte importante de esta obra.

- *Jocelyne Gacel (Bogotá, 2012): “Los Retos de la Internacionalización del Currículo en Latinoamérica”*. Investigación analítica sobre la internacionalización de las universidades latinoamericanas comparada con la internacionalización del currículo en Europa, Asia y Norteamérica.

La International Association of Universities (2010 y 2006) afirma que las universidades colombianas hasta el 2010 se encontraban en un retraso en materia de internacionalización; además, no existía un compromiso por parte de los Estados latinoamericanos para que las IES pudieran desarrollar planes estratégicos de internacionalización, ya que estos países no poseen una agenda clara, lo que las relega frente a las IES europeas y asiáticas; situación que ha generado que muchos estudiantes no visualicen las de este continente como un destino académico atractivo.

- *Addy Rodríguez Betanzos (Argentina, 2014), “Internacionalización Curricular en las Universidades Latinoamericanas”*. Investigación documental en la que se pretende demostrar que si bien las universidades latinoamericanas no cuentan aún con las estructuras organizativas adecuadas para organizar e integrar las actividades

internacionales a sus funciones sustantivas y las universidades con sus diversas actividades académicas no han terminado de insertar las políticas y prácticas de internacionalización a sus currículos regulares, el proceso de internacionalización tiene un gran potencial en este sentido y ellas se están esforzando para lograr internacionalizar sus currículos.

Además de los trabajos reseñados sobre internacionalización, a nivel internacional se presenta el siguiente cuadro dialógico:

Tabla 1

Estado del arte de la internacionalización de la Educación Superior a nivel internacional

Año	Lugar	Autor	Editorial	Obra
2018	Córdoba Argentina	Gacel, Jocelyne	Reflexiones y lineamientos. Organización Universitaria Interamericana,	Internacionalización de la educación superior en América Latina y el Caribe.
1999	París	OECD	OECD	Quality and Internationalization in Higher Education.
2005	Washington, USA	R. Hans de Wit, Isabel Cristina Jaramillo, Gacel-Ávila Jocelyne, Knight Jane	Banco Mundial – Mayol ediciones	La educación superior en América Latina. La dimensión internacional
2006	journals. saqepub. com	Knight, J.	Jau Global Survey Report, 41-42	Internationalization of higher education: new directions, new challenges.
2011	Buenos Aires	Caruso Marcelo y Heinz Elemer Tenorth	Granica	Internacionalización de políticas educativas y reflexión pedagógica en un medio global.
2014	Madrid-España	Elspeth Jones Brown - Sally	Narcea	La internacionalización de la educación superior, perspectivas institucionales, organizativas y éticas

Fuente: Elaborada por los autores

Internacionalización del currículo en Educación Superior, producto y autores colombianos

- *Isabel Cristina Jaramillo (2003)*: En su Informe, con datos estadísticos, precisa el estado en que en el 2003 se encontraba la internacionalización en las IES colombianas. Concluye que para ese entonces, estas instituciones ya estaban precariamente pensando en asumir prácticas de internacionalización, pocas contaban con políticas de internacionalización y algunas instituciones ya tenían unidades administrativas pequeñas, orientadas a favorecer las prácticas internacionales.
- *ASCUN-RCI (Bogotá 2007)*: “Informe Final Estudio Estado del Arte de la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia”. Recoge un diagnóstico general sobre el desarrollo y evolución del estado del arte de la internacionalización en las universidades colombianas, datos que sirven de fundamento para el establecimiento de la política pública en materia de internacionalización de los currículos de las IES en este país.

En este diagnóstico se analizan algunas estrategias diferenciadoras de internacionalización del currículo, teniendo en cuenta las regiones para que las políticas públicas propuestas sean congruentes con el plan de desarrollo; además, se analizan los efectos de un currículo internacional e identifican las acciones más generalizadas, haciendo énfasis en acciones como la enseñanza de otros idiomas y la existencia de carreras con enfoque internacional.

- *Álvarez Londoño, (Bogotá, 2009)* propone que la internacionalización del currículo en los programas de Derecho tenga bases flexibles para garantizar la formación de profesionales que sirvan al proceso de globalización, tanto

como estímulo a los desarrollos normativos, como en la asesoría a las autoridades nacionales e internacionales y a los sujetos económicos que participan en la producción, distribución y consumo de bienes y servicios, satisfaciendo las necesidades de la comunidad internacional.

- *Jamil Salmi (Bogotá, 2014): “Reflexiones para la Política de Internacionalización de Educación Superior en Colombia”*. Compila los diálogos por la educación superior en Colombia, realizados del 2012 al 2014, en el que participaron más de treinta y tres mil ciudadanos, instituciones y redes universitarias de todo el país, el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Educación Superior (CESU).

Contiene un diagnóstico sobre la internacionalización en Colombia, e identifica como principales debilidades el bajo porcentaje de currículos diseñados y dictados en un idioma diferente al español, con énfasis en comunicación intercultural; la reducida oferta de cursos interdisciplinarios, que estudien o cubran más de un país; una tasa mínima de currículos conducentes a la obtención de títulos expedidos conjuntamente con otra institución internacional, y finalmente, la carencia de currículos diseñados especialmente para estudiantes internacionales (MEN & CCYK, 2013b, pp.76-79). De allí surgió la necesidad de consolidar la internacionalización como una política de Estado.

Este recorrido de antecedentes y estado actual de investigaciones, productos y frutos de procesos de investigación rigurosos, permite tener claridad acerca de cuál es el estado del arte de la internacionalización del currículo en la Educación Superior colombiana y ofrece además la identificación de unos pilares o estrategias básicas sobre las cuales debe girar la internacionalización de los currículos nacionales.

Tabla 2

Estado del arte de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia

AÑO	LUGAR	AUTOR	EDITORIAL	OBRA
2002	Bogotá	Londoño, I., Aponte, C., Bernal, D., Costa, V., Cruz De Medina, V., & Rodríguez, M.	ICFES	Taxonomía de indicadores de planeación y evaluación de la internacionalización. En guía para la internacionalización de las IES colombianas.
2007	Bogotá	CNA	Ministerio de Educación de Colombia	Estrategia de internacionalización del Consejo Nacional de Acreditación en Colombia
2007	Bogotá	Ascun, RCI Carolina Rodríguez Pinto y otros	Universidad Jorge Tadeo Lozano	Informe final estudio estado del arte de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia
2010	Bogotá	Francisco López Segrera	Externado	Educación superior internacional comparada
2012	Colombia	Luis David Prieto Martínez	Javeriana	La internacionalización de la Educación Superior en América Latina y Europa: retos y compromisos
2012	Bogotá-Colombia	Moisés Wasserman	Nacional	Buscando el futuro Educación Superior para Colombia en el siglo XXI
2013	Bogotá-Colombia	Jamil Salmi	Informe para el Ministerio de Educación de Colombia	La urgencia de ir adelante: perspectivas fundamentadas en la experiencia internacional para la transformación de la Educación Superior en Colombia
2013	Bogotá	Carlos Mauricio Nupia, Phd equipo Colombia Challenge Your Knowledge Hans Dieter Selsted MEN, Oficina de Cooperación y Asuntos Internacionales	Convenio de asociación No. 749 de 2013 Ministerio de Educación y la Universidad del Rosario	Informe final proyecto estudio sobre la internacionalización de la Educación Superior en Colombia y modernización de indicadores de internacionalización del Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES)
2014	Bogotá	Sébastien Longhurst, Jimena Durán, Liliana Parra consultores, Fluyt-brokers de conocimiento. Convenio de cooperación 757 de 2013 MEN y la Organización de Estados	Disponible en: http://www.mineducacion.gov.co/1621/w3-articulo-307859.html	Fomento a la internacionalización de la Educación Superior: Aprendizaje desde la experiencia de Colombia. Promoción y consolidación de Colombia como destino de Educación Superior de calidad
2014	Bogotá-Colombia	Ministerio de Educación Nacional, CNA	Ministerio de Educación Nacional de Colombia	Encuentros Regionales 2013. Importancia y calidad de los procesos de internacionalización de las IES en el marco de la acreditación
2014	Bogotá-Colombia	Jamil Salmi	Ministerio de Educación Nacional,	Reflexiones para la política de internacionalización de Educación Superior en Colombia

Fuente: Elaborado por los autores

Tabla 3

Estado del arte de la Internacionalización de la Educación Superior: Webgrafía

PÁGINA	AUTOR	TÍTULO
www.educacionenin- genieria.org/index. php/edi/article/ viewfile/.../100	Arturo T. de Zan, Luis A. Paipa G. y Ciro Parra	Las competencias: base para la internacionalización de la Educación Superior
www.academia.edu/.../ hacia_la_internaciona- lización_del_...	Revista Argentina de Educa- ción Superior. Addy Rodrí- guez Betanzos	Internacionalización curri- cular en las universidades latinoamericanas
www.mineduacion. gov.co/.../arti- cles-230245_archivo_ pdf_articulo_int...	Certus, revista electrónica de posgrados e investigación	Hacia la internacionaliza- ción del currículo de Edu- cación Superior. Contexto a inicios del siglo XXI
Exposición en Buenos Aires. octubre 20 de 2014. ASCUN	Xiomara Zarur Miranda	La experiencia de Colombia en la construcción y puesta en marcha de indicadores de internacionalización
Pag. web del CNA	Uriel Giraldo G., Darío Abad A. y Edgar Díaz P.	Bases para una política de calidad de la Educación Superior en Colombia Uriel Giraldo G., Darío Abad A. y Edgar Díaz P.
Pag. web del CNA	Sebastián (2005)	La dimensión internacional en los procesos de evaluación y acredita- ción de la Educación Superior.
ASCUN	Mesa de internacionali- zación de la Educación Superior. Juan Guillermo Hoyos- ASCUN, Obdulio Velásquez-Universidad de la Sabana	Problemas nodales de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia, principios orien- tadores y lineamientos para la construcción de política pública
Pag. web del CNA	Universidad de Sevilla- España	Plan estratégico de internacionalización

Fuente: Elaborado por los autores

REFERENTES TEÓRICOS

Teorías Curriculares

El concepto currículo resulta ser inestable, polisémico, que está determinado por la condición histórica y por el cambio

de los contextos, en los cuales el conocimiento producido se transforma posicional, relacional y funcionalmente (Villa, 2008); sin embargo en un periodo caracterizado por cambios sustanciales en la producción del conocimiento y por las profundas transformaciones sociales que han reenfocado los conceptos de educación, sujeto, identidad, trabajo y sus relaciones intrínsecas, no es fácil analizar los alcances, dimensiones y definición de currículo.

Por consiguiente, en esta categoría se estudian las diferentes teorías curriculares, buscando una aproximación al concepto, alcances y dimensiones del currículo, a partir de una visión que tenga en cuenta el contexto, desde la perspectiva de la internacionalización como proceso que debe responder a la necesidad de la sociedad del conocimiento: en donde convergen intereses variados y disímiles, originados en los intereses que los seres humanos tienen por producirlo, reconociendo que todo conocimiento tiene raíces históricas y sociales, que constituye el medio por el cual los individuos organizan su experiencia diaria y aportan a la solución de los problemas que la humanidad enfrenta.

Con fundamento en las consideraciones que anteceden, se han identificado en la teoría crítica, elementos que irradian su internacionalización en los programas de Derecho; en la medida en que en estas teorías proponen al currículo como unidades dinámicas, flexibles y adaptables a los cambios de los contextos sociales e históricos, que buscan garantizar el intercambio de saberes y experiencias, la construcción de competencias globales, la multiculturalidad, la gestión de conocimiento, el desarrollo idiomático, la solución de problemas universales.

Los pedagogos críticos analizan el problema de la selección de los contenidos curriculares como una actividad marcada por conflictos y tentativas de solución negociadas, y por regulaciones de derechos humanos emanadas de los sujetos jurídicos y judiciales de Derecho Internacional, presupuesto teórico que sirve de base a su internacionalización curricular, sobre el entendido de la complejidad que emerge de las dinámicas de la sociedad globalizada e interconectada, por ello son útiles para esta obra los planteamientos de los autores mencionados a continuación:

Kemmis (1998) sostiene que el currículo es un concepto referido a una realidad que expresa el problema de las relaciones entre la teoría y la práctica, y entre la escuela y la sociedad, porque refleja la historia de la sociedad en la que surge y está vinculado con posiciones sobre el cambio social y en particular con el papel de la educación en la reproducción o transformación de la sociedad.

Las prácticas educativas en el enfoque crítico, no buscan mantener el mundo como está, más bien la modificación del mundo desde la comprensión del mundo. Por lo tanto, están orientadas por una ética de las ideas sociales y políticas de libertad, igualdad y justicia, principios orientadores de las tendencias dominantes en el siglo XXI.

Estudiadas las teorías curriculares, es menester precisar que para que estos programas respondan a las necesidades de integración, intercambio, movilidad, multiculturalidad, que demanda la sociedad actual, es imperioso que el aprendizaje sea considerado como eje articulador y promotor del desarrollo, en el que el contexto sea el centro operativo y la

interacción social la dinamizadora de desarrollo, por ello la internacionalización de los currículos de estos programas solo será posible en la medida en que se asuma el currículo a partir de una perspectiva crítica.

Teorías de la acción comunicativa de Habermas y teoría sociocultural de Vigotsky

Indagar sobre la forma como los actores sociales de los programas académicos de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla conciben los procesos de internacionalización, implica identificar desarrollos epistemológico e ideológico que permitan entender el proceso de internacionalización, desde la naturaleza misma de esta ciencia; por ello se ha identificado en las teorías de la acción comunicativa planteadas por J. Habermas y del aprendizaje sociocultural de Vigotsky, premisas que dan sentido a la internacionalización del currículo de estos programas, a partir de los imperativos signados por las tendencias dominantes en el presente siglo (Naisbitt, 1982).

En efecto, la teoría de la acción comunicativa da sentido a la internacionalización de los currículos de estos programas, en la medida en que los planteamientos de Habermas (Habermas, 1987) reconocen que la recepción, reproducción cultural, integración social, el desarrollo de la personalidad y el desarrollo de la identidad personal conforman la socialización (Maldonado, 2009), soportada en la acción comunicativa como parte de la acción social; y plantea, además, la necesidad de una pragmática universal, una ciencia del lenguaje basada en estructuras universales y válidas en cualquier situación y contexto comunicativo, poniendo de manifiesto las condiciones lingüísticas que hacen posible

la razón comunicativa, pretensiones propias de la esencia de la internacionalización del currículo y del derecho como objeto de estudio.

En el contexto de la internacionalización curricular, resulta trascendente fundamentar las prácticas pedagógicas en teorías que permitan concretar el sentido que entrañan los procesos globalizadores en sus acepciones políticas, sociales, culturales, educativas, en esa búsqueda la teoría socio cultural de Vigotsky plantea consideraciones que soportan los procesos pedagógicos de internacionalización curricular, toda vez que esta se sustenta (Salas, 2001, pág. 59) en que el desarrollo del ser humano está íntimamente ligado a su interacción con el contexto socio-histórico-cultural y ayuda en el proceso de reflexión sobre las implicaciones educativas de dicha teoría, en los procesos de enseñanza y aprendizaje; resaltando la importancia del respeto a la diversidad cultural y promoviendo el desarrollo individual y colectivo, con el propósito de formar personas críticas y creativas que propicien las transformaciones que requiere la sociedad.

En síntesis, para Vigotsky no somos seres aislados; por el contrario, nos reconocemos y nos construimos como sujetos históricos y culturales, porque nos relacionamos con otros y con el mundo en momentos y lugares particulares (Restrepo, 2017). Por ello, somos producto de la cultura que nos antecede, construimos y transformamos la cultura por la vía de la interacción, planteamientos que permiten entender y dimensionar las bases de la internacionalización curricular.

Internacionalización de la Educación Superior

Pese a que este es un fenómeno relativamente nuevo, en su estado del arte se encuentran variados pronunciamientos, los cuales enriquecen y posibilitan su comprensión estructural y multidimensional. Knight (2003) define la internacionalización como:

El intercambio de ideas, conocimientos, bienes y servicios entre las naciones más allá de las fronteras nacionales. En la Educación Superior, internacionalización significa el proceso de integrar las dimensiones internacionales, interculturales y globales en los objetivos, organización y acciones de las instituciones. (p.2)

Cabe destacar lo expresado por Gartner (2014) quien precisa que la idea básica de la internacionalización es la más elemental de todas: fomentar la capacidad de aprender –siempre críticamente– de otros.

De otra parte, Sebastián (2005) define la internacionalización de las universidades, como el proceso de introducción de la dimensión internacional en la cultura y estrategia institucional, en las funciones de la formación, la investigación y la extensión y en la proyección de la oferta y capacidades de la universidad.

Para seguir ahondando, es de resaltar lo esbozado por Hudzik (2012), quien para definirla precisa:

La internacionalización integral es un compromiso, confirmado a través de la acción, para infundir perspectivas internacionales y comparativas a través de la enseñanza, la investigación y las misiones de servicio de la educación

superior. Le da forma al ethos y a los valores institucionales y afecta la entidad de la educación superior en su totalidad. Es esencial que sea aceptada por el liderazgo institucional, la gobernanza, el cuerpo de profesores, los estudiantes y todas las unidades de servicio y apoyo académico. Es un imperativo institucional y no una mera posibilidad deseable. La internacionalización integral no solo afecta toda la vida del campus sino los marcos de referencia externos, las asociaciones y las relaciones de la institución. La reconfiguración global de las economías, los sistemas de comercio, la investigación y la comunicación, así como el impacto de las fuerzas globales sobre la vida local, amplían drásticamente la necesidad de una internacionalización integral y de las motivaciones y propósitos que la impulsan. (p.1)

Internacionalización del currículo

En los procesos de internacionalización de la Educación Superior, encontramos un aspecto de suma trascendencia para el logro de sus fines, y es la internacionalización curricular, vista en la perspectiva pedagógica, según la cual la internacionalización es una estrategia que busca formar ciudadanos competentes para la interacción social y profesional en cualquier contexto y latitud del globo terráqueo. El tema de la internacionalización curricular que resulta muy complejo, ha sido abordado por varios investigadores, quienes conceptúan de la siguiente manera:

Gacel (2012). La internacionalización de los currículos es la estrategia más significativa y más compleja del proceso de internacionalización de una IES, debido a su carácter comprehensivo y sistémico; que integra la dimensión interna-

cional a todo el proceso educativo; incluyendo el diseño de la política institucional, estructuras y políticas curriculares, el proceso de enseñanza y aprendizaje. (p.173)

Salmi (2014a) definió la internacionalización del currículo como: “uno de los principales retos dentro del debate de la internacionalización de la educación superior” (p.18).

Paige (2003) expresa: “El currículo es...el área principal para el desarrollo de los conocimientos, las destrezas y las visiones del mundo internacionales e interculturales” (p.56).

En síntesis, se podría concluir, luego del recorrido teórico y estructural acerca del entendido del currículo como unidad de materia compleja, pragmática y sistemática, que la internacionalización curricular abarca todas las experiencias que informan el desarrollo cognitivo, actitudinal y afectivo del estudiante mientras adelanta estudios de educación superior, se afirma que la internacionalización del currículo es relevante para todos los estudiante y no solo para los que estudian fuera de su país de origen (Jones, 2014, p.257).

MARCO LEGAL

Entre las normas jurídicas que instituyen los procesos de internacionalización en los currículos de los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla, están los artículos 1, 4, 10, 13, 68, 69 y 70 del Congreso de la República de Colombia, Constitución Política de Colombia de 1991; Ley 30 de 1992 “Sistema de educación superior”; Ley 115

de 1994 “Ley general de educación”; Ley 1188 de 2008, que regula el registro calificado; Decreto 1295 de 2010; Decreto 1780 de 2010, que establece a las IES la obligación de reportar variables relacionadas con la internacionalización; y el Decreto 1075 de 2015.

Por último, las normas que han regulado estos pregrados en Colombia son: Decreto 970 de 1970, “por el cual se promueve la reforma de los estudios de derecho”; Resolución del Ministerio de Educación Nacional de Colombia 2768 de 2003 “por la cual se definen las características específicas de calidad para los programas de pregrado en Derecho”

Capítulo III

RUTA METODOLÓGICA Y PROCEDIMIENTO INVESTIGATIVO

RUTA METODOLÓGICA

La presente obra se soporta en un proceso investigativo en el que se utilizó un enfoque cualitativo, de tipo hermenéutico-dialógico-documental (Sampieri, 2010) para analizar, identificar y caracterizar los procesos de internacionalización curricular de los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla, y recomendarles estrategias.

Para ilustrar y argumentar esta decisión es válido traer a Salamanca (2016), quien destaca que la investigación cualitativa está basada en el paradigma de investigación naturalista. El concepto procede del griego *paradigma*, que significa “ejemplo” o “modelo”. Hace referencia a un modelo o patrón en cualquier disciplina científica u otro contexto epistemológico. Es el resultado de los usos y costumbres, de creencias establecidas de verdades a medias; un paradigma es ley, hasta que es desbancado por otro paradigma.

Asimismo, es pertinente precisar (Vanegas, 2011), que la comprensión de esta visión paradigmática pretende explicar los fenómenos, situaciones, acontecimientos; a partir de

una interpretación subjetiva de las personas que examina el modo en que se experimenta el mundo; igualmente el contexto real que interesa es el que las propias personas observan como significativo.

El método utilizado para la obtención de los resultados de esta obra es el deductivo, el cual (Munch, 2005), consiste en “obtener conclusiones particulares a partir de una ley universal; para este caso el parámetro general es la internacionalización dentro de los currículos de los programas de Derecho” (p.15). Las técnicas, tipo y método utilizados son: observación, revisión bibliográfica, análisis documental, entrevista y *focus group* (Sampieri, 2010).

Los instrumentos aplicados en armonía con las técnicas definidas son: ficha bibliográfica, lista de chequeos, cuestionarios, agenda de notas, resumen, mapa de ideas, ilustraciones y cuadros sinópticos (Sampieri, 2010).

Esta obra investigativa se soporta en un universo de 23 programas de Derecho que ofrecen las universidades de la Costa Caribe colombiana, en una población de 9 programas de Derecho de las universidades del Área Metropolitana de Barranquilla y en una muestra de tres (3) programas de Derecho de las Universidades del Área Metropolitana de Barranquilla (Universidad del Atlántico, Universidad Libre y Corporación Universitaria Rafael Núñez).

Se utiliza una matriz de categorías, para instituir de forma resumida y sustanciosa todos los puntos que intervienen en desarrollo de esta investigación, al igual que el manejo de la información que se da a través de los instrumentos empleados, para así ubicarse de forma armónica en la interpretación y análisis de resultados arrojados.

Tabla 4
Matriz de categorías

CATEGORÍA	DIMENSIÓN	INDICADOR
CURRÍCULO	Teorías curriculares	Revisión documental de: Teorías curriculares revisadas
	Políticas educativas	Políticas curriculares identificadas
	Plan de estudios	Conocimiento del currículo
	<i>Syllabus</i>	Existencia de <i>Syllabus</i>
	Estrategias pedagógicas	Estrategias pedagógicas identificadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje
	Estrategias evaluativas	Estrategias evaluativas identificadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje
	Componente docentes	Formación docente
	Componente estudiantes	Número de estudiantes
FLEXIBILIDAD		¿Sabe usted en qué consiste la internacionalización del currículo?
		¿Cómo comprende usted la internacionalización del currículo?
		¿Cuáles elementos destacaría de la internacionalización del currículo?
		¿Sería esencial en la formación jurídica la internacionalización?
INTERNACIONALIZACIÓN	Movilidad docente y estudiantil	¿Sabe usted en qué consiste la Internacionalización del Currículo?
		¿Cómo comprende usted la internacionalización del currículo?
		¿Cuáles elementos destacaría de la internacionalización del currículo?
		¿Sería esencial en la formación jurídica la internacionalización?
	Componente idiomático	
	Redes académicas	
	Redes de investigaciones	
	Revistas indexadas	
	Núcleos temáticos internacionales o universales	
	Competencias universales	
	Bibliografía extranjera y en varios idiomas	

Fuente: Elaborado por los autores

OPERACIONALIZACIÓN DE OBJETIVOS Y PREGUNTAS

Tabla 5
Relación entre preguntas, objetivos y tareas científicas

OBJETIVOS	PREGUNTA	TAREAS CIENTÍFICAS
Identificar los conceptos, elementos y estrategias de internacionalización curricular	¿Cuáles son las características de la internacionalización curricular?	Revisión bibliográfica sobre internacionalización curricular de los programas académicos de Educación Superior. Identificación de conceptos, elementos, estrategias, sobre internacionalización. Caracterización de la internacionalización curricular. Identificación de teorías curriculares aplicables a la internacionalización. Identificación de teóricos que sustentan los enfoques de la internacionalización curricular.
Caracterizar los procesos de internacionalización de los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla	¿Cómo son descritos los procesos de internacionalización en los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla?	Análisis, comprensión y apropiación del material bibliográfico recogido. Revisión de las políticas institucionales para analizar la política de internacionalización de cada una de las instituciones de Educación Superior que ofrecen estos programas. Revisión de los planes de estudios de los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla, para analizar la existencia del componente de internacionalización. Análisis de los microcurrículos para identificar cómo asumen las megatendencias sociales dominantes. Revisión de los microcurrículos de los programas para buscar en ellos componentes o estrategias de internacionalización. Aplicación de una entrevista a los decanos, directivos de los programas de Derecho y de la ORI del Área Metropolitana de Barranquilla, para precisar cómo asume el programa la internacionalización. Realización de un <i>focus group</i> a los estudiantes para identificar las prácticas de internacionalización curricular que ejecuta el programa. Realización de un <i>focus group</i> con docentes para identificar las prácticas de internacionalización que ejecuta el programa.
Recomendar los procesos de internacionalización curricular en los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla.	¿Cuáles estrategias de internacionalización curricular facilitarían la internacionalización de los currículos de los programas de Derecho estudiados?	Confrontar la información obtenidas en la caracterización de los programas con los elementos, enfoques y/o estrategias de internacionalización curricular identificadas. Con base en el análisis realizado, recomendar a los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla la ejecución de estrategias de internacionalización curricular.

Fuente: Diseño de los autores, investigación "Los procesos de internacionalización en los currículos de los programas de Derecho del área Metropolitana de Barranquilla".

Capítulo IV

ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN Y DISCUSIÓN

RECONSTRUCCIÓN

Estudiada la conceptualización general sobre internacionalización, internacionalización curricular y currículo, se inició la aproximación a cuatro instituciones del Área Metropolitana de Barranquilla que ofrecen programas de Derecho. Con ellas se entabló un diálogo explicativo, para darles a conocer los objetivos de la investigación y se les solicitó formalmente que autorizaran la realización de grupos focales con estudiantes y docentes, una entrevista, y que, además, suministraran en medio físico o electrónico los Proyectos Educativos Institucionales, los Proyectos Educativos del Programa, las Políticas de Internacionalización, los Planes de Estudio del Programa y los *Syllabus* de cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios. Para el caso de la Universidad del Atlántico no fue necesario hacer este requerimiento, ya que los investigadores forman parte de la dirección y administración del programa.

De las cuatro instituciones escogidas, se obtuvo apoyo e interés por parte de tres; en una de ellas el decano manifestó verbalmente que se necesitaba el aval de los directi-

vos centrales de la institución y que haría las gestiones para conseguirlo, pero nunca se pronunció sobre los resultados de esa gestión.

- Teniendo en cuenta los planteamientos de Hernández (2010), en torno al enfoque cualitativo, según el cual es fundamental la apreciación y valor de los sujetos de investigación, se propuso indagar sobre la ejecución de las políticas y prácticas de internacionalización, en perspectiva de la planeación estratégica institucional y de la percepción de los sujetos involucrados activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje; para ello se establecieron dos categorías básicas y en cada una de ellas se identificaron varias dimensiones e indicadores, así:

Tabla 6
Matriz de categorías: dimensiones e indicadores

CATEGORÍA	DIMENSIÓN O SUBCATEGORÍAS	INDICADOR
CURRÍCULO	Teorías curriculares	Revisión documental de: <ul style="list-style-type: none"> • Teoría curricular revisada
	Políticas educativas	<ul style="list-style-type: none"> • Políticas curriculares identificadas
	Plan de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento del currículo
	<i>Syllabus</i>	<ul style="list-style-type: none"> • Existencia de <i>Syllabus</i>
	Estrategias pedagógicas	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias pedagógicas identificadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje
	Estrategias evaluativas	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategias evaluativas identificadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje
	Flexibilidad	
	Movilidad docente y estudiantil	Identifica o define la internacionalización del currículo
	Componente idiomático	Identifica o define la internacionalización del currículo
	Redes académicas	Identifica o define la internacionalización del currículo
INTERNACIONALIZACIÓN	Redes de investigaciones	Reconoce estrategias de internacionalización curricular
	Revistas indexadas	Reconoce estrategias de internacionalización curricular
	Núcleos temáticos internacionales o universales	Destaca algunos elementos de internacionalización del currículo
	Competencias universales	Destaca algunos elementos de internacionalización del currículo
	Bibliografía extranjera y en varios idiomas	Sentido en el que reconoce la importancia de la internacionalización curricular

Fuente: Elaborada por los autores

En torno a esta categorización, giró la construcción, análisis e interpretación de las técnicas utilizadas:

- La primera técnica aplicada fue la revisión bibliográfica. A través de esta técnica se estudió el material bibliográfico en textos y bases de datos que se habían identificado para la realización del trabajo; ello permitió hacer resúmenes, ficha bibliográfica, lista de chequeos, cuestionarios, mapa de ideas, ilustraciones y cuadros sinópticos.
- La segunda técnica aplicada fue el grupo focal. Para realizar un ejercicio de análisis e interpretación que respondiera a la realidad de la internacionalización curricular de los programas de Derecho de las universidades tomadas en el muestreo, se propuso indagar sobre la ejecución de las políticas y prácticas de internacionalización a partir de la perspectiva de los sujetos involucrados activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para ello se realizó un cuestionario para caracterizar la internacionalización curricular en cada uno de estos programas.

El cuestionario realizado tuvo en cuenta las categorías, las dimensiones, objetivos e indicadores propuestos, así:

Tabla 7
Matriz de categorías según dimensiones, objetivos, preguntas e indicadores de la investigación

CATEGORÍA	DIMENSIÓN	PREGUNTAS	OBJETIVOS DE LA PREGUNTA	INDICADOR
Currículo	Teorías curriculares Políticas educativas Plan de estudios <i>Syllabus</i> Estrategias pedagógicas Estrategias evaluativas Flexibilidad	1. ¿Cuáles son los rasgos característicos del currículo del programa de Derecho?	Conocer las características del currículo de los programas para analizar si su estructura posibilita la internacionalización curricular.	Revisión documental de: Teorías curriculares, políticas curriculares identificadas, Conocimiento del currículo. Existencia de <i>Syllabus</i> , Estrategias pedagógicas y didácticas identificadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, Estrategias evaluativas identificadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, Formación docente, Número de estudiantes en movilidad entrante y saliente
		2. ¿Cómo se concibe la internacionalización dentro del contenido programático o <i>Syllabus</i> de la malla curricular?	Identificar las características del componente de internacionalización en los currículos de los programas.	
Internacionalización	Movilidad docente y estudiantil. Componente idiomático Redes académicas Redes de investigaciones Revistas indexadas Núcleos temáticos internacionales o universales Competencias universales Bibliografía extranjera y en varios idiomas	3. ¿Qué se entiende por internacionalización de la educación Superior?	Determinar el enfoque de internacionalización asumido por los miembros de los estamentos partícipes en el grupo focal para confrontarlo con el enfoque que asume la institución	Docentes y estudiantes que identifican prácticas de internacionalización en el programa. Docentes y estudiantes que definen con claridad la internacionalización y que la asocian a tendencias o estrategias específicas de internacionalización
		4. ¿Qué estrategias de internacionalización ejecuta el programa?	Identificar las estrategias de internacionalización reconocidas en las prácticas del programa	

Fuente: Elaborada por los autores

Los grupos focales se realizaron de la siguiente manera:

- El primer grupo focal se realizó en la Universidad del Atlántico con dos estudiantes de movilidad entrante, procedentes de Alemania, y una estudiante del programa que en el semestre inmediatamente anterior había hecho movilidad saliente en México, quienes fueron vinculados a la investigación haciendo aproximación a través del diálogo solicitándoles verbalmente que participaran en esta actividad; ellos encontraron interesante la invitación, accedieron a ella y participaron activa y gustosamente, expusieron sus consideraciones a partir de las preguntas formuladas sin ningún tipo de restricciones y muy fluidamente. Esta actividad tuvo una duración de una hora.
- El segundo grupo focal se realizó con docentes de la Universidad del Atlántico, en las instalaciones de la Institución. Previamente se invitó a 8 docentes de manera aleatoria para que participaran en esta actividad, explicándoles cuáles eran sus objetivos, presentándose 6 de ellos, quienes participaron activa y entusiastamente, expusieron sus consideraciones fluidamente en respuesta a las preguntas formuladas. Entre ellos se generó un clima de interés por el tema y compartieron apreciaciones. Esta actividad tuvo una duración de una hora.
- El tercer grupo focal se realizó con docentes de la Corporación Universitaria Rafael Núñez. Para su ejecución fue determinante la colaboración de los directivos del programa; en ella participaron 6 docentes invitados directamente por la coordinación del programa, quienes fluidamente expusieron sus apreciaciones en torno a cada

una de las preguntas formuladas. Mostraron interés por el tema. El tiempo de duración del ejercicio fue de una hora y media.

- El cuarto grupo focal se realizó con 5 estudiantes de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, cuya participación fue activa y espontánea, exponiendo sus consideraciones a partir de las preguntas formuladas. Estos estudiantes fueron invitados por los directivos del programa.
- El quinto grupo focal se realizó con 2 docentes y un directivo del programa de Derecho de la Universidad Libre, gracias a la colaboración de la decanatura del programa; por cuestiones de tiempo se alteró la metodología propuesta, lo que significó que por cada pregunta, se obtuviera la respuesta de un participante con apreciaciones de uno o dos de los asistentes. Esta actividad se realizó en 30 minutos. La participación de los docentes fue activa y espontánea.
- El sexto grupo focal se realizó con 5 estudiantes de la Universidad Libre, esta invitación fue realizada por los directivos de ese programa. Los estudiantes de manera activa y espontánea expusieron sus consideraciones a partir de las preguntas formuladas. La actividad se realizó en una hora.
- El séptimo grupo focal fue realizado con 3 estudiantes activos y 2 egresados de la Universidad del Atlántico; las apreciaciones de los participantes surgieron de manera espontánea y fluida a partir del cuestionario propuesto. El tiempo de duración de la actividad fue de 90 minutos.

La sistematización de los grupos focales se hizo a través de matrices de categorías, técnica pertinente para la interpretación.

La tercera técnica aplicada fue el análisis documental, el cual se hizo en torno a los Proyectos Educativos Institucionales (PEI), Proyectos Educativos de Programas (PEP), Políticas de Internacionalización, Planes Estratégicos Institucionales, Planes de estudios y *Syllabus* de los programas, así:

Universidad del Atlántico

Los documentos que sirvieron de fundamento para la aplicación de esta técnica fueron:

- ✓ Proyecto Educativo Institucional
- ✓ Proyecto Educativo del programa de Derecho
- ✓ Plan Estratégico Institucional 2009-2019
- ✓ Políticas de movilidad estudiantil
- ✓ Plan de estudios del programa de Derecho
- ✓ *Syllabus* de las asignaturas del plan de estudios del programa de Derecho.

Los documentos analizados fueron tomados de la página web: www.uniatlantico.edu.co, con excepción de los *Syllabus* de las asignaturas que integran el plan de estudios, los cuales fueron entregados por el programa en medio electrónico.

Universidad Libre

Los documentos que soportaron el análisis documental fueron:

- ✓ Proyecto Educativo Institucional
- ✓ Plan de estudios del programa de Derecho
- ✓ *Syllabus* de las asignaturas que integran el plan de estudios del programa.

Estos documentos fueron tomados de la página web: www.unilibrebaq.edu.co

Se obtuvieron por intermedio de un docente los siguientes documentos en formato físico:

- ✓ Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI) 2015-2024.
- ✓ Acuerdo 05 de julio de 2003
- ✓ Acuerdo 03 de octubre de 2004 y
- ✓ Acuerdo 03 de octubre de 2012.

Corporación Universitaria Rafael Núñez

Para la aplicación de esta técnica se trabajó con los siguientes documentos:

- ✓ Acuerdo 04 de diciembre de 2015
- ✓ Acuerdo 03 de noviembre de 2016
- ✓ Aspectos generales de la internacionalización.

Los anteriores documentos fueron tomados de la página web: <http://www.curn.edu.co/>, link Barranquilla, micro sitio Derecho.

Mediante la colaboración de docentes de la Institución se obtuvieron los siguientes documentos:

- ✓ Malla curricular vigente
- ✓ Acuerdo 011 de agosto de 2015
- ✓ Lineamientos curriculares institucionales de 2006

- ✓ *Syllabus* de las asignaturas del plan de estudios del programa de Derecho.

El análisis de los documentos institucionales recogidos buscaba:

- ✓ Encontrar en los componentes de planeación estratégica institucional (Misión Visión, Propósitos de formación) los fundamentos de internacionalización de las instituciones, para establecer su enfoque, caracterización y la forma cómo en el macrocurrículo prescrito se direcciona la internacionalización curricular de los programas.
- ✓ Confrontar los componentes de planeación estratégica del programa con los componentes de planeación institucional, para verificar si los programas responden a las políticas establecidas por la Institución en materia de internacionalización curricular.
- ✓ Identificar las políticas y los proyectos de internacionalización curricular asumidos por la Institución.
- ✓ Identificar en el plan de estudios de cada programa los componentes de internacionalización a través del estudio de los *Syllabus*.
- ✓ Caracterizar las prácticas de internacionalización ejecutadas por el programa, teniendo en cuenta las prácticas de internacionalización curricular más frecuentes identificadas en las lecturas previas.

Fundamentados en los pilares de la internacionalización del currículo, propuestos por Salmi (2014a), se realizó la búsqueda de las principales prácticas de internacionalización aplicadas o reconocidas por los participantes. Los pilares tomados como referencia fueron:

Tabla 8

Relación de pilares de la internacionalización del currículo.

Estrategias de Internacionalización Curricular Identificadas dentro de las Prácticas más Usuales a Nivel Internacional
1. Utilización de enfoques educativos comparativos
2. Discusión de temas y estudios de caso internacionales en el desarrollo de los cursos
3. Oferta de estudios de área
4. Oferta de cursos obligatorios y complementarios en diferentes instituciones alrededor del mundo para ser homologados en la institución de origen
5. Fortalecimiento del papel de las lenguas extranjeras como una parte integral de la educación, a través de la oferta de cursos de idiomas extranjeros y de cursos en idiomas extranjeros.
6. Oferta de programas con orientación internacional.
7. Realización de actividades extracurriculares de sensibilización hacia otras culturas.
8. Participación de profesores visitantes en la realización de los cursos y en seminarios y conferencias.
9. Involucrar a los estudiantes internacionales presentes en el Campus como fuentes de información en los cursos.
10. Desarrollo de programas de Doble Titulación y de Cotitulación.
11. Desarrollo de programas conjuntos con universidades de otros países.
12. Biblioteca con acceso a libros, revistas, periódicos y bases de datos internacionales y en otros idiomas

Fuente: Basado en: Salmi, J. (2014b), *Políticas de internacionalización de educación superior en Colombia*

Con el fin de buscar en el plan de estudios, como estructura fundamental del currículo, elementos que caractericen la internacionalización curricular de estos programas, se realizó un análisis de los *Syllabus* de cada una de las asignaturas que integran los planes de estudio. Para ello se propuso clasificar los contenidos temáticos en cuatro grandes grupos, de la siguiente manera:

- **Contenidos Universales:** Se consideraron como tales los ejes temáticos de orden teórico, conceptuales, epistemológicos.

- **Contenidos Internacionales:** En esta clasificación se incluyeron el estudio de convenios, tratados y casos de Derecho Internacional.
- **Contenidos de Derecho Comparado:** En esta clasificación fueron referenciados los contenidos de legislación comparada y de referenciación de teorías extranjeras que sirven de fundamento para comparar la legislación colombiana.
- **Contenidos de Derecho Nacional:** Incluyen los ejes temáticos que estudian solo el derecho nacional.

Sistematizada la información obtenida en los grupos focales y habiendo hecho el análisis documental, se correlacionó la información para realizar un ejercicio interpretativo sobre el estado de la internacionalización curricular de estos programas, que permitió plantear conclusiones para elaborar una propuesta que contiene las estrategias de internacionalización curricular que fortalezcan el proceso de internacionalización de los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla.

ANÁLISIS

Se estructuró con base en las categorías currículo e internacionalización, partiendo de entender la internacionalización según la definición de King (2005) como el intercambio entre las naciones, más allá de las fronteras nacionales; ese intercambio puede ser de conocimiento, ideas, culturas, bienes o servicios. En este sentido los participantes entienden la internacionalización, así:

Estudiante Movilidad UA1(60): *“Hay que buscar formar con una visión amplia y hay una conexión entre los estados y las culturas, conocer otra cultura e idiosincrasia posibilita la existencia de perspectivas diferentes que amplíen los márgenes de tolerancia”*; **Docente UA5 (50):** *“La internacionalización viene a ser un elemento clave y fundamental para afrontar los problemas claves de la sociedad en la cual se va a desempeñar el profesional, por lo tanto hay que lograr entender el contexto global de los problemas pensando en el futuro para poder interpretar el contexto internacional en la búsqueda de soluciones”*; **Docente UniLibre1 (171):** *“Los estudiantes deben ser ciudadanos de mundo, los procesos de globalización obligan a la educación superior a formar ciudadanos de mundo a través de la movilidad”*; **Estudiante Unilibre3 (201):** *“Yo considero que es muy importante (Internacionalización), ya que nuestro país está teniendo una visión hacia el exterior, y ya que nosotros tendremos esta visión es importante desarrollarnos en eso y es un tema de actualidad que lo necesitaremos a futuro”*.

En ese mismo sentido, buscando una mayor aproximación al objeto de investigación, se precisa el sentido de la internacionalización curricular, recogiendo la conceptualización propuesta por Gacel (2012), que la define como

la estrategia más compleja, mediante la cual se integran las dimensiones internacional, intercultural y global a los objetivos, acciones y organización de las Instituciones de Educación Superior, esa estrategia comprende el diseño e implementación de políticas curriculares para el proceso de enseñanza-aprendizaje”. (p.64)

En el acápite correspondiente a la interpretación y en las unidades de análisis que soportan esta obra, se lee que varios de los participantes se identifican con esta definición.

De otra parte, se asume la comprensión del currículo bajo su visión crítica, atendiendo la propuesta conceptual de Kemmis (1982), quien considera que el currículo constituye el puente que permite la transferencia de valores y desarrolla la interactividad entre la escuela y el contexto, y entre la teoría y la práctica. En esta perspectiva, el currículo en un contexto social lleva una intencionalidad y se encuentra en permanente construcción; es un proceso que no atañe solo a una etapa de la vida de la persona, sino que determina la vida del sujeto. Por tanto, el currículo no solamente es un contenido de los programas académicos, sino que es el puente que concreta la relación implícita entre sociedad y la educación, cuyo objetivo es permitir que el ser humano encuentre su *quehacer* en el contexto social y lo transforme de manera consciente.

La comprensión de las subcategorías identificadas se soportó en la identificación de conceptos que fueron comparados con la interpretación o concepción que los participantes manifestaron en torno a cada una de ellas, como sigue:

De la categoría currículo, se desprenden las siguientes subcategorías:

- *Subcategoría 1. Teorías curriculares:* Una teoría es un estudio sobre un objeto, que significa hacerse una idea de él, descubrirlo y explicarlo, haciendo una represen-

tación de la realidad o de uno de sus sectores. La teoría del currículo es el producto de la investigación y análisis de un objeto llamado currículo, con lo que se consigne llegar a ciertas conclusiones verbalizadas que permitan explicarlo y en cierta medida, recrearlo (Fingermann, 2010). Este concepto se utiliza para concebir la realidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

En la comprensión del currículo, según la teoría crítica de Kemmis, a través de las unidades de análisis correspondientes a las subcategorías flexibilidad, estrategias pedagógicas, estrategias evaluativas y plan de estudios presentes en la categoría currículo y de las subcategorías núcleos temáticos internacionales y competencias universales de la categoría internacionalización, los participantes manifestaron la importancia que tiene para el proceso de formación del abogado entender el contexto para participar activamente en su transformación. Se refirieron puntualmente a la globalización como fenómeno que impone necesidades de respuestas que deben ser halladas por los profesionales, a la necesidad de que los programas fueran flexibles en la oferta de cursos y en los trámites para garantizar la movilidad de estudiantes, y a la importancia de la interdisciplinariedad e interculturalidad en la formación integral del profesional.

De otra parte, en los macrocurrículos prescritos de las instituciones y de los programas, así como a través de los planes de estudio se encontraron:

- ✓ En la Universidad del Atlántico, el PEI declara elementos curriculares que le apuntan a la flexibili-

dad, al reconocimiento de las tendencias impuestas por las TIC; por los modelos integracionistas en las perspectivas multi, inter y transdisciplinarias, para lograr altos niveles de competencia, construidos a partir de sistemas teóricos sólidos y sin fronteras disciplinares; por las tendencias innovadoras sin sujeción a modelos o escuelas del pensamiento para facilitar el desarrollo de competencias de emprendimiento e innovación, asumiendo el bilingüismo, el uso de las tecnologías de información y comunicación, y la movilidad docente y estudiantil como estrategias de aprendizajes individuales e institucionales para garantizar la rápida adaptación a los cambios que impone el conocimiento, la técnica, la ciencias y las sociedad en su conjunto.

- ✓ En la Universidad Libre, según el PEI, se busca la formación de profesionales pluralistas, éticos, democráticos y tolerantes con competencias en las dimensiones científicas, tecnológicas y humanísticas, capaces de adaptarse a cualquier ambiente, de enfrentar y resolver problemas, afrontar los retos del entorno y hacer presencia en la vida política, social, empresarial y académica del país. Define su compromiso a través de su misión de: [...] Formar dirigentes para la sociedad, propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país, procurar la preservación del medio y el equilibrio de los recursos naturales, ser espacio para la formación de personas democráticas, pluralistas, tolerantes y cultores de la diferencia. (Libre, 2014)
- ✓ En la Corporación Universitaria Rafael Núñez, la

estructura curricular es entendida como una dinámica, requiere de la participación crítica y reflexiva de los colectivos de docentes, quienes a través del seguimiento objetivo y la evaluación de los procesos, detectan obstáculos y avances que permiten realizar la reconceptualización y reorientación de la labor emprendida, caracterizada por la flexibilidad, la apertura, la pertinencia, la interdisciplinariedad como características esenciales de este modelo curricular, entendido como un proceso educativo de construcción sociocultural, que se desarrolla en espacios de enseñanza-aprendizaje, donde maestros y alumnos dan vida al acto pedagógico (Modelo Pedagógico CURN, 2015, p.14).

Además de lo analizado en los párrafos anteriores, es menester referirnos a la importancia de la dimensión del lenguaje en los procesos de integración, multiculturalidad e internacionalización, por ello se asumió en esta investigación la orientación teórica de la acción comunicativa planteada por Habermas, para cimentar la comprensión de los resultados, partiendo de la premisa siguiente: Todo conocimiento tiene raíces históricas y sociales, se origina en los intereses que los seres humanos tienen por producirlo y que además constituyen el medio por el cual los individuos organizan su experiencia diaria y está ligado a determinados intereses, para que pueda ser entendido solo en relación con los problemas que la humanidad enfrenta, utilizando siempre el lenguaje universal como un eje transversal del currículo.

Bajo la orientación teórica propuesta, es importante resaltar que la comunicación entre las naciones ha sido determinante en la imposición de tendencias globalizadoras e integracionistas, que en últimas son las que imponen a la Educación Superior la necesidad de internacionalización curricular.

La incidencia de la teoría de la acción comunicativa en la internacionalización de los currículos de los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla, se hace presente en los postulados que recogen los macrocurrículos prescritos por las instituciones y en las estrategias que enfatizan en la movilidad, en la importancia del componente idiomático, en la comprensión de temas a partir de componentes comunicativos de otros países, en la comparación de la legislación propia y de la legislación extranjera, en la asimilación del Derecho Internacional como referentes para la solución de conflictos internos y externos, en la interacción y articulación a redes académicas e investigativas de los sujetos que intervienen en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Pero además, dentro de los referentes tomados en cuenta para el análisis de la información recogida en torno a las categorías currículo e internacionalización, se consideró la teoría de aprendizaje sociocultural planteada por Vigotsky, la cual permite entender la importancia de la interacción cultural en el proceso de desarrollo y aprendizaje que hace posible que el sujeto en formación trascienda espacios en la búsqueda del conocimiento. En ese sentido el desarrollo cognitivo del estudiante implica procesos sociales, históricos y

políticos; por lo tanto el conocimiento se adquiere en procesos colaborativos través de la interacción social, signada hoy por la superación de cualquier tipo de fronteras, ratificándose en la teoría sociocultural de Vigotsky la necesidad de la internacionalización curricular de estos programas.

- *Subcategoría 2. Políticas Educativas:* Acciones del Estado en relación a las prácticas educativas que atraviesan la totalidad social y, dicho en términos sustantivos, del modo a través del cual el Estado resuelve la producción, distribución y apropiación de conocimientos y reconocimientos (Imen, 2011).

En torno a esta categoría, las instituciones y programas objeto de muestreo responden a las políticas educativas vigentes en Colombia, las cuales han sido recogidas a través de los estatutos institucionales, PEI, PEP, Planes Estratégicos, reportadas ante el MEN en los informes de autoevaluación de programa con fines de acreditación o con fines de renovación de registros calificados.

En la investigación se consideró el análisis de los planes de estudio de cada uno de los programas de la muestra, para buscar en ellos como estructura fundamental del currículo, elementos que caractericen la internacionalización curricular del programa, desde la naturaleza misma de los componentes y contenidos de los cursos que lo integran, para lo que fue muy útil la definición del plan de estudios recogida en el artículo 79 de la Ley 115 de 1994, la definición de *Syllabus* de la Universidad de La Salle (s.f.) según la cual;

“es una palabra que deriva del latín *sillābus*, que en español significa ‘compendio’, ‘lista’ o ‘sumario’. Como tal, su acepción más generalizada es aquella que alude al programa o esquema de un curso académico. El *Syllabus* es un programa detallado de estudios y su elaboración por parte del profesor es muy importante por su gran utilidad tanto para éste como, sobre todo, para los alumnos. (Universidad de La Salle, s.f.)

- *Subcategoría 3. Estrategias Pedagógicas:* La Corporación Universitaria Rafael Núñez la define como:

El conjunto de procedimientos articulados e integrados, con un propósito formativo o educativo; este conjunto se caracteriza por presentar una estructura sistemática y ordenada; además, comprende la ordenación de recursos disponibles (destrezas, habilidades, técnicas, materiales, etc.) para conseguir el fin propuesto; es una guía para la acción. Esta concepción de estrategia encierra en sí misma un método. En la CURN, la investigación cumple esta función, ya que se concibe como la estrategia que contribuye al logro de propósitos formativos, tales como, el desarrollo de habilidades para llevar a cabo procesos de construcción de conocimientos, en forma significativa, en distintos ambientes como el formativo, el profesional, el laboral, el científico, etc.; y, cumple, por demás, la condición de ser metódica. (Núñez, 2006)

A pesar de que las Universidades Libre y Atlántico no recojan en sus documentos una definición de estrategias pedagógicas, sí se identifican en la estructura de los *Syllabus* y en las unidades de análisis resultantes de los grupos focales, así:

EstudianteUnilibre3: “Deberían hacernos énfasis en desarrollar nuestras clases no tan teóricas, sino más bien hacer énfasis en lo procedimental para cuando se llegue al desarrollo de estas no estemos tan atrasados”;

DocenteUA4:

“Incorpora bibliografía y referentes de derecho internacional, utiliza plataformas MOOC, que permiten aprender otros puntos de vista; los estudiantes hacen cursos en derechos humanos en organismos internacionales, hacen videoconferencias vía Skype con estudiosos y funcionarios internacionales de derechos humanos”.

- **Subcategoría 4. Estrategias Evaluativas:** Según Núñez (2006), “desde el punto de vista de la acción educacional, [...] es un proceso en el cual se analizan los factores que intervienen en el acto de aprender destacando los aciertos, dificultades, debilidades y fortalezas” (p.46). En relación con esta subcategoría, la información obtenida en documentos institucionales fue la siguiente:

En la Corporación Universitaria Rafael Núñez (2006),

El proceso evaluativo toma entonces relevancia por cuanto se constituye en el eje dinamizador del proceso de enseñanza-aprendizaje, autorregulándolo y regulando las estrategias cognitivas y metacognitivas que maestros y estudiantes utilizan en su desarrollo de formación integral, permitiendo llevar un seguimiento y autocontrol del aprendizaje de cada estudiante, lo cual conduce a una mayor responsabilidad en el plano de la autonomía intelectual. Por consiguiente, al desempeñar

su rol, todo maestro debe tener una concepción del modo en que se aprende y se enseña, de igual manera acerca de cómo, cuándo, por qué y para qué evaluar.

Dado que no es posible concebir adecuadamente la enseñanza sin la evaluación, y que esta además de ser parte integral del proceso, posibilita su regulación, porque permite detectar los factores y problemas que llevan a promover o perturbar dicho proceso. Esta actividad evaluativa es necesaria, sin ella difícilmente se asegura si ocurre o cómo ocurre el aprendizaje, reconociendo al mismo tiempo la eficacia o falencia de la acción docente en los procedimientos de enseñanza-aprendizaje utilizados, sin lo cual no se puede sustentar y/o proponer correcciones. (Políticas institucionales de evaluación del aprendizaje) (Núñez, 2006)

La Universidad Libre (2014) dentro de su PEI (p.31) establece que la evaluación debe ser planificada, contar con criterios claros, establecer medios, momentos e instrumentos y tiempos e incluir una retroalimentación reflexiva y un acompañamiento en el proceso de mejoramiento para tomar decisiones que apunten a la excelencia.

La Universidad del Atlántico en sus componentes de planeación estratégica no tiene establecidas estrategias o políticas que direccionen la evaluación; sin embargo, en su Acuerdo 02 de 2003, adopta la formación por competencias, lo que permite colegir que su sistema evaluativo debe estar direccionado por los principios evaluativos de ese modelo de formación.

- *Subcategoría 5. Flexibilidad:* Cada una de las Instituciones declara la definición de flexibilidad con la que identifica su quehacer misional, así:

La flexibilidad es concebida en el PEI de la Universidad del Atlántico:

Como una constante que atraviese el currículum, los planes de estudio, la didáctica, la evaluación, la autoevaluación, la investigación, los diferentes reglamentos y estatutos, de tal forma que podamos, sin mayores ataduras a modelos o escuelas de pensamiento, facilitar competencias, emprendimiento, innovación, spin of, start up, bilingüismo, tecnologías de información y comunicación, logrando aprendizajes individuales e institucionales que asimilen rápidamente los cambios que nos exigen el conocimiento, la técnica, la ciencia y la sociedad en su conjunto, lo cual conduce a garantizar la movilidad docente, estudiantil y la internacionalización del currículo. (p.16)

La Universidad Libre define la flexibilidad en su PEI, a partir de las características de su currículum, que permite la actualización del saber, emplea diferentes metodologías que respondan a las distintas realidades personales y sociales, así como brinda oportunidades de elección sobre alternativas de profundización, tiempos, ritmos de aprendizaje, fuentes de aprendizaje y facilidades para optar y acceder a ellas.

Por su parte la Corporación Universitaria Rafael Núñez, en sus lineamientos curriculares precisa que su currículum se caracteriza por la Flexibilidad, definiéndola como:

Posibilidades de adaptación y actualización sin traumatismos, ante cambios del contexto, de los actores y de los medios y recursos. Se conciben diferentes dimensiones de la flexibilidad, relacionadas con distintos aspectos del currículo, como: los propósitos de formación y los objetivos de aprendizaje, los contenidos y las metodologías, los ambientes o escenarios de aprendizaje y la utilización de los recursos, los tiempos y los ritmos de aprendizaje, la evaluación y retroalimentación del proceso educativo.

De la categoría internacionalización, se desprenden las siguientes subcategorías:

- *Subcategoría 1. Movilidad docente y estudiantil:*
Según Hans de Wit, en

Las dinámicas de la internacionalización a través de la movilidad académica, esta subcategoría debe asumirse como una tendencia global que ha dado importancia a los estudiantes internacionales como factor social y económico para las instituciones de educación superior, los gobiernos, las ciudades y otras organizaciones. Distingue dos tipos principales de movilidad estudiantil: la movilidad que se hace con el fin de adelantar créditos académicos como parte de un programa de titulación local, y la movilidad académica que se adelanta con el fin de obtener un grado en el extranjero (a nivel de pregrado, maestría y/o doctorado), pero además considera la movilidad docente como una práctica de uso frecuente principalmente en el contexto de conferencias y seminarios internacionales. La movilidad de

investigadores es la forma más esencial de intercambio en la comunidad científica.

La movilidad docente y estudiantil es la práctica de internacionalización más frecuente en los programas analizados, al punto que suele definirse como sinónimo de internacionalización del currículo.

- *Subcategoría 2. Componente idiomático:* Uno de los pilares de la internacionalización del currículo es el aprendizaje de lenguas extranjeras. En una aproximación integral al proceso de internacionalización se debe trascender la perspectiva instrumental del aprendizaje, enfocado en la simple adquisición de competencias lingüísticas, y pasar a una visión holística e integral de la lengua, entendiéndola como “espacio privilegiado de expresión de la cultura” (Agray, 2010, p.29) y reconociendo el vínculo intrínseco e inseparable que existe entre lengua y cultura. En este sentido, el aprendizaje de lenguas extranjeras involucra necesariamente la comprensión y aprehensión de los aspectos sociales y culturales en los cuales están inmersos los hablantes.

Este proceso es esencial para el desarrollo de competencias interculturales que, como se mencionó anteriormente, es una de las principales características de los profesionales demandados por la sociedad actual y, a la vez, uno de los principales retos de formación que afrontan las IES (Prieto, Valderrama & Allain-Muñoz, 2014).

Esta subcategoría muestra poco desarrollo en los programas analizados, pese a que para dos de ellos es requisito de grado demostrar competencia en segunda lengua y para el otro programa el aprendizaje de segunda lengua está dentro del plan de estudios; el componente idiomático es netamente instrumental, mas no una competencia básica para entender, estudiar e investigar el derecho.

- *Subcategoría 3. Redes Académicas y de Investigación:* En términos generales, el trabajo científico en red es asociado a una estructura liviana y descentralizada de organización que permite la división del trabajo científico y la consecución de objetivos de una manera más efectiva, a través de la colaboración entre los nodos que la conforman; sus dinámicas se caracterizan por una naturaleza inestable que obedece a la variabilidad de sus miembros, cuyas afiliaciones son débiles, las relaciones entre sus miembros es informal, similar a aquella que existe entre pares o miembros de un club de países, y no tanto a la que caracteriza a los miembros de una organización más corporativa (Unctad & European Centre for Development Policy Management, 1999, p.40).

Los programas analizados asumen su participación en redes nacionales e internacionales a partir del relacionamiento de sus docentes y estudiantes con sus pares a nivel nacional e internacional, pero además se encuentran vinculadas a redes de investigación y a asociaciones de derecho, aun cuando el vínculo sea débil

hacen el ejercicio, sin que ello les reporte mayores indicadores de trabajo colaborativo.

- *Subcategoría 4. Revistas indexadas:* Son medios de divulgación de resultados de investigación que sirven de apoyo para la apropiación social del conocimiento. Los programas analizados se encuentran madurando esta estrategia de internacionalización, uno de ellos tiene una revista que estuvo indexada y otro cuenta con una revista que está cumpliendo con publicaciones periódicas para aplicar a indexación, el otro no mostró registro sobre esta particular estrategia.
- *Subcategoría 5. Núcleos Temáticos Internacionales o Universales y el Desarrollo de Competencias Universales:* La formación de estudiantes orientada al estudio de núcleos temáticos internacionales promueve las oportunidades institucionales de acceso fácil a la colaboración con otras instituciones alrededor del mundo, la posibilidad de iniciar procesos de exportación de servicios educativos a través de una oferta académica práctica en términos de su aplicación en distintos escenarios nacionales fortalece los medios de movilidad académica internacional al contar con estudiantes en áreas del conocimiento que por excelencia implican la exposición al mundo.

En torno a esta subcategoría, la caracterización realizada permite evidenciar que los programas analizados han incorporado en sus componentes curriculares elementos de derecho comparado y Derecho Internacional, lo que orienta la formación del estudiante hacia

una visión internacional del derecho como ciencia, sin embargo son pocos los componentes inter y transdisciplinarios declarados en sus planes de estudio, lo que limita la posibilidad de formación crítica y autónoma.

- *Subcategoría 6. Bibliografía extranjera y en varios idiomas:* La Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y la Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI), a través del Informe Final Estudio Estado del Arte de la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia 2007, precisaron que:

La capacidad de una institución de proveer a los miembros de su comunidad académica con información y bibliografía actualizada en las diferentes áreas de estudio de acuerdo con los avances y tendencias alrededor del mundo y especialmente en aquellos países donde son líderes por disciplinas, es indudablemente uno de los aspectos indirectos más relevantes para la internacionalización del currículo. (p.75)

Al respecto, en el informe se registra que ellos preguntaron a las IES acerca del acceso a través de sus bibliotecas a material bibliográfico de otros países y los resultados fueron los siguientes: El 67 % de las IES del estudio afirmó contar con alguna o varias de las modalidades reseñadas en la encuesta como parte de una biblioteca con orientación internacional: a) libros en otros idiomas, b) suscripciones a revistas internacionales, c) acceso a bases de datos internacionales por suscripción, d) acceso a bases de datos internacionales gratuitas y e) préstamos internacionales de libros. De estas, la

mayoría (descontando las que reportaron no tener este tipo de recursos), el 42 % indicó contar con recursos en cuatro modalidades y el 13 % en las cinco modalidades incluidas que corresponden a 10 departamentos.

INTERPRETACIÓN

Interpretación de la información del programa de Derecho de la Universidad del Atlántico

Se realizó a partir de los componentes básicos de planificación estratégica, como fuente de orientación de la internacionalización curricular de ese programa.

A partir del Proyecto Educativo Institucional, Plan estratégico 2009-2019 y Políticas de Internacionalización, se realizó la siguiente interpretación:

Contempla lineamientos precisos y claros para el desarrollo de la internacionalización del currículo, que contienen aspectos ontológicos del ser y del deber ser, que obligan a la transformación gradual de los planes de estudios, con miras a lograr la flexibilización e internacionalización curricular, la movilidad internacional y la formación integral, fundamentándolos en las tendencias impuestas por las TIC, los modelos integracionistas en las perspectivas multi, inter y transdisciplinares, las tendencias innovadoras sin sujeción a modelos o escuelas del pensamiento para facilitar el desarrollo de competencias de emprendimiento e innovación y el bilingüismo, como estrategias de aprendizajes individuales e institucionales para garantizar la rápida adaptación a los cambios que impone el conocimiento, la técnica, las ciencias y la sociedad en su conjunto.

En su concepción del ser institucional, la Universidad del Atlántico asume su existencia en el contexto de articulación a redes nacionales e internacionales y pondera la necesidad de que sus estamentos estudiantil y profesoral estén en permanente movilidad académica e investigativa.

En sus declaraciones pedagógicas la Universidad asume la internacionalización curricular, como una estrategia que busca formar ciudadanos competentes para la interacción social y profesional en cualquier contexto y latitud del globo terráqueo, acorde con los planteamientos de la OCDE, que plantea que el currículo con orientación internacional busca preparar estudiantes para realizarse (profesional, socialmente), en un contexto internacional y multicultural, (OCDE, 2012).

En la declaración de principios, se establece que la Institución busca:

[...] b) Ser cada vez más universal, sobre la base de nuevos conocimientos, modelos teóricos, tecnologías y técnicas, asumiendo la educación superior como un componente fundamental de la integración e inserción en la comunidad científica internacional, preservando y difundiendo las diversas expresiones culturales locales, regionales, nacionales; [...]

f) Aportar en la comprensión, fomento, preservación y difusión de las diversas expresiones culturales en el plano local, regional, nacional e internacional; [...]

l) Contribuir a la formación de seres humanos con autonomía ética que se guíen por principios relacionados con la justicia, los derechos humanos, los deberes o responsabilidades, el respeto, la solidaridad, los intereses generales del progreso de

la sociedad y la realización personal y social del ser humano con sentido de pertenencia a la Patria y guiados por criterios humanistas con proyección universal. (Nardi, 2014, p.7)

En esta declaración de políticas, se recoge la definición sobre internacionalización curricular propuesta por Gacel (2012), en cuanto es asumida como una estrategia significativa y compleja ya que la Institución asume una política institucional que establece la internacionalización curricular, como un medio y un fin para el logro de su misión de formar profesionales integrales con competencias para asumir de forma rápida los cambios sociales, fundamentados en principios y teniendo en cuenta la multiplicidad de estrategias que pueden conducir a ella, atendiendo siempre las tendencias.

A partir del punto de vista del enfoque, la Universidad del Atlántico encuentra los fundamentos racionales de la internacionalización del currículo basada en valores, ya que procura desarrollar un conjunto de actitudes que informen la aplicación del conocimiento y habilidades para formar profesionales integrales e investigadores(as) en ejercicio autónomo de la responsabilidad social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe colombiana y el país e identificándose con las ideas de ciudadanía, responsabilidad, ética y justicia mundial. A la tipología del enfoque de internacionalización asumida por la Universidad del Atlántico en su PEI se han referido: Rizvi (2000); Aulakh y cols (1997); Haigh (2002); Nilson (2000) y Deardorff y Hunter (2006).

Siguiendo el análisis documental del nivel macrocurricular, encontramos que también en el currículo moldeado la Universidad del Atlántico implanta en su Plan Estratégico 2009-2019 la línea estratégica “Relaciones universidad y sociedad, vinculación con el entorno”, para garantizar la proyección social y la extensión en un diálogo intercultural, que propicie la sostenibilidad ambiental, los aprendizajes recíprocos la transferencia y aplicación de los resultados de la investigación científico-tecnológica, artística y cultural, lo que fundamenta su capacidad institucional para relacionarse con el Estado, las empresas y la sociedad, en el ámbito regional, nacional e internacional.

En esta línea, el Plan Estratégico de la Institución (p.18) establece expresamente el motor de Internacionalización, según el cual la Universidad del Atlántico a 2019, debe contar con una estructura curricular homologada con distintas instituciones del Caribe y América Latina y el mundo, facilitando la movilidad internacional en doble vía de profesores y estudiantes, de manera que recibe estudiantes internacionales en todos los programas de pregrado. El 20 % de los docentes deben ser profesores visitantes del extranjero; el 20 % de los títulos de pregrado y posgrado deben ofrecerse con opción de doble titulación con universidades de alto nivel en el exterior. A través de estas acciones la Universidad se ha propuesto ser referente en el entorno académico y cultural del Gran Caribe.

Este motor de internacionalización del Plan Estratégico Institucional (p.21) comprende dentro de la familia de estrategias, la denominada “Inserción internacional” que permitirá la inserción de la Universidad a nivel internacional.

Con base en estas se consigue una universidad que participa en redes, programas y proyectos a través de convocatorias internacionales, que ofrece doble titulación y formación de docentes en el exterior mediante convenios con universidades de alta calidad internacional, que es referente académico, cultural e investigativo en la Cuenca del Caribe.

En el macrocurrículo en acción, el nivel central de la institución asume la ejecución de las políticas de internacionalización a través de la Oficina de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (ORI), dependencia con funciones de asesoría del proceso misional de internacionalización integral en consonancia con las políticas de internacionalización sugeridas por el Ministerio de Educación Nacional y el Consejo Nacional de Acreditación, que debe impulsar la internacionalización en los procesos misionales de acuerdo a los lineamientos del CNA, la proyección, visibilidad y posicionamiento de la Universidad del Atlántico como referente académico a nivel nacional e internacional y la generación de una cultura globalizada al interior de la comunidad universitaria con responsabilidad social.

Para el logro de los objetivos propuestos, en la ORI se llevan a cabo cuatro procesos base: convenios, movilidad, becas y plurilingüismo e interculturalidad, así: la movilidad internacional, constituye uno de sus pilares fundamentales, concebida como la fuente generadora de la conciencia de reciprocidad del aprendizaje.

Además, la centralización de los procesos de internacionalización en una Oficina de Relaciones Internacionales limita

la internacionalización curricular en la medida en que estas oficinas administrativas de apoyo se limitan al trámite de movi­lidades, sin considerar los aportes académicos que pueden obtenerse mediante las dobles titulaciones, el bi­lingüismo, la internacionalización en casa, entre otras, y a nivel institucional se percibe el proceso de internacionaliza­ción como si fuera competencia exclusiva de la ORI, y no de los programas que deben actualizar sus prácticas pedagógi­cas e investigativas en torno a las tendencias de la sociedad actual y al cumplimiento de las políticas contenidas en el PEI.

De otra parte en el mesocurrículo prescrito, el programa de Derecho de la Universidad del Atlántico reconoce en su Proyecto Educativo de Programa los lineamientos que sobre internacionalización establece el PEI, así como también re­conoce su compromiso frente al desarrollo del motor de internacionalización contenido en la línea “Relaciones uni­versidad y sociedad, vinculación con el entorno”, su misión, visión y perfil de formación y de egreso contienen elemen­tos o componentes básicos que orientan la internaciona­lización de su currículo.

A través de este componente de planificación estratégica, el programa asume el reto de formación integral, huma­nista y crítica del abogado mediante procesos pedagógicos interdisciplinarios (Universidad del Atlántico, 2016), pers­pectivas que se erigen como elementos de la internaciona­lización curricular en la medida en que con ella se busca (Salmi, 2014b) la formación de ciudadanos profesionales innovadores, creativos, con perspectiva y conciencia global.

En ese mismo sentido, el compromiso asumido en su misión con la reafirmación de los valores socioculturales del país y de la Región Caribe colombiana, permiten afirmar que en ella el programa asume características de internacionalización curricular de resultados, según Rivzi (citado por Elspeth Jones et al., 2014), estos apuntan a la generación de conciencia de la propia cultura y puntos de vista, que favorece el componente de formación en la población estudiantil y docente tanto nativa como entrante, ya que posibilita que nativos tengan conciencia de su cultura y que los extranjeros una vez inmersos en el programa, puedan dimensionar los valores socioculturales de nuestra región y país.

De otra parte, el compromiso de formación de un profesional idóneo para defender la vigencia de un Estado Social y Democrático de Derecho contiene el desarrollo de competencias universales bajo la perspectiva de un modelo de Estado ampliamente adoptado por la comunidad internacional.

Analizada la misión de este programa, se estima que ontológicamente responde a los presupuestos básicos requeridos para la internacionalización curricular, aun cuando la reafirmación de valores solo apunte a aspectos socioculturales propios, ya que si bien es cierto, en el concierto internacional debe propenderse por la formación multicultural que garantice la interacción global de los ciudadanos, no es menos cierto que para aceptar o reconocer otras culturas el individuo debe asumir plena conciencia de los valores culturales propios, además para poder ser agente de su cultura, debe conocerla y respetarla.

Con respecto a la visión, se dice que el programa se proyecta como formador de líderes altamente competitivos, humanistas y con responsabilidad ética, capaces de responder a los problemas jurídicos y sociojurídicos que plantean los escenarios de desarrollo local, nacional e internacional. En ella se incorporan la competitividad, la responsabilidad ética y el sentido humanístico, elementos de trascendencia para la internacionalización curricular, pero además el programa se visiona asumiendo la formación de profesionales con capacidad para atender los problemas sociojurídicos en todos los contextos (Universidad del Atlántico, 2016).

Para apreciar la relevancia del contenido de esta visión en relación con la internacionalización curricular, se recoge la afirmación de ASCUN (2007):

La internacionalización beneficia a los estudiantes de las IES en la medida en que adquieren una perspectiva internacional que no solo amplía su visión del mundo y los prepara para sus carreras en conexión con el mundo, sino que los habilita para identificar cómo las dimensiones políticas, económicas y culturales a nivel mundial afectan sus campos de estudio para formular soluciones y mejoras a problemas posibles. (p.58)

Lo que se lee en esta visión es la proyección del programa frente al compromiso con los aportes que los profesionales que forma puedan hacer a la solución de los problemas en todos los contextos, incluyendo el contexto internacional, y eso es en gran medida uno de los objetivos perseguidos por la internacionalización curricular.

Perfil de formación

En la articulación de los componentes de la misión y visión, el estudiante es definido como un ciudadano con sólida formación en valores, responsable, crítico de la realidad social, con capacidad argumentativa y propositiva, competente para transformar su entorno a través de la práctica de los conocimientos adquiridos. Este perfil estudiantil consolida el perfil del egresado como:

Un abogado con formación integral, sólidos conocimientos disciplinares, protector y promotor de derechos individuales y colectivos, con capacidad analítica y crítica para la investigación e interpretación de los problemas sociales, políticos y económicos; de notable sensibilidad social y valores éticos; preparado para desarrollar el papel de mediador y facilitador en la resolución de conflictos” (Universidad del Atlántico, 2016).

En sus perfiles de formación y egreso, presenta elementos que subyacen de la perspectiva de la intencionalidad del currículo, planteada (Habermas, 1987; Grundy, 1991) en la teoría de la acción comunicativa. Asume que el conocimiento se origina en los intereses que los seres humanos tienen por producirlo; en este caso el interés del conocimiento debe estar centrado en la transformación del entorno, siendo fundamental que el estudiante desarrolle capacidad crítica y propositiva para aplicar los conocimientos adquiridos en favor de la transformación de su contexto.

En consonancia con la internacionalización curricular, la teoría de los intereses constitutivos del conocimiento planteada por Habermas, supone la existencia de componentes o elementos necesarios para el establecimiento del diálogo permanente entre los sujetos que intervienen en el proceso de formación

profesional y los posibles contextos de inmersión social y personal que son tenidos en cuenta por este programa.

Tabla 9
Componentes básicos de planeación estratégica de la Universidad del Atlántico

MISIÓN INSTITUCIONAL	VISIÓN INSTITUCIONAL	PROPÓSITOS	OBJETIVOS DE LA INTERNACIONALIZACIÓN
<p>Una Universidad Pública que forma profesionales integrales e investigadores(as) en ejercicio autónomo de la Responsabilidad Social y en búsqueda de la excelencia académica para propiciar el desarrollo humano, la democracia participativa, la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología, la innovación y las artes en la Región Caribe colombiana y el país.</p>	<p>Somos la Universidad Líder en el conocimiento y determinantes para el desarrollo de la Región Caribe.</p>	<p>Dentro de los propósitos contenidos en el numeral 8: “b) Ser cada vez más universal, sobre la base de nuevos conocimientos, modelos teóricos, tecnologías y técnicas, asumiendo la educación superior como un componente fundamental de la integración e inserción en la comunidad científica internacional, preservando y difundiendo las diversas expresiones culturales locales, regionales, nacionales; f) Aportar en la comprensión, fomento, preservación y difusión de las diversas expresiones culturales en el plano local, regional, nacional e internacional; l) Contribuir a la formación de seres humanos con autonomía ética que se guíen por principios relacionados con la justicia, los derechos humanos, los deberes o responsabilidades, el respeto, la solidaridad, los intereses generales del progreso de la sociedad y la realización personal y social del ser humano con sentido de pertenencia a la Patria y guiados por criterios humanistas con proyección universal”.</p>	<p>Homologación curricular internacional, Movilidad internacional en doble vía y los programas en doble titulación para lograr excelencia académica, Acreditación certificada y posicionamiento nacional e internacional.</p> <p>Tales objetivos se llevan a cabo a través de cuatro procesos base: Convenios, Movilidad, Becas y Plurilingüismo e Interculturalidad.</p>

Fuente: Elaborada por los autores

Tabla 10
Componentes básicos planeación estratégica del programa de Derecho de la Universidad del Atlántico

MISIÓN DEL PROGRAMA	VISIÓN DEL PROGRAMA	PERFIL DE FORMACIÓN
Formar un abogado integral con sentido humanístico y pensamiento crítico; mediante procesos pedagógicos interdisciplinarios, la reafirmación de los valores socioculturales del país y de la región Caribe colombiana y la vigencia del Estado Social y Democrático de derecho. (Tomado del PEP del Programa)	Ser líder en la formación de profesionales del Derecho altamente competitivo para responder a los problemas en materia jurídica y socio-jurídica. Plantea los escenarios de desarrollo local, nacional e internacional, con sentido humanista y responsabilidad ética. (Tomado del PEP del Programa)	Nuestros estudiantes deben tener una sólida formación en valores, ser responsables, críticos de la realidad social, con capacidad argumentativa y propositiva, capaces de poner en práctica los conocimientos otorgados por el programa para transformar su entorno. (Tomado del PEP del Programa)

Fuente: Elaborada por los autores.

Interpretación de los componentes del plan de estudios

Con el fin de buscar en el plan de estudios los elementos que caracterizan la internacionalización curricular de este programa, se realizó un análisis de los *Syllabus* de cada una de las asignaturas que lo integran, teniendo en cuenta la clasificación de contenidos temáticos propuesta.

A partir de este ejercicio de análisis, se precisa que el currículo moldeado en el plan de estudios, contiene un componente humanístico y un componente de investigaciones, que por naturaleza misma del derecho tiene connotaciones internacionales. A estos dos componentes se vinculan las siguientes asignaturas:

Tabla 11

Estructura de las áreas humanística e investigación del programa de Derecho de la Universidad de Atlántico

HUMANÍSTICA	INVESTIGACIONES
Introducción al Derecho	Metodología I
Teoría general del Estado	Metodología II
Fundamentos de Economía	Interpretación y Argumentación Jurídica
Lógica Jurídica	Interpretación y Argumentación jurídica II
Sociología Jurídica	Seminario de Análisis Socio-Jurídico
Derecho Romano	Seminario de Investigación I
Filosofía del Derecho	Seminario de Investigación II
Deontología Jurídica: Responsabilidad Profesional	Seminario de Investigación III
Ciencias Forenses	Seminario de Investigación IV
Criminología	Seminario de Investigación

Fuente: Elaborada por los autores.

El plan de estudios, además de las áreas anteriormente citadas, tiene un área disciplinar que contiene las asignaturas de naturaleza internacional contenidas en la Tabla 12.

Tabla 12

Asignaturas que integran el componente internacional en los *Syllabus* del programa de Derecho de la Universidad del Atlántico

ÁREA DE DERECHO PÚBLICO	ÁREA DE DERECHO PRIVADO	ÁREA DE DERECHO PENAL	ÁREA DE DERECHO LABORAL
Justicia Transicional	Derecho Internacional Privado	Derecho Procesal Penal	Derecho Laboral Individual
Derecho Aduanero	Derecho Marítimo		Seguridad Social
Derecho Minero	Derecho Comercial General		Normas Internacionales del Derecho del Trabajo
Derecho Ambiental	Derecho Civil Familia		Derecho Laboral Colectivo
Derecho Administrativo General			
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario			
Derecho Internacional Público			
Derecho Constitucional Colombiano II			
Organismos Internacionales			

Fuente: Elaborada por los autores

De otra parte, el plan de estudios tiene un componente de electivas, subdividido en electivas de contexto que apuntan al desarrollo integral del estudiante; y electivas de profundización que se erige como componente de flexibilidad, para darle mayor preponderancia al estudio de los fenómenos jurídico-sociales internacionales, determinados por las tendencias de la sociedad vigente. Actualmente, respondiendo a problemas jurídico-sociales de envergadura internacional, ofertan las siguientes electivas de profundización:

- Análisis Económico del Derecho
- Derechos Humanos
- Justicia Transicional
- Organizaciones Internacionales de Derecho
- Normas Internacionales del Derecho al Trabajo
- Violencia Intrafamiliar
- Derechos Fundamentales
- Derecho Constitucional Comparado

Por la naturaleza universal del Derecho, en el nivel micro-curricular, el currículo en acción contenido en los *Syllabus* correspondientes a las asignaturas del área disciplinar o jurídicas, incorporan un componente de Derecho Comparado dentro de los ejes temáticos de cada una de ellas, además, en todas se desarrollan teorías, conceptos y marcos teóricos propuestos por autores internacionales, haciendo uso de los avances teóricos alemanes, anglosajones, españoles, latinoamericanos, entre otros, así como también se incor-

poran referencias bibliográficas extranjeras en español, y recientemente en otros idiomas, pero todo ello responde al origen de la disciplina o a la iniciativa docente que no está documentada o soportada en el mesocurrículo prescrito, lo que significa que no responde a una iniciativa institucional formal, por lo tanto no es generalizada y se aplica a discreción del docente.

Tabla 13Relación de asignaturas que integran el Derecho Comparado en su *Syllabus*

ÁREA HUMANÍSTICA E INVESTIGATIVA	ÁREA DE DERECHO PÚBLICO	ÁREA DE DERECHO PRIVADO	PROCEDIMIENTOS	ÁREA DE DERECHO LABORAL
Deontología Jurídica y Responsabilidad Profesional	Derecho Minero	Derecho Marítimo	Teoría General del Proceso	Normas Internacionales del Derecho del Trabajo
Justicia Transicional	Contratos Civiles y Comerciales II	Derecho Internacional Privado	Teoría de la Prueba	Seguridad Social
Derecho Ambiental	Derecho Concursal			
Derecho Administrativo General	Contratos Civiles y Comerciales I			
Derecho Internacional Público	Derecho Civil Obligaciones II			
Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Derecho Comercial General			
	Derecho Civil Obligaciones I			
	Derecho Civil Sucesiones			
	Derecho Civil Familia			
	Derecho Civil Personas			

Fuente: Elaborada por los autores

El plan de estudios de este programa de Derecho ofrece 77 asignaturas, entre ellas: 64 incorporan componentes universales de orden conceptual, epistemológico y autores universales o extranjeros; 20 tienen contenidos de Derecho Internacional, estudian casos, convenios, tratados de Derecho internacional; 22 incluyen dentro de sus componentes temáticos el estudio de legislaciones y autores extranjeros; y 54 incluyen legislación colombiana. De las 77 asignaturas que componen ese plan de estudios, solo 14 abordan los cuatro componentes que sirvieron de referente para hacer el análisis del plan de estudios.

Tabla 14

Componentes temáticos de las asignaturas que integran el plan de estudios

COMPONENTE	NÚMERO DE ASIGNATURAS	PESO PORCENTUAL
Componente Universal	64	83 %
Componente Internacional	20	25,97 %
Derecho Comparado	22	28,57 %
Legislación Colombiana	54	70,12 %

Fuente: Elaborada por los autores

Interpretación de la información obtenida en los grupos focales realizados con docentes y estudiantes del programa

A partir de las dos categorías establecidas se identificaron en cada una de ellas las siguientes subcategorías: en la categoría currículo (A) se identificaron cinco subcategorías; la interpretación de cada una es la siguiente:

Tabla 15
Categoría currículo programa de Derecho Universidad del Atlántico

Categorías	Cód.	Subcategoría	Cód.	Unidades de Análisis
Currículo	A	Políticas educativas	2	5
		Plan de Estudios	3	1, 3, 9, 11, 19, 20.
		<i>Syllabus</i>	4	2, 6, 12, 15.
		Estrategias Pedagógicas	5	4, 8, 14, 16, 17, 18.
		Flexibilidad	9	7, 10, 13, 21.

Fuente: Elaborada por los autores

- *Subcategoría Políticas Educativas*, codificada con el número 2. En ella se evidenció que un solo docente reconoce que la internacionalización curricular del programa está acorde con la política institucional propuesta en el PEI.
- *Subcategoría Plan de Estudios*, codificada con el número 3. Identificada por seis de los participantes. Se precisó que este está muy circunscrito a los aspectos legislativos internos o nacionales, no reconoce las legislaciones de los países vecinos con quienes se tienen relaciones permanentes por fronteras, tiene áreas básicas, destacando la importancia de la formación integral y de la existencia de las **áreas** de investigación y electivas como componente que le apunta a la internacionalización. De otra parte, uno de los participantes recomendó ampliar más la oferta, como por ejemplo, arbitraje internacional y el enfoque debe ser más legal que de historia o sociología.
- *Subcategoría Syllabus*, codificada con el número 4. Los docentes precisaron que cada profesor incorpora en el microcurrículo un aspecto de Derecho Compa-

rado y estudia casos, convenios y tratados de Derecho Internacional y que además sugieren en el *Syllabus* direcciones internacionales para consulta; se incorporan en el programa referencias bibliográficas de Derecho Internacional en varios idiomas. Sin embargo, uno de los participantes precisó que no se estudia el Derecho comparado latinoamericano, tampoco se estudian los tratados de libre comercio y de Comunidad Económica Europea con quienes se tiene permanente interacción.

Algunos docentes consideran que deben prescribirse en el plan de estudios asignaturas que atiendan al estudio de fenómenos jurídicos globalizadores e integracionistas, que se incluya el estudio de los tratados de libre comercio y de las normas de derecho comunitario vigentes en el mundo, y la revisión de convenios internacionales; que se desmitifique la legislación nacional en el plan de estudios y que se estudien en las asignaturas disciplinares normas de otros países especialmente aquellas que aplican en el marco de las relaciones comerciales fronterizas con los países vecinos y las de derecho comunitario; que en los *Syllabus* debe darse un enfoque más legal al Derecho Comparado que de historia o sociología como actualmente se hace.

En el nivel microcurricular, el currículo en acción contenido en los *Syllabus* correspondientes a las asignaturas del área disciplinar o jurídicas, recientemente incorporan un componente de Derecho Comparado dentro de los ejes temáticos de cada una de las asignaturas que integran el área; además, en todas ellas se desarrollan teorías, conceptos y marcos teóricos pro-

puestos por autores internacionales, haciendo uso de los avances teóricos alemanes, anglosajones, españoles, latinoamericanos, entre otros, así como también se incorporan referencias bibliográficas extranjeras en español y en otros idiomas, pero todo ello se hace por iniciativa docente que no está documentada o soportada en el mesocurrículo prescrito, lo que significa que no responde a una iniciativa institucional formal, por lo tanto no es generalizada y se aplica a discreción del docente.

- *Subcategoría Estrategias Pedagógicas*, codificada con el número 5. Dos de los participantes consideran que por la naturaleza de la disciplina esta se está estudiando muy apegada a las leyes colombianas, lo que no permite mirar o saber qué está pasando fuera y no se está llevando al aula de clases.

En cuanto a las estrategias pedagógicas utilizadas por los docentes para abordar el componente de internacionalización, en el microcurrículo en acción se identificaron varias estrategias didácticas; el docente en el desarrollo del componente de Derecho Comparado recurre a exposiciones, hace énfasis en analizar o referenciar el fenómeno jurídico estudiado según la perspectiva de otros países, así como también se analizaron los convenios o tratados internacionales suscritos por Colombia en relación con el fenómeno o asunto en estudio los docentes inducen a los estudiantes a investigar sobre el tratamiento que el fenómeno jurídico en cuestión tiene, algunos utilizan videoconferencias.

De otra parte, estiman los estudiantes de movilidad entrante que el programa debe buscar formar con una visión amplia y de mayor conexión entre los Estados y las culturas, ya que es muy importante el intercambio académico, pero también el cultural.

La implementación de estrategias pedagógicas en el proceso de internacionalización se ve afectada por la carencia de recursos bibliográficos y de telecomunicaciones, ya que no se cuenta con el material bibliográfico sugerido por los docentes en sus *Syllabus*, así como tampoco con la infraestructura tecnológica que haga posible conectarse con otros grupos de estudiantes y/o profesores, para hacer videoconferencias o conferencias en línea; sin embargo, algunos docentes de manera aislada recurren a estas estrategias pedagógicas haciendo uso de la poca infraestructura. Lo anterior da cuenta de las limitaciones que se encontraron en el Plan Estratégico 2009-2019.

Entre las estrategias pedagógicas utilizadas los docentes referenciaron las siguientes:

- Motivar la inclusión dentro de los marcos históricos, conceptuales y legales de componentes de Derecho Comparado, con identificación de aportes, instándolos a buscar las categorías jurídicas que a nivel internacional aportan a sus trabajos de investigación.
- Incorporar bibliografía y referentes de Derecho Internacional
- Utilizar plataformas MOOC, que permiten aprender otros puntos de vista; los estudiantes hacen

cursos en derechos humanos regentados por organismos internacionales.

- Videoconferencias vía Skype con estudiosos y funcionarios internacionales de Derechos Humanos.
- Juicios simulados según el modelo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Usa OPEN TO STUDY.
- Objetos virtuales de aprendizaje descargados de Youtube.
- Referenciar autores nacionales e internacionales, dejándole inquietud a los estudiantes de cómo pueden profundizar sobre el saber específico y en qué instituciones se interviene en el ámbito nacional e internacional sobre un tema.

Además, los estudiantes de movilidad entrante y saliente estimaron que los profesores no están aprovechando la experiencia que ellos como estudiantes pueden aportar a la clase, en el sentido de ser agentes facilitadores de la transmisión de otros saberes y de experiencias multiculturales; esto incluso visto en la perspectiva pedagógica, generaría en su sentir un valor agregado para el colectivo de estudiantes y para los docentes.

- *Subcategoría Flexibilidad*, codificada con el número 9. Esta fue reconocida por los docentes y los estudiantes de movilidad, quienes precisaron que el programa tiene asignaturas electivas que permiten la actualización de temas de interés; observan interdisciplinariedad y flexibilidad, a pesar de que se orienta a lograr la

integralidad del estudiante, hace falta interdisciplinariedad con disciplinas auxiliares; además no hay dificultades en los trámites de reconocimiento de cursos, ya que el sistema de crédito lo posibilita, pero en este sentido, la normatividad interna debe recoger lo que se da en la práctica, puesto que la homologación de calificaciones por movilidad no está relacionada en los reglamentos internos de la Institución.

- Insisten los docentes en afirmar que se observa interdisciplinariedad y flexibilidad en el plan de estudios y en los *Syllabus*; sin embargo, esta es mínima y no permite apreciar mayor contacto con disciplinas auxiliares como la medicina forense, la antropología, la geología y otras. Además, hace falta destacar los aspectos de Derecho Internacional, porque se limita mucho al estudio local, descuidando el estudio de convenios internacionales, los cuales deben tener mayor espacio en el desarrollo temático.

Aunque los procesos administrativos de homologación de calificaciones no son dispendiosos, sí valdría la pena que el programa asuma de manera directa la responsabilidad con las estrategias a aplicar para su internacionalización en lo concerniente a la movilidad entrante y saliente; que exista en el programa una persona responsable de la orientación a estudiantes en movilidad tanto entrante como saliente, encargada de la aplicación, seguimiento y control de la política de internacionalización en el programa.

En la categoría Internacionalización, se identificaron ocho subcategorías que arrojan la siguiente interpretación:

Tabla 16
Categoría internacionalización programa de Derecho Universidad del Atlántico

Categorías	Cód.	Subcategoría	Cód.	Unidades de Análisis
Internacionalización	B	Movilidad docente y estudiantil	10	24, 27, 30, 35, 36, 37, 38, 40, 42, 43, 58, 61, 73, 79, 80, 81, 82
		Componente idiomático	11	29
		Redes académicas	12	26, 28, 31, 47, 65, 66.
		Redes de investigación	13	71
		Revistas indexadas	14	72
		Núcleos temáticos internacionales o universales	15	22, 23, 25, 32, 41, 46, 48, 51, 53, 54, 55, 59, 63, 64, 67, 69, 70, 74, 75, 76
		Competencias universales	16	33, 34, 39, 45, 49, 50, 56, 57, 60, 62, 6, 72, 78
Bibliografía extranjera y en varios idiomas	17	44, 52		

Fuente: Elaborada por los autores

- *Subcategoría Movilidad Docente y Estudiantil*, codificada con el número 10. En 17 intervenciones se puso de presente que la movilidad estudiantil y docente es la acción que más relacionan los docentes del programa con la internacionalización curricular. Con ello se identificó, que reconocen la movilidad como una práctica institucional direccionada por la Oficina de Relaciones Internacionales, que se hace posible a través de la oferta de intercambios y becas, por lo tanto, cualquier estudiante puede vivirla, ya que en gran medida hacer movilidad depende del compromiso académico como se asuma el proceso de formación.

Consideraron que la movilidad es un conjunto de acciones que se derivan de medidas, lineamientos y políticas que permiten la visibilización y participación de un ente educativo en la esfera internacional, que facilita el aprendizaje rápido y eficaz, permite el conocimiento globalizado de los estudiantes en la disciplina en la que se están formando y las dobles titulaciones, porque es un componente de doble vía.

Reconocen el aporte significativo de la movilidad a través de prácticas de intercambios profesoriales, formación de docentes en el exterior y la realización de eventos de categoría internacional; consideran importante esta clase de intercambios, porque posibilita la colaboración, que implica que los estudiantes y docentes que participan, no solo compartan sus experiencias académicas, sino también culturales con sus pares.

Sin embargo, se estableció que el programa no tiene responsabilidad en la estrategia de movilidad estudiantil y docentes; que no la planifica en su quehacer y que debería mejorar en ese sentido introduciendo al plan de estudios asignaturas que puedan ser atractivo académico para estudiantes de otros países.

Según los estudiantes que han hecho movilidad saliente y entrante, se hace necesario que se le dé mayor significado a la experiencia multicultural, ya que esta trae consigo la internacionalización, generando un valor agregado para compartir con pares de curso. Estos espacios no se reconocen en el programa formalmente; sin embargo, recientemente el

programa viene impulsando la presentación de estudiantes que han hecho movilidad en las inducciones de estudiantes de primer semestre; se sugiere potencializar esta práctica.

- *Subcategoría Componente Idiomático*, codificado con el número 11. En esta subcategoría los hallazgos indican que el dominio de una segunda lengua no ha sido considerado por los docentes como un componente del proceso de internacionalización curricular.

Teniendo en cuenta los principales pilares de la internacionalización del currículo, propuestos por Jamil Salmi (2014b), el aprendizaje de lenguas extranjeras a través del cual debe aproximarse de manera integral al proceso de internacionalización trascendiendo la perspectiva instrumental del aprendizaje y entendiéndolo como un “espacio privilegiado de expresión de la cultura”, no ha sido asumido por el programa, ni siquiera por la universidad como estrategia básica para lograr la internacionalización curricular y apuntarle a formar profesionales con una visión más sistémica.

La Universidad del Atlántico carece de política de bilingüismo, aunque consagra en el Acuerdo académico 002 de 2003 la prueba de proficiencia en segunda lengua, asumida de manera instrumental como requisito para optar al título, pero en ningún momento propende por aportarle herramientas para una mejor comprensión cultural del Derecho.

Pese a lo anterior, los estudiantes acostumbran a tomar cursos libres de lenguas extranjeras, ya sea por una necesi-

dad personal, en la mayoría de los casos, o pensando en el cumplimiento de un requisito de grado.

Sea cual fuere la razón, en el contexto actual de la internacionalización curricular es necesario que en los niveles macro y mesocurricular la Institución conciba la incorporación de una política o estrategia de bilingüismo, que privilegie la multiculturalidad de los educandos y docentes, ya que si la apuesta es formar ciudadanos que sean competentes interculturalmente, el aprendizaje de lenguas es clave en este propósito y debe abordarse a partir de una concepción holística e integral del proceso formativo.

En el currículo en acción, se requiere que los docentes del programa adquieran competencias en el dominio de una segunda lengua, que garantice su participación en escenarios académicos e investigativos internacionales; aunque en los concursos de los dos últimos años convocaron a docentes cuyo perfil garantizara el dominio de segunda lengua. Esta exigencia no aplica a docentes vinculados antes del año 2014, así como tampoco a docentes catedráticos y de tiempo completo ocasionales. Por lo tanto, la política institucional debe contener un direccionamiento en el sentido de exigir bilingüismo a los docentes.

La formación en lenguas extranjeras aún no está integrada de manera sistemática en el currículo del programa, así como tampoco se le ha dado la relevancia o proyección necesarias para sustentar cambios de fondo en las prácticas educativas a nivel institucional.

- *Subcategoría Redes Académicas*, codificada con el número 12. Los docentes precisan que es fundamental participar en ellas porque trae el reconocimiento o visibilidad; propenden por una universidad que pueda competir con otras internacionales en aras de una sociedad internacional; busca la conexión del programa, de allí que se puedan cursar estudios en otros países y están encaminadas a adecuar el programa a los estándares internacionales establecidos por las entidades educativas para permitir la inclusión de casos internacionales en los microcurrículos, e inclusión de docentes en redes académicas.
- *Subcategoría Redes de Investigación y Revistas Indexadas*, codificadas con los números 13 y 14 respectivamente. No fueron consideradas por los docentes del programa, a ellas se refirió solo uno de los estudiantes de intercambio, quien precisó que en materia de investigación también hay estrategias de internacionalización y que se hace internacionalización curricular a través de la colaboración para publicar artículos científicos.
- *Subcategoría Núcleos Temáticos Internacionales o Universales*, codificada con el número 15. Los participantes en sus respuestas a la pregunta sobre si sería esencial en la formación jurídica el componente de internacionalización, evidenciaron la existencia de núcleos temáticos de carácter internacional o universal, manifestando que la integración económica, cultural y política es una necesidad respecto del momento actual de globalización, en la medida en que los países

se encuentran cada vez más dependientes de los otros en sistema internacional.

Además, hicieron énfasis en que hoy en día el Derecho es transnacional, ya no se puede perder de vista que en este momento el Derecho Internacional desempeña un papel importante para la integración económica y en todo lo que tiene que ver con los derechos humanos y específicamente en el posconflicto, por lo tanto hay que hacer comparaciones y buscar cuáles son las ventajas o similitudes, además, cuáles son las tendencias internacionales que direccionan al Derecho como ciencia. En ese sentido, hay que actualizarse a través de la suscripción de convenios y en Derecho los Estados deben lograr identificar materias válidas para las partes; es decir, materias que sean compartidas.

De otra parte, los participantes estimaron que la internacionalización curricular en Derecho es esencial por: 1) la tendencia de unificación del Derecho, ya en Derecho Constitucional existe un derecho común reconocido por vía de doctrina; 2) la globalización de donde emergen muchos problemas de Derecho, deben tener una respuesta en educación y hay que buscar la manera de aprender cómo funciona el sistema internacional en el ámbito del Derecho; 3) la formación integral de profesionales; 4) hay que encontrar los puntos de encuentro de la profesión y no puede estar limitada a las normas de un país, sino a la búsqueda de respuestas a problemas globales; 6) el abogado debe formarse con conocimiento en todos los fenómenos jurídicos y sociopolíticos mundiales; razones que le dan importancia al estudio de convenios y leyes internacionales.

Además, estimaron que en el programa hay asignaturas que posibilitan dimensionar el componente internacional en el sentido de mostrar lo que está sucediendo en el mundo, ya que en cada país existen sistemas de leyes específicas; sin embargo, hay unas nociones básicas que permiten entender las normas y/o fenómenos en cualquier país, por ello hay que recurrir al Derecho Comparado para comprender las eficacias de la norma nacional.

De otra parte, un estudiante de movilidad entrante resaltó la significación que tiene la cultura general para un abogado en el contexto global.

- *Subcategoría Competencias Universales*, codificada con el número 16. A partir de las respuestas a la pregunta que sirvió de base a la anterior subcategoría, ¿sería esencial en la formación jurídica el componente de internacionalización?, se logró identificar la postura de los docentes y estudiantes de movilidad frente a esta subcategoría, así: es fundamental la existencia de una política de internacionalización curricular, partiendo del principio de que el conocimiento científico es universal y tiene que construirse a partir del punto de vista de la integración multipolar.

Por lo anterior, la internacionalización curricular se constituye en el eje transversal para lograr la integración global al posibilitar una oferta educativa para nacionales y extranjeros en un mismo lenguaje o intercambio de lenguaje cultural, que dé a los estudiantes las herramientas necesarias para que puedan compe-

tir en un mundo globalizado, poniendo en práctica su aprendizaje en cualquier país.

Los participantes identificaron en las electivas la posibilidad de aprendizajes internacionales y multiculturales; el componente de internacionalización le da centro a la búsqueda de la formación integral humanista; hay que buscar formar con una visión amplia y con conexión entre los Estados y las culturas; conocer otra cultura e idiosincrasia, posibilita la existencia de perspectivas diferentes que amplíen los márgenes de tolerancia.

La internacionalización viene a ser un elemento fundamental para afrontar los problemas claves de la sociedad, en la cual se va a desempeñar el profesional, por lo tanto, hay que lograr entender el contexto global de los problemas pensando en el futuro para poder interpretar el contexto internacional en la búsqueda de soluciones

- *Subcategoría bibliografía Extranjera y en Varios Idiomas, Codificada con el número 17.* Dos participantes manifestaron tenerla en cuenta y trabajarla en sus *Syllabus*. Es de suma importancia para la formación de profesionales con visión global investigar en referentes bibliográficos extranjeros y consultar bases de datos en plataformas indexadas de consulta internacional, necesidad que es atendida por la Institución a través de la biblioteca virtual que pone a disposición de estudiantes y profesores.

A través de la aplicación de los instrumentos utilizados en la investigación, se estableció que la comunidad docente y estudiantil, entiende de manera disímil la internacionalización de la Educación Superior para algunos esta es concebida como:

- La adecuación del programa a estándares internacionales establecidos por las entidades educativas que buscan la conexión o puntos de encuentro de la profesión para que el programa pueda ser cursado en otros países, lo que implica no limitarse solo a las normas de un país sino buscar respuestas a problemas globales.
- la educación asumida en el ámbito global para saber qué hay afuera y comparar cómo se está haciendo en otros espacios, es observar, mirar compartir y buscar elementos que se usan en otros países para fortalecerlos; es poder contar con asignaturas que hagan válidas el derecho tanto aquí como en otro país.
- Una educación para nacionales y extranjeros en un mismo lenguaje o intercambio de lenguaje cultural que busca la formación de profesionales globalizados, capaces de poner en práctica su aprendizaje en su país y en otro país, capaz de aprender de manera más rápida, más eficiente, eso implica la posibilidad de dobles titulaciones, de movilidad extranjera. permite el conocimiento globalizado de los estudiantes en la disciplina en la que se están formando.
- Un conjunto de acciones que se derivan de medidas, lineamientos y políticas que permiten la visibilización y parti-

cipación de un ente educativo en la esfera internacional relacionadas con la movilidad estudiantil y docente, el intercambio profesoral de conocimiento y busca que una universidad pueda competir con otras internacionales porque a eso llama la sociedad internacional competir con un producto de calidad en mercados internacionales.

De otra parte, docentes y estudiantes consideran que es esencial en la formación jurídica el componente de internacionalización por diversas razones, así:

- El abogado como cualquier profesional está capacitado para ejercer en todo lugar, por eso es necesario que aprenda a entender las problemáticas en diferentes contextos, ello implica estudiar convenios y leyes internacionales. Por lo tanto, debe formarse con conocimiento en todos los fenómenos jurídicos y sociopolíticos mundiales.
- Son necesarias las herramientas que se puedan aportar al proceso de formación para que competir en un mundo globalizado.
- En la formación profesional el conocimiento no puede ser vertical u horizontal simplemente, el Ministerio de Educación está buscando excluir a quienes no estén ofertando formación para actuar en el ámbito internacional. No hacerlo sería ser excluidos del sistema.
- Trae el reconocimiento o visibilidad.
- La globalización puede confluir en otros países ya en Derecho Constitucional existe un Derecho común reconocido por vía de doctrina.

- Por la tendencia de unificación del Derecho y eso debe ser estudiado.
- Es importante conocer el Derecho Internacional en los marcos comunes, de organizaciones internacionales y tratados internacionales que hay que conocer.
- Con la globalización emergen muchos problemas de Derecho que trascienden las fronteras políticas de los países, por ello para un buen abogado es fundamental conocer y poder interpretar el contexto internacional en la búsqueda de soluciones.
- El componente de internacionalización le da a la búsqueda de la formación integral humanista, un elemento clave para afrontar los problemas de la sociedad.
- El Derecho es transnacional, diferente a la primera etapa del Derecho Internacional y eso no se puede perder de vista ya que el Derecho Internacional desempeña un papel importante para la integración económica y en todo lo que tiene que ver con los derechos humanos y específicamente en el posconflicto.

Analizadas las diversas razones expuestas por los participantes en los grupos focales de docentes y estudiantes, se aprecia que ellos entienden y asumen la internacionalización bajo el enfoque de infusión: uno fragmentario, caracterizado por “currículos con una orientación internacional de sus contenidos, con el objeto de preparar a los estudiantes para desenvolverse en un contexto internacional y multicultural.

Es evidente, que profesores y estudiantes del programa visionan la internacionalización a partir del punto de vista competitivo y de preparación para interactuar en mercados laborales o profesionales internacionales; para ellos se justificaría la implementación de currículos con cursos que hagan uso de metodologías comparativas internacionales, programas interdisciplinarios que abarquen más de un país, programas que ayuden al desarrollo de competencias de comunicación transcultural. Sin embargo, las estrategias de internacionalización del currículo –basadas en este enfoque– regularmente han tenido que pasar por alto sistemáticamente el proceso de enseñanza-aprendizaje y el modo de hacer inclusivo este proceso (Edward y cols citados por Jones, 2014).

Por lo expuesto en el párrafo anterior, los autores consideran que cuando docente y estudiante asumen la internacionalización en esta perspectiva, se corre el riesgo de que le resten importancia al proceso de enseñanza-aprendizaje en su esencia pedagógica, desconociendo el compromiso institucional que se tiene con la formación de profesionales integrales.

Teniendo en cuenta los pilares de la internacionalización del currículo, propuestos por Jamil Salmi (2014b), se realizó una búsqueda de esos componentes a través del análisis documental estos fueron los resultados:

Tabla 17
Pilares de la internacionalización del currículo

ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR IDENTIFICADAS DENTRO DE LAS PRÁCTICAS MÁS USUALES A NIVEL INTERNACIONAL	ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN O ASUMIDAS POR EL PROGRAMA
1. Utilización de enfoques educativos comparativos	Entre los enfoques educativos utilizados en el programa de Derecho, los más importantes son los socio-constructivistas, criticosociales y tradicional, en lo concerniente a los marco-normativo, los cuales nos brindan un margen general y global del aprendizaje individual en un entorno nacional e internacional, como se describe en (PEP-Derecho, p.20, 2016)
2. Discusión de temas y estudios de caso internacionales en el desarrollo de los cursos	Dentro del plan de estudios del programa de Derecho de la Universidad del Atlántico, se encuentran 20 asignaturas que se enfocan específicamente en temas y estudios de casos internacionales, que permiten la orientación y el desarrollo profesional.
3. Oferta de estudios de área	La flexibilidad en ofertas de estudios de área es una constante que atraviesa el currículo, los planes de estudio, la didáctica, la evaluación, la autoevaluación, la investigación, de tal forma que se pueda lograr un aprendizaje individual e institucional que asimile rápidamente los cambios que nos exigen el conocimiento, la técnica, la ciencia y la sociedad en su conjunto, mencionado en PEI (2010, pp.16-17)
4. Oferta de cursos obligatorios y complementarios en diferentes instituciones alrededor del mundo para ser homologados en la institución de origen	La Universidad del Atlántico cuenta con una estructura curricular de cursos y complementos homologados con distintas instituciones del Caribe, América Latina y el mundo, facilitando la movilidad internacional en doble vía de profesores y estudiantes, de manera que recibe estudiantes internacionales en todos los programas de pregrado, tal como lo menciona (Plan Estratégico 2010, p.18)
5. Fortalecimiento del papel de las lenguas extranjeras como una parte integral de la educación, a través de la oferta de cursos de idiomas extranjeros y de cursos en idiomas extranjeros	Es importante para la universidad, como requisito para optar al título de abogado, sin embargo es un requisito puramente instrumental que no aporta mayor valor agregado a la comprensión del mundo globalizado (PEP-Derecho, 2016, p.26)
6. Oferta de programas con orientación internacional	Cuenta con una perspectiva de orientación internacional, contenidas en el plan educativo del programa, además de algunas asignaturas que están constituidas con el fin de la orientación internacional, citado en (PEP-Derecho, 2016, p.24), sin embargo debe fortalecer esta oferta.

ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR IDENTIFICADAS DENTRO DE LAS PRÁCTICAS MÁS USUALES A NIVEL INTERNACIONAL	ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN O ASUMIDAS POR EL PROGRAMA
<p>7. Realización de actividades extracurriculares de sensibilización hacia otras culturas</p>	<p>Existen programas y asignaturas que le dan especial importancia al aprendizaje, a los sistemas de enseñanza del profesional, a los valores, actitudes y normas relacionadas con los conocimientos, para que desde su humanidad comprenda la diversidad e independencia humana en un contexto global y cultural, tal como se encuentra en el Plan Estratégico (2010, p.23)</p>
<p>8. Participación de profesores visitantes en la realización de los cursos y en seminarios y conferencias</p>	<p>La universidad busca promover la formación y consolidación de comunidades académicas y científicas, articulándolas a nivel internacional. En consonancia con ello busca y brinda la participación de profesores de talla internacional que ofrezcan cursos, seminarios y conferencias. Forjando entonces una visión global del programa tal como se encuentra en el PEI (2010, p.11).</p>
<p>9. Involucrar a los estudiantes internacionales presentes en el Campus como fuentes de información en los cursos</p>	<p>La inserción internacional es una estrategia que busca permitir el reconocimiento internacional de la universidad, con base en programas que se fundamentan específicamente en garantizar la inserción de los estudiantes que provienen del exterior, por medio de procesos en articulación de la coordinación del programa de Derecho y la ORII (Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales). Esta estrategia es débil y no es aprovechada por los programas. La relación directa y programación la hace la ORI sin que responda a la planeación curricular del programa.</p>
<p>10. Desarrollo de programas de Doble Titulación y de Cotitulación</p>	<p>La Institución cuenta con políticas para el desarrollo de programas que certifican la doble titulación, como estándares necesarios para su internacionalización, según lo encontrado en el Plan Estratégico (2010, p.22). Sin embargo, el programa de Derecho no tiene identificado ningún programa de doble titulación.</p>
<p>11. Desarrollo de programas conjuntos con universidades de otros países</p>	<p>La Universidad cuenta con participación en redes y programas de cooperación universitaria e investigativa en ALC y Europa. Referenciado en el Plan Estratégico (2010, p.22)</p>
<p>12. Biblioteca con acceso a libros, revistas, periódicos y bases de datos internacionales y en otros idiomas</p>	<p>Existen dos tipos de recursos bibliográficos extranjeros y o en varios idiomas: físicos y virtuales. Estos necesarios para complementar su formación integral en los dominios prácticos, teóricos y de investigación formativa propios de las Ciencias jurídicas, como se establece en el PEP-Derecho (2016, pp.73, 75)</p>

Fuente: Elaborada por los autores

Establecida la existencia de los componentes de internacionalización curricular en el macrocurrículo prescrito, siguiendo los pilares de internacionalización reconocidos por Jamil Salmi (2014b), en la práctica se encontró que el programa no reporta títulos colaborativos en ninguna de las dos modalidades existentes (dobles titulaciones y titulaciones conjuntas). Cabe precisar que esta es una de las expresiones de internacionalización del currículo que ha contado con menor desarrollo en Colombia (ASCUN-RCI, 2007; Henao, 2014). Sin embargo, se han identificado convenios marcos con instituciones extranjeras que ofrecen programas de Derecho, pero aún no se ha establecido convenio específico que haga posible las dobles titulaciones o las titulaciones conjuntas.

En cuanto a las cátedras y foros internacionales, es necesario precisar que bajo esta modalidad el programa ha realizado pequeños esfuerzos de internacionalización a través de seminarios, foros con docentes extranjeros invitados, pero han sido fruto de la espontaneidad y no de una política fuerte de internacionalización. Además, los docentes participan en un bajo nivel en eventos internacionales y escasamente han tenido experiencias de investigaciones conjuntas con pares a nivel internacional; la movilidad saliente ha sido significativa en experiencias, orientadas todas a la formación posgradual en los niveles de maestría y doctorado de sus docentes, a través de la comisión remunerada de estudios, los permisos remunerados para formación y el plan de apoyo institucional.

Por otra parte, la utilización de enfoques educativos comparativos y la discusión de temas de casos internacionales

en el desarrollo de los cursos, son prácticas que el programa realiza espontáneamente y que deben ser documentadas en el currículo prescrito.

Frente a la oferta de cursos obligatorios y complementarios en diferentes instituciones alrededor del mundo para ser homologados en la institución de origen, esta estrategia ha cobrado importancia en el programa, a través de la movilidad estudiantil entrante y saliente. Formalmente el programa ofrece asignaturas que son homologadas por las instituciones pares; de igual forma homologa asignaturas cursadas por sus estudiantes en universidades extranjeras, en el marco de los procesos de movilidad saliente de estudiantes. En ese sentido, hay ya una cultura de movilidad estudiantil.

En cuanto al fortalecimiento del papel de las lenguas extranjeras como una parte integral de la educación, el programa no ofrece el estudio de una segunda lengua; sin embargo, la Institución exige como requisito de grado el dominio de una segunda lengua, sin que esa exigencia tenga incidencia verificable en el proceso de formación del estudiante durante su periodo lectivo.

En cuanto a la oferta de programas con orientación internacional, este es un programa tradicional, que responde a los estándares de enseñanza del Derecho nacional, pero que, por la naturaleza misma de su objeto de estudio, incorpora en cada uno de los cursos el estudio de la legislación comparada y componentes de Derecho Internacional, como los convenios internacionales suscritos por Colombia, los tratados de libre comercio, entre otros.

La realización de actividades extracurriculares de sensibilización hacia otras culturas, se ejecuta medianamente y son producto de iniciativas espontáneas. La participación de profesores visitantes en la realización de los cursos y en seminarios y conferencias es una práctica de frecuencia mínima en ascenso. El programa empieza a involucrar a los estudiantes internacionales presentes en el campus, como fuente de información en los cursos; esta es una práctica relativamente nueva a pesar de tener una cultura de movilidad entrante y saliente en crecimiento.

Biblioteca con acceso a libros, revistas, periódicos y bases de datos internacionales y en otros idiomas. La Universidad cuenta con suscripción a bases bibliográficas en varios idiomas; el programa promueve tímidamente –a través de sus profesores– la consulta a material bibliográfico extranjero y en otros idiomas.

Interpretación de la información a partir de los componentes básicos de planificación estratégica de la Universidad Libre de Barranquilla, como fuente de orientación de la internacionalización en el programa de Derecho

Del estudio de los documentos institucionales (Proyecto Educativo Institucional, Plan Integral de Desarrollo Institucional y Políticas de Internacionalización)

Se tienen las siguientes precisiones: En el macrocurrículo prescrito, se encontró que la Universidad Libre de Barranquilla, en sus componentes de planificación estratégica asume de manera expresa propender por la formación de profesionales pluralistas, éticos, democráticos y tolerantes a partir del desarrollo de las dimensiones científicas,

tecnológicas y humanísticas, capaces de adaptarse a cualquier ambiente, de enfrentar y resolver problemas, afrontar los retos del entorno y hacer presencia en la vida política, social, empresarial y académica del país.

Al definir su misión adquiere el compromiso de:

Formar dirigentes para la sociedad, propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país, procurar la preservación del medio y el equilibrio de los recursos naturales, ser espacio para la formación de personas democráticas, pluralistas, tolerantes y cultores de la diferencia. (Universidad Libre, 2014, p.9)

De las declaraciones contenidas en la misión se colige que la institución fundamenta la internacionalización curricular en valores, (Jones, 2014) al procurar desarrollar un conjunto de actitudes que informen la aplicación del conocimiento y habilidades para formar profesionales pluralistas, éticos, democráticos y tolerantes, respetuosos de la diversidad cultural, regional y étnica del país y comprometidos con la preservación del medio y el equilibrio de los recursos naturales.

Se destaca en esta misión, el interés de la institución por las prioridades nacionales, esto no significa que no conciba los procesos de formación en perspectiva de las necesidades mundiales, sino que en sus características la internacionalización es asumida buscando resultados que le apunten al entendimiento del carácter global para la búsqueda de soluciones a los problemas locales y al conocimiento y respeto de la propia cultura para ser sus agentes en otros países.

En la concepción de su horizonte institucional hacen énfasis en el conocimiento globalizado para dar respuestas a necesidades integrales y aplicación del conocimiento, con liderazgo en los procesos de docencia y proyección social y énfasis en la investigación científica, básica y aplicada, propendiendo por el desarrollo sostenible, siendo referente cultural de la sociedad colombiana y generando nuevas ideas; de allí que podemos afirmar su internacionalización curricular se caracteriza por la búsqueda de resultados (Jones, 2014, pp.118, 119).

Los compromisos que adquiere la institución para con el perfil del estudiante autogestor del aprendizaje, líder, ético, crítico, tolerante, pluralista y democrático con competencias interpretativas y perspectivas múltiples, ciudadano con identidad nacional, respetuoso de la diversidad cultural, religiosa y étnica del país, permiten imaginar que asume el proceso de formación a partir de las concepciones teóricas del currículo crítico, en la medida en que ello implica contribuir a la comprensión de los supuestos que subyacen a la formación profesional, evaluar los efectos derivados en cuanto a la posibilidad de producir conocimiento, desarrollar el espíritu de indagación, contribuir al progreso de la ciencia y fundamentalmente aportar al mejoramiento de la vida en sociedad.

Para reafirmar la interpretación contenida en el párrafo anterior se recurre a la teoría crítica del currículo, propuesta por Kemmis (1982), según la cual es necesario que el aprendizaje sea considerado como uno de los mecanismos fundamentales del desarrollo, en el que el contexto ocupe un lugar central, y la interacción social sea el motor

de desarrollo, cuya base comunicativa debe constituirse en una unidad dinámica, expresiva, flexible y adaptable a los cambios de los contextos sociales e históricos, para que se garantice el intercambio de saberes y experiencias, la construcción de competencias, la multiculturalidad, la gestión de conocimiento, el desarrollo idiomático, la solución de problemas universales y la regulación de derechos humanos emanados de los sujetos jurídicos y judiciales de Derecho Internacional.

Es menester precisar, que en el compromiso que la Universidad Libre tiene con el perfil de formación de los estudiantes desempeñan un papel importante:

- La teoría de aprendizaje sociocultural de Vigotsky, quien es tomado directamente por la Institución para la fundamentación de su modelo pedagógico (Universidad Libre, 2014), al considerar que los procesos de desarrollo y aprendizaje interactúan entre sí y se basan en la interacción entre el individuo y el entorno social. En ese sentido, el desarrollo cognitivo del aprendiz implica procesos sociales, históricos y políticos;
- Los planteamientos de la teoría de la acción comunicativa de Habermas, al considerar que las motivaciones del conocimiento están en la historia de la sociedad, siendo los intereses del hombre los que le llevan a producir el conocimiento, que sirve individualmente al hombre para organizar sus experiencias de vida, utilizando como eje transversal del proceso educacional el lenguaje universal.

La institución asume elementos expresos y claros de la internacionalización curricular, al declarar su currículo flexi-

ble, integral, autorregulable, abierto, significativo, interdisciplinar, constructivo, universal e internacional y tener en cuenta que la interdependencia de las economías mundiales justifica el requerimiento de profesionales capaces de actuar exitosamente a nivel internacional, así como también, la necesidad de enseñar lenguas extranjeras, el trabajo multicultural, la existencia de asignaturas con componente internacional, la doble titulación, los programas de investigación conjuntos, la certificación y acreditación internacional, entre otros.

Además de lo anterior, en el numeral octavo de su PEI, admite la internacionalización como la articulación de la Universidad con instituciones, centros y organizaciones internacionales de reconocido prestigio académico y científico, para el intercambio de información, experiencias y proyección que enriquezcan y dimensionen el quehacer institucional.

En este sentido, la internacionalización como el proceso que media la incorporación de la dimensión internacional e intercultural en el desarrollo de las funciones sustantivas de docencia, investigación y proyección social, establece taxativamente las siguientes estrategias para su desarrollo:

- Realización de convenios y alianzas estratégicas con asociaciones internacionales, educativas y de investigación.
- Vinculación a redes científicas y académicas nacionales e internacionales.
- Promoción de la movilidad docente y estudiantil para el fortalecimiento de las estrategias de formación y dominio de una segunda lengua.

Mediante Acuerdo 05 de julio 9 de 2003, la Universidad Libre, promoviendo la internacionalización, crea la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI) y establece su reglamentación, para planear y programar las funciones sustantivas de la Universidad, integrar y programar las actividades de carácter institucional que proyecten los distintos programas. Dentro de sus objetivos establece diseñar e implementar las estrategias y procesos necesarios para la internacionalización institucional, ofrecer contextos disciplinarios y/o electivos para todos los programas de la Universidad con orientación internacional, multicultural y científica. En su estructura organizacional la ORI tiene a su cargo, entre otras:

- La internacionalización de la docencia, que define como el compromiso de formar a los estudiantes con capacidad para competir internacionalmente, en el lugar donde les corresponda trabajar, por lo tanto, el currículo debe ser internacional e intercultural con constante movilidad académica. Este componente del macrocurrículo prescrito, contradice ostensiblemente lo establecido en los componentes axiológicos de la institución, en cuanto a través de él se asume un enfoque de internacionalización basado en fundamentos programáticos, como quiera que le apunta solo a la formación del educando, centrado en el desarrollo de capacidades para la competitividad internacional, mientras que en los componentes axiológicos de la institución el enfoque de internacionalización asumido es el enfoque de valores (Jones, 2014).

Pese a las declaraciones reconocidas por la institución, es menester exponer que en el macrocurrículo prescrito, se percibe una debilidad para el logro del perfil de forma-

ción, consistente en centrar la concepción de internacionalización curricular en la movilidad académica. Si bien es cierto la movilidad facilita el conocimiento de otras culturas, la tolerancia, el desarrollo del componente idiomático, no es menos cierto que el conocimiento y respeto por la propia cultura, la capacidad crítica y propositiva, la autogestión del aprendizaje, el liderazgo, el desarrollo de competencias interpretativas y perspectivas múltiples, la identidad nacional y el respeto por la diversidad cultural, religiosa y étnica del país, no se logran solo a través de la movilidad, sino por medio de diversas estrategias pedagógicas puestas en práctica en el escenario natural del acto pedagógico. Y en ese sentido, no fue posible identificar en el acervo documental, ni en los instrumentos aplicados, estrategias que muestren cómo lo están haciendo.

La internacionalización del currículo

En su macrocurrículo se establece el direccionamiento de la internacionalización a través de la declaración del siguiente listado de acciones:

- Oferta de asignaturas internacionales.
- Cursos de contenidos internacionales.
- Ofertas de cursos comparativos.
- Oferta de cursos especiales para extranjeros.
- Inclusión de bibliografía extranjera en las asignaturas.
- Desarrollo e implementación del sistema de créditos académico.
- Utilización de casos internacionales.

Dominio del idioma extranjero. Para ello se establecen las siguientes acciones:

- ✓ Enseñar asignaturas en otro idioma.
- ✓ Ofrecer cursos de idiomas.
- ✓ Ofrecer cursos de español para extranjeros.

Utilización de nuevas tecnologías. Para ello se establecen las siguientes acciones:

- ✓ Extender los servicios de Internet.
- ✓ Uso de sistemas y/o programas de investigación.
- ✓ Uso de teleconferencias.

Bibliotecas

En este aspecto adquieren la obligación de tener suscripciones a revistas internacionales, adquirir libros en otros idiomas, acoger el sistema internacional, tener acceso a bibliotecas virtuales.

Formación docente. Para el logro de este compromiso, establece las siguientes acciones:

- Ofrecer programas de formación a nivel de posgrado en el exterior.
- Ofrecer programas de formación en segunda lengua.
- Ofrecer programas de pasantías en el exterior.

La institución tiene reglamentada de manera genérica la internacionalización de la investigación de la proyección social y de la proyección internacional, estableciendo un listado de acciones dentro del marco de cada uno de estos procesos misionales.

Mediante Acuerdo 03 de octubre 22 de 2012 reglamenta la movilidad Docentes, estudiantes, directivos y administrativos. Reconocen tres modalidades de movilidad: intercambio estudiantil, estudiante visitante, doble titulación, estableciendo los requisitos para cada modalidad. Son los programas los encargados de autorizar la movilidad estudiantil y de ejercer el seguimiento y control. Para la movilidad docente la competencia en la decisión la tiene el delegado del presidente y el rector de la seccional, previo visto bueno del decano de la facultad.

El Acuerdo 04 de diciembre 10 de 2014, que aprueba el Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI), recoge en su programa número 8, “una universidad moderna y proyectada internacionalmente para la internacionalización como la integración de la institución a organismos nacionales e internacionales de reconocido prestigio académico y científico para el intercambio de información, experiencias y proyecciones que enriquezcan y dimensionen el quehacer universitario”. Los objetivos propuestos para este programa son:

- Fortalecer la inserción de la Universidad en la vida académica transfronteriza mediante estrategias transversales de internacionalización en cada una de sus funciones sustantivas.
- Generar las competencias necesarias para que estudiantes y docentes se integren en los contextos y dinámicas internacionales.

Este programa contiene dos proyectos:

- Fortalecimiento y desarrollo de las relaciones interinstitucionales, busca fortalecer el sistema de relaciones interinstitucionales de la universidad con el fin de promover, validar e impulsar la calidad académica institucional. Sus acciones son:
 - ✓ Suscripción de convenios.
 - ✓ Vinculación a redes científicas y académicas para promover el desarrollo de proyectos de investigación, cooperación y/o extensión preferencialmente con recursos externos.
 - ✓ Promover el desarrollo de publicaciones científicas de alcance internacional, como resultado de la interacción en redes de investigación con universidades o instituciones.
 - ✓ Generar ofertas de programas en el ámbito internacional.
 - ✓ Gestionar dobles titulaciones o co-titulaciones en el marco internacional.
- “Fomento y apoyo a la movilidad y cualificación académica e investigativa de docentes y estudiantes”. Su objetivo es impulsar y fortalecer los programas de becas e incentivos a estudiantes y docentes y fomentar el intercambio y la movilidad a universidades nacionales e internacionales. Las acciones enlistadas en el proyecto son:
 - ✓ Patrocinar la movilidad docente y estudiantil y su estandarización.
 - ✓ Implementar estrategias de formación y dominio de segunda lengua.
 - ✓ Promover el intercambio de docentes.

- ✓ Generar estrategias para convertir a la universidad en destino académico e investigativo para estudiantes extranjeros.

Componentes básicos de planeación estratégica de la Universidad Libre de Barranquilla

Tabla 18
Componentes básicos de planeación estratégica de la Universidad Libre de Barranquilla

MISIÓN	VISIÓN	PRINCIPIOS	POLÍTICAS DE INTERNACIONALIZACIÓN
<p>La Universidad Libre como conciencia crítica del país y de la época, recreadora de los conocimientos científicos y tecnológicos, proyectados hacia la formación integral de un egresado acorde con las necesidades fundamentales de la sociedad, hace suyo el compromiso de: Formar dirigentes para la sociedad, Propender por la identidad de la nacionalidad colombiana, respetando la diversidad cultural, regional y étnica del país,</p> <p>Procurar la preservación del medio y el equilibrio de los recursos naturales.</p> <p>Ser espacio para la formación de personas democráticas, pluralistas, tolerantes y cultores de la diferencia.</p>	<p>La Universidad Libre es una corporación de educación privada, que propende hacia la construcción permanente de un mejor país y una sociedad democrática, pluralista y tolerante, impulsa el desarrollo sostenible, iluminada por los principios filosóficos, éticos de su fundador, con liderazgo en los procesos de investigación, ciencia, tecnología y solución pacífica de conflictos.</p>	<p>Libertad de cátedra,</p> <p>examen y aprendizaje,</p> <p>Universalidad,</p> <p>Pluralismo Ideológico,</p> <p>Moralidad,</p> <p>Igualdad,</p> <p>Fraternidad,</p> <p>Democracia,</p> <p>Excelencia Académica</p> <p>Desarrollo Sostenible</p> <p>VALORES, humanismo, honestidad, tolerancia, justicia, discreción, solidaridad, creatividad, liderazgo, crítica, ética</p>	<p>Realización de convenios y alianzas estratégicas con asociaciones internacionales, educativas y de investigación; Vinculación a redes científicas y académicas nacionales e internacionales; Promoción de la movilidad docente y estudiantil Fortalecimiento de las estrategias de formación y dominio de una segunda lengua.</p>

Fuente: Elaborada por los autores

De otra parte, en el mesocurrículo prescrito a través de su misión en articulación con la visión, se demuestra consonancia con el enfoque en valores asumido por la institución, ya que se compromete con la educación integral, responsable y libre, buscando capacitar a los estudiantes para el cumplimiento de funciones profesionales, investigativas y de proyección social con un fuerte componente humanista y con un amplio sentido social y de pertenencia que responda a los grandes cambios y transformaciones científicas, económicas, políticas, culturales y tecnológicas de nuestro país, encaminadas hacia el logro de la justicia, la equidad y la defensa de los derechos.

Pese a la coherencia y articulación existente entre los aspectos misionales del programa con los de la institución, en sus componentes de planificación estratégica el programa no hace ningún énfasis en la práctica de estrategias que apunten al cumplimiento del compromiso por el respeto de la cultura propia; aspecto que es de suma importancia en el contexto de prescripción institucional en el cual sí se reconoce explícitamente.

De otra parte, en su perfil de formación y de egreso, presenta elementos que subyacen de la perspectiva de la intencionalidad del currículo, según la teoría de los intereses constitutivos del conocimiento, planteada por Habermas (1987), toda vez que, al asumir al estudiante como responsable y libre, con capacidad para el cumplimiento de funciones profesionales, investigativas y de proyección social, humanista y con un amplio sentido social y de pertenencia que responda a los grandes cambios y transformaciones científicas, económicas, políticas, culturales y tecnológicas de nuestro país, encaminado hacia el logro de la justicia, la equidad y la defensa de los derechos, implícitamente está proponiendo que el interés del conocimiento debe estar centrado en la transformación del entorno a partir de la capacidad crítica

y propositiva que se desarrolla en el ciudadano educado en torno a que lo que aprende sea útil para la sociedad.

Lo anterior supone la existencia de componentes o elementos necesarios para el establecimiento del diálogo permanente entre los sujetos que intervienen en el proceso de formación del profesional del Derecho y los posibles contextos de inmersión social y personal que son tenidos en cuenta por este programa.

Componentes básicos de planeación estratégica

Tabla 19

Componentes básicos de planeación estratégica del programa de Derecho de la Universidad Libre de Barranquilla

MISIÓN DEL PROGRAMA	VISIÓN DEL PROGRAMA	PERFIL DE FORMACIÓN
<p>La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, es un medio de formación profesional en el campo Jurídico, orientada a producir un Abogado del más alto nivel dentro de un proceso de educación integral, mediante el esfuerzo personal, responsable y libre, capacitándolo para cumplir con las funciones profesionales, investigativas y de servicio social que requiere el país, haciendo énfasis en la investigación socio-jurídica, participando en los procesos encaminados a lograr la justicia, la equidad, y la defensa de los derechos humanos.</p>	<p>La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Libre – Seccional Barranquilla, será una escuela abanderada en el país en la formación de profesionales competitivos con la más alta calidad, inspirada en la excelencia académica humanística y con un amplio sentido social y de pertenencia que responda a los grandes cambios y transformaciones científicas, económicas, políticas, culturales y tecnológicas de nuestro país.</p>	<p>En el programa se busca que los que aspiren a ingresar, tengan la suficiente vocación y aptitud que le posibiliten un buen desempeño durante la carrera, por lo tanto se deben tener, además, las siguientes cualidades para ser seleccionados:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad intelectual con énfasis en áreas comunes al Lenguaje, las Ciencias Sociales, Políticas y Jurídicas. • Capacidad para indagar, investigar y analizar creativamente la realidad social y jurídica. <p>Vocación humanista y de compromiso social.</p> <p>El estudiante de Derecho de la Universidad Libre al egresar, deberá haber adquirido una sólida formación integral en Ciencias Jurídicas, Humanas y de la Investigación, que le permitan analizar, comprender e investigar creativa y racionalmente su pensamiento, su entorno familiar, social, político y económico, para poder articular los saberes, aptitudes y competencias profesionales con la dinámica de nuestra sociedad y su permanente transformación, lo que le permite desarrollar su actividad en los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desempeño en el litigio • Administración de justicia • Consultoría y asesoría profesional • Servicio público en la Rama Legislativa y Ejecutiva • Negociación de conflictos: Conciliación

Fuente: Elaborada por los autores

Interpretación de los componentes del plan de estudios

Con el fin de identificar en el plan de estudios los componentes de internacionalización curricular, se realizó un análisis de los *Syllabus* de cada una de las asignaturas que lo integran. Para ello se recurrió a la clasificación de los contenidos temáticos según los cuatro grupos establecidos para la interpretación de este componente.

Estudiada la integración del plan de estudios, se encontró que está compuesto por 57 asignaturas, de las cuales 34 forman parte del área disciplinar o jurídica, 9 del área de las humanidades, 4 del área investigativa, 5 electivas, 5 optativas y una cátedra institucional. A partir de esta estructura se realizó la interpretación de los *Syllabus*.

Tomando como base este ejercicio de análisis, se estableció que el currículo moldeado en el plan de estudios, contiene un componente humanístico y un componente de investigaciones que por su naturaleza tiene connotaciones internacionales; a estos dos componentes se vinculan las asignaturas contenidas en la tabla 20.

Tabla 20

Estructura de las áreas humanística e investigaciones del plan de estudios del programa de Derecho de la Universidad Libre de Barranquilla

HUMANÍSTICA	INVESTIGACIONES
Sociología General y Jurídica	Investigación I
Ciencia Política	Investigación II
Teoría Económica y Economía Colombiana	Investigación III
Introducción al Derecho	Investigación IV
Historia de la Filosofía y de la Ética	
Hermenéutica y Argumentación Jurídica	
Filosofía del Derecho	
Solución Alternativa de Conflictos	
Lógica Jurídica	

El plan de estudios, además, de las asignaturas de las áreas anteriormente citadas, incluye 15 asignaturas del área disciplinar con elementos teóricos de naturaleza internacional, así:

Tabla 21

Estructura del área profesional del plan de estudios del programa de Derecho de la Universidad Libre de Barranquilla

	ASIGNATURA	INTERNACIONAL
1	Derecho Constitucional General	Relaciona el estudio de temáticas que inciden de manera particular en otros países.
2	Derecho Civil General y Personas	Relaciona bibliografía extranjera (Doctrina jurídica).
3	Derecho Romano	Relaciona bibliografía extranjera (Doctrina jurídica).
4	Sociología General y Jurídica	Relaciona bibliografía extranjera (Doctrina jurídica).
5	Teoría Económica y Economía Colombiana	Analiza el papel protagónico que cumplen los fondos multilaterales de desarrollo en la agenda mundial (Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional).
6	Historia de la Filosofía y de la Ética	Aborda las propuestas intelectuales de civilizaciones como la china, hindú, egipcia y Mesopotamia.
7	Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario	Estudio de organismos multilaterales para la protección y defensa de los Derechos Humanos (ONU, OEA, CICR)
8	Derecho Internacional	Estudio de los tratados y convenios como fuentes del Derecho Internacional.
9	Derecho Laboral y Prestacional	Tratados internacionales ratificados por Colombia que extienden derechos y garantías laborales a los trabajadores mediante entidades multilaterales como la OIT.
10	Solución Alternativa de Conflictos	Describe los fenómenos sociales desembocados por los movimientos pacifistas y la injerencia de actores sociales como la Iglesia Católica, pronunciamientos de la ONU, Corte Internacional de Justicia.
11	Seguridad Social	Análisis de modelos de seguridad social en Alemania 28 y Reino Unido.
12	Jurisprudencia Constitucional	Hace una correlación del papel del juez anglosajón con el juez colombiano.

Fuente: Elaborada por los autores

Por la naturaleza universal del Derecho, en el nivel micro-curricular, el currículo en acción contenido en los *Syllabus*

correspondientes a cuatro asignaturas del área disciplinar o jurídicas, incorporan un componente de Derecho Comparado dentro de los ejes temáticos; en ellas se desarrollan teorías, conceptos y marcos teóricos propuestos por autores internacionales, haciendo uso de los avances teóricos alemanes, anglosajones, españoles, latinoamericanos, entre otros. Pero ello responde al origen de la disciplina, por lo tanto no está soportada en el mesocurrículo prescrito, lo que significa que no responde a una iniciativa institucional formal.

Tabla 22

Matriz de asignaturas de Derecho Comparado incluida en los *Syllabus* del programa de Derecho de la Universidad Libre de Barranquilla

	ASIGNATURA	Derecho Comparado
1	Derecho Constitucional General	Se demuestra el desarrollo del Derecho Constitucional comparado
2	Derecho Romano	En la bibliografía referenciada se identifica un ítem de Derecho Comparado con la legislación colombiana.
3	Seguridad Social	Análisis de modelos de seguridad social en Alemania y Reino Unido.
4	Jurisprudencia Constitucional	Hace una correlación del papel del juez anglosajón con el juez colombiano.

Fuente: Elaborada por los autores

En la revisión de los *Syllabus* se encontró que solo dos asignaturas del plan de estudios presentaron los cuatro componentes.

Tabla 23

Matriz de asignaturas del plan de estudios del programa de Derecho de la Universidad Libre que incluyen componentes de Derecho Comparado y Derecho Internacional

Derecho Constitucional General
Jurisprudencia Constitucional

Fuente: Elaborada por los autores

Tabla 24
Componentes temáticos de las asignaturas
que integran el plan de estudios

Componente	# Asignaturas	%
Componente Universal	45	
Componente Internacional	12	6,84
Derecho Comparado	4	2,28
Legislación Colombiana	11	6,27
Total Asignaturas	57	

Fuente: Elaborada por los autores

Interpretación de la información obtenida en los grupos focales realizados con docentes y estudiantes

Para realizar un análisis que responda a la realidad de la internacionalización curricular del programa, se propuso indagar sobre las políticas y prácticas de internacionalización a partir de la perspectiva de los sujetos involucrados activamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje, según lo establecido en la ruta metodológica diseñada para la investigación, lo que permitió analizar 73 unidades de análisis, así:

- En la categoría currículo, el instrumento aplicado arrojó información en seis de las subcategorías propuestas en la matriz de categorización.

Tabla 25

Categoría currículo, programa de Derecho Universidad Libre de Barranquilla

Categorías	Cód.	Subcategoría	Cód.	Unidades de Análisis
Currículo	A	Políticas Educativas	2	142, 144, 151, 154, 155, 156, 159, 160, 161, 163, 164
		Plan de Estudios	3	138, 143, 150, 162
		Estrategias Pedagógicas	5	145, 147, 149, 153
		Estrategias Evaluativas	6	135, 136
		Componente Docente	7	134, 140, 141, 146, 148, 152, 157
		Flexibilidad	9	133, 137, 138, 158

Fuente: Elaborada por los autores

- *Subcategoría Políticas Educativas (2)*, se encontraron 11 unidades de análisis, según las cuales los participantes expresaron que la Universidad es muy exigente para apoyar la participación de los estudiantes en eventos o movilidades locales, nacionales e internacionales; manejan un régimen distinto en cuanto a cómo puede un estudiante acceder a la internacionalización; precisaron que la Institución tiene establecidos unos requisitos de promedio alto para acceder a los programas de movilidad, pero que además por política las prácticas de movilidad resultan costosas económicamente y que por ello las estrategias de internacionalización que realiza el programa son muy cerradas y no ofrecen verdadero apoyo al estudiante.

Los estudiantes manifestaron que la internacionalización beneficia más a la universidad que a ellos, porque apalanca a la institución, por lo tanto las políticas deben ser de mayor apoyo al estudiante para que sea más accesible a ellos; la institución debe profundizar más en ella para que los estudiantes se interesen y mejore la calidad.

En cinco unidades de análisis se evidenció una marcada importancia por la necesidad de garantizar mejores espacios locativos para el logro de la internacionalización; ello permite colegir que las condiciones de infraestructura física pueden resultar siendo un elemento que incida en la parte motivacional al momento de elegir hacer movilidad estudiantil.

De otra parte, también se encontraron unidades de análisis en las que se enfatizó en la necesidad de cursos menos numerosos. En este sentido se analizan estas apreciaciones, sobre el entendido que los participantes consideran que para lograr mejores resultados en la internacionalización curricular los aspectos asociados a las prácticas pedagógicas son muy importantes para el estudiante.

- *Subcategoría Plan de Estudios*, arrojó cuatro unidades de análisis; según estas el rasgo característico del currículo del programa de Derecho de la Universidad Libre es la amplitud entre el Derecho Sustantivo y el Derecho Procesal, esto se identifica al cruzar el resultado de estas unidades de análisis con los hallazgos encontrados en la interpretación de los *Syllabus*, en

la que se identificó que 11 asignaturas se centran en el estudio de la legislación sustantiva y procedimental.

Además, un participante consideró que en materia de contenidos curriculares es viable que un profesional formado en Colombia pueda prepararse para ejercer en cualquier país; pero al mismo tiempo, en una de las intervenciones se expuso que desde el punto de vista de desarrollo del plan de estudios, la estrategia de intercambio internacional se convierte en una limitante para el estudiante, ya que estar seis (6) meses fuera del país le representa un retraso en el proceso de aprendizaje del Derecho nacional. Esto denota que entre la población estudiantil de este programa no se ha dimensionado la importancia de la práctica de estrategias de internacionalización curricular y de los objetivos mismos que estos procesos le significan para la formación del estudiante como ciudadano global.

- *Subcategoría Estrategias Pedagógicas*, se analizaron cuatro unidades de análisis, en las cuales el énfasis estuvo marcado por la necesidad de hacer más práctico el desarrollo de la clase y restarle trascendencia a la teorización. Esto evidencia que la práctica pedagógica en el programa de Derecho de la Libre puede no estar en consonancia con los postulados propuestos en los elementos básicos del proceso de planeación estratégica y consecuentemente, restándosele importancia a la formación crítica orientada por la teoría de los intereses

constitutivos del conocimiento, planteada por Habermas (1987), según la cual el interés del conocimiento debe estar centrado en la transformación del entorno a partir de la capacidad crítica y propositiva que se desarrolla en el ciudadano educado en torno a lo que aprende.

- *Subcategoría Estrategias Evaluativas*, se asocian dos unidades de análisis que hacen girar el tema de la subcategoría en torno a la homologación de asignaturas, cuando el estudiante hace movilidad.

Estas unidades de análisis resultan de las intervenciones de los docentes y directivos, mas no son de dominio de los estudiantes, quienes hicieron énfasis en la necesidad de que el programa profundice en generar conciencia sobre la importancia de la internacionalización curricular y cómo son los procedimientos. Se pone de presente con ello, que el programa no ha propiciado procesos de socialización sobre el tema de la internacionalización curricular.

- *Subcategoría Componente Docente*, se asociaron siete unidades de análisis, según las cuales es necesario que se dé un relevo generacional en la docencia para que haya más dinamismo y actualización disciplinar en la clase, y mayor empatía entre docentes y estudiantes, reconociendo en todo caso el buen nivel de los docentes actuales.

Los estudiantes dejaron ver la importancia que en el desarrollo de los ejes temáticos de cada curso el docente enfatice en el aprendizaje de las instituciones básicas. Además, se resalta el alcance de las tendencias y su incidencia en los procesos de enseñanza-aprendizaje; el mundo globalizado está marcado por el dinamismo y la vertiginosidad en los cambios, aspecto de suma relevancia en la razón misma de la internacionalización curricular, que busca integración de las dimensiones internacional, intercultural y global a los procesos educativos para formar ciudadanos innovadores, competentes, creativos, interculturales y con conciencia global.

- *Subcategoría Flexibilidad*, arrojó cuatro unidades de análisis, según las cuales el programa se hace flexible a través de la oferta de asignaturas optativas y electivas que pueden ser cursadas en cualquier programa y permite homologación de cursos realizados en el exterior como requisito de grado. También, al ofrecer la posibilidad al estudiante de cursar asignaturas optativas en otros programas disciplinares posibilita la Interdisciplinariedad. Sin embargo, el único estudiante que se refirió al tema de la flexibilidad estimó que el programa debería ofrecer mayores estrategias de flexibilidad.

En la categoría internacionalización, el instrumento aplicado arrojó información en seis de las subcategorías propuestas en la matriz de categorización, así:

Tabla 26

Categoría internacionalización, programa de Derecho Universidad Libre de Barranquilla

CATEGORÍAS	CÓD.	SUBCATEGORÍA	CÓD.	UNIDADES DE ANÁLISIS
Internacionalización B		Movilidad Docente y Estudiantil	10	167, 168, 169, 171, 172, 173, 175, 176, 179, 182, 183, 187, 189, 190, 192, 193, 194, 199, 203
		Componente Idiomático	11	191, 205
		Redes Académicas	12	181, 184, 188
		Revistas Indexadas	14	166
		Núcleos Temáticos Internacionales o Universales	15	165, 177, 185, 195, 197, 198, 202, 204, 206
		Competencias Universales	16	170, 174, 178, 180, 186, 196, 200, 201

Fuente: Elaborada por los autores.

- *Subcategoría Movilidad Docente y Estudiantil*, 19 unidades de análisis permiten colegir que la subcategoría movilidad docente y estudiantil, es el elemento, componente o estrategia que los miembros de la comunidad asocian más con la internacionalización curricular, y en ese sentido, a través de ella se puede precisar que la comunidad reconoce la existencia de convenios con universidades latinoamericanas (Panamá, Costa Rica), estadounidenses (Miami) y europeas (Francia) que permiten hacer movilidad entrante y saliente tanto de docentes como de estudiantes, en las modalidades de intercambios, pasantías y de cursos homologables como requisito de grado y doble titulación y que también reconocen la práctica de reali-

zación de eventos académicos extracurriculares con visitantes extranjeros como una estrategia de internacionalización curricular.

Los docentes y directivos que participaron en el grupo focal resaltaron la importancia que la institución da a la visita de docentes extranjeros y el valor agregado que representa el hecho de que ellos vienen con formación de sus países de origen y que la Universidad aprovecha aplicando estrategias para que en su estancia por la Universidad puedan rotar o circular por todas las sedes de la institución. En este sentido, puede pensarse que esta es una estrategia que aporta, no solo al proceso de formación disciplinar de los estudiantes del programa como práctica de internacionalización en casa, sino que le facilita al docente visitante conocer la cultura de nuestro país de manera más amplia.

En esta subcategoría, los directivos reconocen la movilidad como una estrategia que contribuye con la formación de estudiantes como ciudadanos de mundo de acuerdo con las tendencias marcadas por los procesos de globalización. Sin embargo, los estudiantes, consideran que los condicionamientos académicos, los trámites institucionales y los altos costos de la movilidad son una limitante para que ellos puedan acceder a estas experiencias significativas que están interesados en vivir, para su proceso de formación, que le apunta al fortalecimiento de los compromisos misionales que la Institución tiene de formar profesionales críticos, pluralistas, comprometidos con los procesos de transformación social.

En la misma subcategoría, en una de las unidades de análisis, un estudiante pone de presente que la internacionalización no es solo movilidad y que la institución debe enfatizar en prácticas de internacionalización en casa. La interpretación de esta subcategoría a través de una unidad, reiteró la tendencia que existe entre los estudiantes del programa de Derecho de la Universidad Libre a considerar de poca importancia para la profesión del Derecho la estrategia de movilidad como prácticas de internacionalización curricular.

- *Subcategoría Componente Idiomático*, dos unidades de análisis sirven de soporte: los participantes consideran que para poder hacer movilidad académica es necesario tener un buen nivel de idioma extranjero y que este componente es fundamental para la internacionalización.
- *Subcategoría Redes Académicas*, a través de tres unidades de análisis los docentes y directivos del programa manifestaron que existen convenios con universidades europeas y asiáticas; sin embargo el único estudiante que se refirió a esta, expresó que la Universidad debe buscar más campos en ese sentido.

De otra parte, en esta subcategoría el programa tiene estructurada una estrategia de internacionalización en casa, consistente en la realización de jornadas internacionales sobre las diferentes áreas del Derecho.

- *Subcategoría Revistas Indexadas*, arrojó solo una unidad de análisis por parte de un directivo académ-

mico, quien se refirió a la presentación de un artículo por parte de los estudiantes que hacen pasantías, lo que denota que esta práctica o estrategia de internacionalización ha sido poco considerada en el proceso de internacionalización curricular del programa, posiblemente porque en los componentes de planificación estratégica no se le diera trascendencia a ella como estrategia fundamental de este proceso. Sin embargo la institución en el Acuerdo 04 de diciembre 10 de 2014 que aprueba el Plan Integral de Desarrollo Institucional (PIDI), recoge en su programa número 8 “una universidad moderna y proyectada internacionalmente” .

Además, hace referencia a la existencia de un proyecto que apunta a promover el desarrollo de publicaciones científicas de alcance internacional, como resultado de la interacción en redes de investigación con universidades o instituciones, pero en la información recogida no se identifican avances sobre la ejecución de este proyecto en el programa.

- *Subcategoría Núcleos Temáticos*, nueve unidades de análisis recogen la importancia que tiene para los participantes, quienes expresan que para el derecho es trascendental el estudio del Derecho Comparado; en este sentido, consideran necesario comparar la legislación colombiana con las de otros países, para analizar diferencias y campos de aplicación. También es relevante el estudio del Derecho Internacional en el contexto globalizado de nuestras sociedades, ello permite

integrar la educación sin tener que salir del país. Los sujetos de aprendizaje reconocen la internacionalización curricular en el microcurrículo en acción.

Confrontando las directrices contenidas en disposiciones prescritas por la institución en el Acuerdo 05 de julio 9 de 2003 para el desarrollo de la internacionalización de los planes de estudio, se identifica que en los *Syllabus* del programa, el grado de operacionalización de las acciones propuestas por la institución tiene una tendencia baja; ya que de 57 asignaturas que integran el plan de estudios, solo en 4 se propone el estudio del Derecho Comparado y en 12 se aborda el estudio de normas internacionales de Derecho.

- *Subcategoría Competencias Universales*, a través de ocho unidades de análisis, los participantes de la Universidad Libre reconocen que las competencias universales, posibilitan tener una visión globalizada para ejercer en distintos países. Estas competencias deben incluir el conocimiento del Derecho de otros países, la utilización de métodos globales para atender no solo aspectos regionales o locales sino también internacionales.

Pilares de la internacionalización del currículo

Teniendo en cuenta los principales pilares de la internacionalización del currículo, propuestos por Jamil Salmi (2014b), se realizó una búsqueda de esos componentes a través de la interpretación documental; estos fueron los resultados:

Tabla 27

Pilares de la internacionalización del currículo, propuestos por Jamil Salmi

ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR IDENTIFICADAS DENTRO DE LAS PRÁCTICAS MÁS USUALES A NIVEL INTERNACIONAL	FUNDAMENTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN O ASUMIDAS POR EL PROGRAMA
<p>1. Utilización de enfoques educativos comparativos</p>	<p>Direcciona la ejecución de la propuesta de gestión del conocimiento teórica y metodológica, que permitan concebir los procesos de aprendizaje. Esta perspectiva identifica los aportes de cuatro corrientes relacionadas que son expuestas por los siguientes pensadores: Jean Piaget, Jerome Bruner, David Ausubel y Lev S., como se describe en el PEI (2014, p.19). Expresamente, establece en el macrocurrículo prescrito la incorporación de estudios comparativos en los planes de estudio, sin embargo, la práctica de esta estrategia es muy baja en el programa de Derecho, solo se evidencia en el 2,28 % de las asignaturas.</p>
<p>2. Discusión de temas y estudios de caso internacionales en el desarrollo de los cursos</p>	<p>En la política de internacionalización curricular establecida por la Institución se pondera la utilización de esta estrategia. Dentro del plan de estudios del programa de Derecho, el 6,84 % de las asignaturas se enfocan específicamente en temas y estudios de casos internacionales que permiten la orientación y el desarrollo profesional.</p>
<p>3. Oferta de estudios de área</p>	<p>Desarrollo y aplicación de nuevas metodologías que faciliten un adecuado proceso de formación centrado en el aprendizaje, referenciado en el PEI (2014, p.32).</p>
<p>4. Oferta de cursos obligatorios y complementarios en diferentes instituciones alrededor del mundo para ser homologados en la institución de origen</p>	<p>Impulsar y fortalecer los programas de becas e incentivos a estudiantes y docentes, con el fin de traspasar fronteras y consolidar un desarrollo global, según lo mencionado en el Plan Estratégico (2014, p.40). El programa dentro de sus opciones de grado ofrece la posibilidad de que el estudiante realice diplomados en el exterior como requisito para optar al título.</p>
<p>5. Fortalecimiento del papel de las lenguas extranjeras como una parte integral de la educación, a través de la oferta de cursos de idiomas extranjeros y de cursos en idiomas extranjeros</p>	<p>Fortalecimiento de las estrategias de formación y dominio de una segunda lengua, hacen parte de las estrategias para el desarrollo de la internacionalización, como lo encontramos en el PEI (2014, p.41). En el programa no se identificó ninguna estrategia en este sentido.</p>
<p>6. Oferta de programas con orientación internacional</p>	<p>Busca fortalecer la inserción de la universidad en la vida académica transfronteriza mediante estrategias transversales de internacionalización en cada una de las funciones sustantivas, citado en el Plan Estratégico (2014, pp.33, 34, 42)</p>

<p>ESTRATEGIAS DE INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR IDENTIFICADAS DENTRO DE LAS PRÁCTICAS MÁS USUALES A NIVEL INTERNACIONAL</p>	<p>FUNDAMENTOS DE INTERNACIONALIZACIÓN CURRICULAR ESTABLECIDAS POR LA INSTITUCIÓN O ASUMIDAS POR EL PROGRAMA</p>
<p>7. Realización de actividades extracurriculares de sensibilización hacia otras culturas</p>	<p>(Plan Estratégico, 2005, p.69). En el programa realizan actividades extracurriculares disciplinares de carácter internacional, particularmente realizan una semana de la internacionalización, espacio propicio para fomentar el conocimiento intercultural.</p>
<p>8. Participación de profesores visitantes en la realización de los cursos y en seminarios y conferencias</p>	<p>Según los indicadores de gestión, la participación de docentes y estudiantes, en redes y asociaciones que permiten afianzar el proceso de internacionalización tanto dentro como fuera de la universidad, es fundamental para alcanzar su objetivo de globalización, tal como se encuentra en el Plan Estratégico (2005, p.68). No se tuvo acceso a registros que permitieran analizar estos indicadores.</p>
<p>9. Involucrar a los estudiantes internacionales presentes en el Campus como fuentes de información en los cursos</p>	<p>Dentro de las acciones para fortalecer los lazos internacionales, se encuentra la intervención de los estudiantes que vienen del exterior en el desarrollo de publicaciones científicas de alcance internacional, como el resultado de la interacción en redes de investigación con universidades o instituciones del exterior (Plan Estratégico, 2005, p.68). No se tuvo acceso a registros del programa que permitieran analizar este aspecto.</p>
<p>10. Desarrollo de programas de Doble Titulación y de Cotitulación</p>	<p>Cuenta con la gestión de procesos tendientes a la doble titulación de programas y co-titulación académica a nivel internacional, según lo encontrado en el PEI (2014, p.40). En el programa tienen vigente un convenio con la Universidad de Potier en Francia, a través, del cual los estudiantes de último año pueden hacer un curso de especialidad allí y le es reconocido en la Institución para efectos de grado. Lo que permite que el estudiante obtenga título de especialista en Francia y en Colombia acceda a su título profesional de abogado.</p>
<p>11. Desarrollo de programas conjuntos con universidades de otros países</p>	<p>Fortalecer la gestión de convenios y alianzas estratégicas con asociaciones internacionales, internacionales, instituciones educativas y de investigación, citado en el PEI (2014, p.40). No se evidenció la existencia de titulaciones conjuntas.</p>
<p>12. Biblioteca con acceso a libros, revistas, periódicos y bases de información internacionales y en otros idiomas</p>	<p>No se accedió a información sobre Biblioteca con acceso a libros, revistas, periódicos y bases de información internacionales y en otros idiomas. Sin embargo, existen algunas publicaciones, revistas, ponencias y demás productos de investigación, que servirían de ayuda bibliográfica para los mismos estudiantes de la institución.</p>

Fuente: Elaborada por los autores

Interpretación de la información a partir de los componentes básicos de planificación estratégica de la Corporación Universitaria Rafael Núñez como fuente de orientación de la internacionalización en el programa de Derecho

A partir de los documentos institucionales estudiados (Modelo pedagógico, Acuerdo N° 11 de agosto 18 de 2015, Lineamientos Curriculares Institucionales, Misión, Visión y Perfiles del Programa de Derecho), se realizó la siguiente interpretación:

Declaraciones expresadas en el currículo prescrito del nivel macro

La Corporación Universitaria Rafael Núñez recoge el compromiso con la formación de un ser humano integral, con sensibilidad y capacidad para proyectar sus acciones a la transformación sociocultural de su entorno local y regional, con una visión universal, regida por los principios del Desarrollo Humano Sostenible. Todos los elementos que constituyen esta misión están acordes con los presupuestos lógicos para el logro de la internacionalización curricular de sus programas.

Se visiona como una Institución de Educación Superior reconocida en el ámbito nacional e internacional como una opción formativa de vanguardia, distinguida por la excelencia profesional y la calidad humana de sus egresados, sus innovaciones pedagógicas, la solidez científica de su comunidad académica y su contribución al Desarrollo Humano

Sostenible; por lo tanto, en este componente de planificación estratégica también se sientan bases para la internacionalización curricular.

Su perfil de formación apunta a un profesional integral, conocedor del sistema jurídico y de las corrientes y doctrinas que orientan la concepción del Derecho; con capacidad de aplicar las disposiciones jurídicas con una visión interdisciplinaria, conocedor de la realidad social y capaz de articularla al contexto global, en los postulados del Desarrollo Humano Sostenible y del Estado Social de Derecho. Este es un perfil de formación fundado en las teorías curriculares críticas, que favorece la aplicación de políticas y/o estrategias de internacionalización.

Se responsabiliza a la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales de promover, impulsar y coordinar el intercambio académico-científico y cultural que contribuya a la formación integral de sus estudiantes, a la cualificación de sus docentes y al reconocimiento de la Corporación, a través de convenios con Instituciones de Educación Superior. Sin embargo, no se tuvo acceso a información sobre la existencia de los proyectos que le apunten al logro de estos objetivos.

Componentes básicos de planeación estratégica

Tabla 28
Componentes básicos de planeación estratégica
de la Corporación Universitaria Rafael Núñez

MISIÓN	VISIÓN	PERFIL DE FORMACIÓN	PRINCIPIOS DE INTERNACIONALIZACIÓN
La Corporación Universitaria Rafael Núñez es una Institución de Educación Superior de carácter privado, comprometida con la formación de un ser humano integral, con sensibilidad y capacidad para proyectar sus acciones a la transformación sociocultural de su entorno local y regional, con una visión universal, regida por los principios del Desarrollo Humano Sostenible.	La Corporación Universitaria Rafael Núñez se propone, en la próxima década, ser reconocida en el ámbito nacional e internacional como una opción formativa de vanguardia, distinguida por la excelencia profesional y la calidad humana de sus egresados, sus innovaciones pedagógicas, la solidez científica de su comunidad académica y su contribución al Desarrollo Humano Sostenible.	Propone formar un profesional: <ul style="list-style-type: none"> •Integral, cono- cedor del sistema jurídico, y de las corrientes y doctrinas que orientan la concepción del derecho; con capacidad de aplicar las disposiciones jurídicas con una visión interdisciplinaria. •Con una clara visión de su entorno, que integra el conocimiento con la realidad social en el entendimiento que toda realidad se mueve en un contexto global. •Comprometido con la justicia, a partir de los postulados del Desarrollo Humano Sostenible y del Estado Social de Derecho. •Con capacidad de presentar ofertas jurídicas para la solución de los conflictos dentro de un marco de capacidad negociadora; en la intención de pre- caver litigios y ofrecer herramientas jurí- dico-procesales para garantizar los Dere- chos vulnerados. 	La Dirección de Relaciones Na- cionales e Internacionales de la Corporación Universitaria Rafael Núñez es responsable de promover, impulsar y coordinar el intercambio académico-científico y cultural que contribuya a la formación integral de sus estudiantes, a la cualificación de sus docentes y al reconocimiento de la Corporación, a través de con- venios con instituciones de educa- ción superior de orden nacional e internacional. <p>OBJETIVOS</p> <ul style="list-style-type: none"> •Mover, gestionar y coordinar con Vicerrectoría Académica y Decanos la internacionalización de la Cor- poración, estableciendo convenios de cooperación y promoción aca- démico-científico y cultural con universidades a nivel nacional e internacional. •Diseñar y gestionar estrategias de vinculación institucional con uni- versidades nacionales, y agencias de cooperación internacional; y servir de nexo con los servicios culturales y educativos de las agencias diplomá- ticas acreditadas del país. •Fortalecer las relaciones insti- tucionales de la Corporación con organismos y entidades nacionales e internacionales. •Promover y apoyar la internac- ionalización de los programas y de las demás actividades académicas de la Corporación. •Fomentar y apoyar la participación de la Corporación en proyectos y pro- gramas de cooperación internacional. •Direccionar la cualificación docente en posgrados, maestrías y doctora- dos, a nivel nacional. •Procurar la aplicación de nuevas tecnologías en las metodologías de la enseñanza presencial y virtual (a distancia) que responda a las exigen- cias de la globalización. •Propiciar intercambios, pasantías y estudios en el exterior para profes- ores, estudiantes, egresados y personal administrativo.

Fuente: Elaborada por los autores.

De otra parte, el mesocurrículo prescrito reconoce –a través de su misión y perfil de formación– los presupuestos básicos sobre los cuales debe estructurarse la internacionalización curricular; así:

Misión: Parte de la formación integral del ser humano, trascendiendo del currículo para garantizar el desarrollo del profesional del Derecho de acuerdo a los principios de la universidad, apuntando a la transformación del entorno en el que se desenvuelve el profesional Nuñista, partiendo del componente local con una visión universal, fundamentándose en el Desarrollo Humano Sostenible, concebido como enfoque alternativo de desarrollo fijado en tratados internacionales (Declaración de Río, 1992).

Visión: Contiene el reconocimiento del componente internacional, partiendo de los elementos definidos en la misión de la Universidad; existe concomitancia entre los procesos presentes en el componente misional y los resultados esperados luego de la ejecución de políticas educativas llevadas a cabo en la universidad.

Perfil de formación: El programa de Derecho de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, parte de la interdisciplinariedad, aplicando conocimientos en el contexto local con proyección al contexto global, siempre a partir del conocimiento de la realidad social, garantizando la pertinencia del abogado Nuñista en el entorno, dotándolo de competencias universales para la resolución de conflictos negociados.

Principios de internacionalización: En la Dirección de Relaciones Nacionales e Internacionales se llevan a cabo los principios de internacionalización, siguiendo la base del intercambio académico, científico y cultural, que propicie la

formación integral del estudiante, al igual que la cualificación de los docentes, articulando procesos para el reconocimiento de la Corporación mediante convenios con IES de carácter nacional e internacional, entidades de cooperación internacional, culturales, agencias diplomáticas para garantizar la movilidad estudiantil y docente de los miembros de la institución extendiéndose a los egresados y personal administrativo.

Interpretación de los componentes del plan de estudios

Siguiendo la metodología propuesta para la interpretación de resultados se realizó un análisis de los *Syllabus* de cada una de las asignaturas que integran el plan de estudios de la Corporación Universitaria Rafael Núñez, el cual está compuesto por dos grandes bloques:

Bloque de fundamentación, integrado por tres áreas, así:

- Área de formación básica: Integrada por 7 niveles de asignaturas de inglés, 3 niveles de asignaturas de competencias comunicativas, 2 niveles de asignaturas de informática, 2 niveles de asignaturas de investigación y 2 niveles de cursos de vida universitaria y 1 curso de comportamiento humano, componentes del currículo de naturaleza universal, internacional e integral.
- Área de formación básica profesional: Integrada por 16 asignaturas de naturaleza universal, cuyos microcurrículos están diseñados con fundamento en ejes temáticos teórico-conceptuales de carácter y naturaleza universal. Integran esta área las siguientes asignaturas:

Tabla 29

Asignaturas que integran las áreas básicas profesionales y profesionales

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA PROFESIONAL	ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL
Derecho Romano	Derecho Civil I
Teoría General del Derecho	Derecho Civil II
Teoría General del Estado	Derecho Civil III
Historia de las Ideas Políticas	Derecho Civil IV
Argumentación Jurídica	Derecho Civil V
Derecho Constitucional General	Procesal Civil General
Filosofía del Derecho	Procesal Civil Especial
Hermenéutica Jurídica	Derecho Probatorio
Sociología Jurídica	Sucesiones
Historia del Derecho	Derecho Laboral I
Derecho Administrativo General	Derecho Laboral II
Fundamentos de Economía	Seguridad Social
Teoría General del Proceso	Derecho Comercial II
Penal General	Derecho Comercial III
Penal General	Derecho Constitucional Colombiano
Derecho Comercial I	Derecho Administrativo Colombiano
	Derecho Internacional
	Penal Especial
	Procesal Administrativo
	Procesal Laboral

Fuente: Elaborada por los autores

- Área de formación profesional: Integrada por 20 asignaturas que recogen la legislación colombiana, de las cuales, después de revisar los *Syllabus* se encontró que 4 integran componentes de Derecho Comparado y 3, integran componentes de Derecho Internacional.
- *Bloque de diversificación*, integrado por el área de área de diversificación. A través de ella se ofrecen electivas en cuatro líneas de profundización que se desarrollan de tercer hasta décimo semestre. Las líneas de profundiza-

ción son: Conciliación, Oralidad en el proceso, Derechos fundamentales y Derechos humanos, Derecho ambiental y territorial.

Tabla 30

Componentes temáticos de las asignaturas que integran el plan de estudios

Componente	# Asignaturas	%
Componente Universal	33	%
Componente Internacional	4	%
Derecho Comparado	3	%
Legislación Colombiana	19	%

Fuente: Elaborada por los autores

Interpretación de la información obtenida en los grupos focales realizados con docentes y estudiantes

Se analizaron 83 unidades de análisis, halladas en las dos categorías propuestas. De la categoría currículo, en las intervenciones de los participantes se identificaron 5 subcategorías, sobre las que se hace la siguiente interpretación:

Tabla 31

Categoría currículo Corporación Universitaria Rafael Núñez

Categorías	Cód.	Subcategoría	Cód.	Unidades de Análisis
Currículo	A	Políticas Educativas	2	84, 87, 93, 94, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 109, 110, 111
		Plan de Estudios	3	90, 92, 108
		<i>Syllabus</i>	4	85
		Estrategias Pedagógicas	5	86, 88, 89, 95, 97, 106, 112
		Flexibilidad	9	83, 91, 98

Fuente: Elaborada por los autores.

- *Subcategoría Políticas Educativas*, la interpretación se basó en 16 unidades de análisis (84, 87, 93, 94, 96, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 107, 109, 110, 111). Según los participantes, la Institución ha establecido políticas en torno al tema de la internacionalización que concitan a otras entidades del sector productivo a que participen en las actividades que se desarrollan en ella; que establecen elementos de transversalidad de la misión del programa que permea cada uno de los procesos misionales de extensión, investigación, bienestar y docencia; que posibilitan los procesos integrativos en los cuales la investigación, la proyección social se sirven recíprocamente. Estas se basan en un PAP, mediante el cual se busca que el estudiante investigue la problemática social.

Está basado en el modelo pedagógico constructivista, y busca la formación del estudiante en el ser, conocer y hacer, para que ellos sean los constructores de su propio conocimiento a través del contacto con la comunidad, fortalezcan la formación de estudiantes investigadores, participen en los semilleros y se posibilite el desarrollo personal humanista y con apertura de pensamiento.

Reconocen que las políticas de internacionalización son impulsadas por el MEN, propendido por el fortalecimiento de los lazos con otras universidades y que parten de la idea de que las universidades no pueden ser ajenas al contexto de la aldea global, lo que implica que ellas abran las puertas al mundo,

implementando estrategias o mecanismos de actualización sobre tendencias mundiales –sobre todo en el Derecho que es cambiante– y cualquier cosa que varíe que sea del ámbito internacional, nos afecta y tenemos que tener conocimiento de ello. Posibilita el conocimiento.

Uno de los participantes reconoce que la internacionalización ha posibilitado la apertura de programas con uso de las tecnologías para llevar educación en sus propias disciplinas a diversos países.

De otra parte, los participantes identifican la existencia de una Oficina de Relaciones Internacionales y relacionan con ella las prácticas de movilidad estudiantil y docente, así como también la realización de actividades extracurriculares sobre aspectos de orden universal. Se refirieron además a que las políticas de bienestar le apuntan al desarrollo personal del estudiante.

- *Subcategoría Plan de Estudios*, tres unidades de análisis (90, 92, 108) llevan a la siguiente interpretación: Sus estamentos identifican en el plan de estudios la interdisciplinariedad en el sentido de promover que los estudiantes en el proceso de formación puedan apropiarse de elementos propios de otras disciplinas como la Sociología, la Psicología lo que les permite tener una visión más amplia de lo que son los problemas; así como también consideran que los primeros cuatro semestres son muy importantes porque orientan al pensamiento filosófico, para el fortalecimiento del

pensamiento, la interpretación y la argumentación. La misión es fundamental a través de la participación de los estudiantes en los problemas del contexto.

En estas unidades de análisis se pondera el reconocimiento que los miembros de la comunidad hacen a la existencia de los componentes de interdisciplinariedad como elementos fundamentales en los procesos de internacionalización curricular, pero además ponen de presente la importancia de la orientación filosófica en el fortalecimiento del pensamiento crítico del estudiante. En este sentido, la teoría crítica del currículo propuesta por Kemmis (1982), soporta su proceso de internacionalización curricular.

El plan de estudios de la Corporación Universitaria Rafael Núñez tiene claramente definido en su estructura un bloque de fundamentación profesional que apunta al desarrollo integral del estudiante a través del área de fundamentación básica; en él se asume la formación en competencias comunicativas, investigativas y humanísticas, pero además se busca el desarrollo de competencias en segundas lenguas, lo que se constituye en un buen elemento para la internacionalización curricular.

- *Subcategoría Syllabus*, a través de una unidad de análisis (85), un docente participante precisó que las universidades van asignándoles a los estudiantes los contenidos que deben actualizar.

Correlacionada la información recogida en el grupo focal con el análisis de los *Syllabus*, se encontró que de las 20 asignaturas que integran el área profesional del plan de estudios, solo 4 contienen componentes de Derecho Comparado y 3 incluyen componentes de Derecho Internacional, evidenciándose que para la Institución el estudio del Derecho Comparado y de la legislación internacional no ha cobrado mayor relevancia. En este sentido las prácticas generalizadas sobre internacionalización curricular han identificado la inclusión de estas dos estrategias como de uso frecuente y útil para garantizar el objetivo de formación perseguido por la internacionalización.

- *Subcategoría Estrategias Pedagógicas*, a través de siete unidades de análisis (86, 88, 89, 95, 97, 106, 112) los participantes precisaron que la investigación es la principal estrategia pedagógica; busca que los estudiantes realicen ejercicios de Derecho Comparado para que conozcan elementos de Derecho de otros contextos o países y valoren el Derecho nacional e interactúen con otros contextos para extraer las tendencias relevantes en cada uno de los escenarios que se abordan en los cursos.

Para los docentes de esta Institución, en la práctica pedagógica encuentran relevante como estrategia el reconocimiento del carácter humano o de fraternidad desarrollado entre docentes y estudiantes, lo que permite la compenetración con las asignaturas; además, estudian las corrientes del pensamiento

según los planteamientos de diversos autores, haciendo que el estudiante se forme con un pensamiento abierto.

Pedagógicamente, las estrategias están encaminadas a formar al estudiante para que aprenda haciendo, basado en la formación por competencias, que aprenda en la práctica, a través de su acercamiento estudiante con las necesidades, resolviendo problemas jurídicos en las comunidades.

- *Subcategoría Flexibilidad*, soporta esta interpretación el contenido de tres unidades de análisis (83, 91, 98). A partir del entendimiento del currículo, como de las diferentes metodologías que contribuyen al proceso de formación por competencias, los participantes consideran que en la Corporación Universitaria Rafael Núñez este tiene un sello que lo identifica y es el proyecto académico de trabajo, flexible, abierto, participativo.

Es importante que los estamentos –docentes y estudiantes– reconozcan los componentes de flexibilidad y participación en el plan de estudios, elementos que desempeñan un papel muy importante en la formación de profesionales con conciencia global. Estos componentes se muestran en la correlación existente entre la estructura del plan de estudios, el análisis de los *Syllabus* y los componentes de planeación estratégica examinados para analizar su coherencia.

En la categoría Internacionalización se identificaron 7 subcategorías

Tabla 32

Categoría internacionalización, Corporación Universitaria Rafael Núñez

CATEGORÍAS	CÓD.	SUBCATEGORÍA	CÓD.	UNIDADES DE ANÁLISIS
Internacionalización	B	Movilidad Docente y Estudiantil	10	115, 120, 121, 126, 127, 128, 130, 132, 134, 136, 138, 139, 156, 168
		Componente Idiomático	11	131
		Redes Académicas	12	113, 116, 141, 153, 155, 166
		Redes de Investigación	13	114, 123, 125, 143, 167
		Revistas Indexadas	14	133
		Núcleos Temáticos Internacionales o Universales	15	118, 122, 124, 129, 135, 137, 140, 142, 144, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 169
		Competencias Universales	16	117, 119, 145, 148, 154, 159

Fuente: Elaborada por los autores

- *Subcategoría Movilidad Docente y Estudiantil*, 14 unidades de análisis (115, 120, 121, 126, 127, 128, 130, 132, 134, 136, 138, 139, 156, 168.) dan cuenta que esta categoría es de las más asociadas por docentes y estudiantes a los procesos de internacionalización curricular.

A partir de la participación de los miembros de esta institución, se tiene la siguiente interpretación: Reconocen que la Universidad cuenta con una política de internacionalización administrada por la ORI, que

a través de convenios se hace intercambio entrante y saliente; ello implica intercambio de estudiantes y docentes para que tanto unos como otros se nutran porque conlleva consigo experiencias educativas de otros países; además, en el desarrollo de su clase trae a docentes internacionales para que compartan con sus estudiantes las experiencias que se tienen en otros países; promueve la participación de sus estamentos en eventos internacionales lo que promueve el desarrollo de la institución y la interacción de estudiantes nacionales con estudiantes extranjeros a través de medios virtuales. Con los intercambios docente y estudiantil se genera la posibilidad de acceder a posgrados en universidades extranjeras y se promociona la oferta de becas en el extranjero.

- *Subcategoría Componente Idiomático* con una unidad de análisis (131); según uno de los participantes, esta subcategoría debe verse desde el punto de vista disciplinar y cultural, además, acompañarla con el aspecto productivo, social, que permita conocer otras lenguas y cómo son las dinámicas que se utilizan en otros contextos. Al hacer la correlación entre los resultados del grupo focal y la estructura del plan de estudios, se encuentra que a pesar de que este componente solo se halló presente en una unidad de análisis, el programa ofrece cursos de siete niveles de inglés, constituyéndose en un indicador del interés institucional por el fortalecimiento de la internacionalización curricular.
- *Subcategoría Redes Académicas*, a través de seis unidades de análisis (113, 116, 141, 153, 155, 166) reconocen la importancia de las redes académicas como la

oportunidad que tienen las IES de todo el mundo de lograr –a través de convenios– el intercambio cultural y de conocimiento de los conflictos que afectan a los países y saber de qué manera esos problemas pueden ser resueltos dependiendo del sistema jurídico de cada país; como proceso que fomenta los lazos de cooperación entre universidades nacionales e internacionales, permite conocer lo que se está viviendo a nivel universal y comparar el Derecho nacional con el Derecho de otros países para mejorar su aplicación; esto posibilita la organización de grupos de trabajo.

Dentro de los esfuerzos de internacionalización de la Institución, ellos identifican los seminarios realizados por la ORI y los programas con la Alianza Francesa y con instituciones españolas, así como también el fomento por el uso de las tecnologías.

- *Subcategoría Redes de Investigación*, de las cinco unidades de análisis (114, 123, 125, 143, 167) se desprende que para los participantes es muy importante la investigación. Por ello la actualización se logra a través de la internacionalización del saber en los conceptos del Derecho; que estas redes permiten integrar a través de la investigación organizando grupos para la búsqueda de solución a todos estos problemas, colectivos de apoyo mutuo a la investigación que posibilitan la participación de los estudiantes de semilleros en eventos nacionales e internacionales a través de los concursos que estas promueven y que además afianza y refuerza el componente investigativo, por lo tanto, es esencial. Amplía el conocimiento en todos los campos. Esto no se correlacionó por falta de información estadística.

- *Subcategoría Revistas Indexadas*, aquí solo se encontró una unidad de análisis, a través de la cual un docente consideró esta subcategoría para el fomento del intercambio de artículos científicos.
- *Subcategoría Núcleos Temáticos Internacionales o Universales*, a través de 24 unidades de análisis (118, 122, 124, 129, 135, 137, 140, 142, 144, 146, 147, 149, 150, 151, 152, 157, 158, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 169) se pone de presente que esta es la subcategoría más importante para los participantes. En torno a ella surgieron las siguientes apreciaciones:

El Derecho parte de premisas universales, por ello hay que examinar la jurisprudencia a la luz de las directrices o tendencias internacionales; de allí la importancia de que los currículos internacionalicen sus contenidos de curso, ya que la dinámica de la sociedad adquiere cada día una persistencia. En ese orden de ideas, los núcleos temáticos deben girar en torno al Derecho Comparado para examinarlos a partir de surgimientos teóricos y jurisprudenciales de otros países, por ejemplo, Alemania, España, Francia, Estados Unidos, que han sido fuentes inspiradoras del Derecho nacional y de esta manera generar inquietudes en torno al conocimiento que se tiene del ordenamiento jurídico nacional y su pertinencia para plantear la necesidad de modificar las leyes existentes en el país, teniendo en cuenta que nuestro sistema normativo es producto de la migración o toma de instituciones de otros países; es la complementación para adquirir conocimiento global y tenerlo como referente que ayuda a la práctica y conocimiento del Derecho nacional.

De otra parte, en el mismo orden de ideas consideraron que en los núcleos temáticos deben tenerse en cuenta:

- La integración de las diferentes competencias a nivel mundial, para tratar de resolver problemas que atañen a todos relacionados con medioambiente, trabajo infantil, narcotráfico.
- Los problemas políticos suramericanos y mundiales.
- El conocimiento de las formas de resolver conflictos y de lograr mejor calidad en la Educación Superior, porque permite conocer más allá de lo que tenemos en el entorno inmediato.

Además, se refirieron a la importancia de los núcleos temáticos de Derecho Internacional resaltando que es fundamental para la formación jurídica las fuentes del Derecho Internacional, ya que hoy el Derecho Internacional Humanitario aplica en nuestro país.

Reconocieron que parte de la cátedra de Derecho Comercial aborda el Derecho Comercial Internacional, la constitucionalización del Derecho en Colombia le da un amplio margen y los profesores hacen mucho énfasis en este aspecto. Las Cortes usan muchas sentencias internacionales y eso nos lleva a la internacionalización del Derecho; el estudio de las víctimas, victimarios y revictimización son temas que se originan en el Derecho Internacional; convenios, tratados y su estudio implica mirar el Derecho en perspectiva internacional; el análisis del Derecho y género se hace usando el Derecho Comparado y el núcleo temático de la globalización, como componente internacional

que ayuda a la ampliación del conocimiento y de la formación.

- *Subcategoría Competencias Universales* (117, 119, 145, 148, 154, 159), los participantes afirman que esta subcategoría debe dar respuesta a la globalización, que tiene todos los escenarios productivos, políticos y sociales del mundo; la Educación Superior como dinamizador en todos los países ha tenido que globalizarse e internacionalizarse; como una puesta a tono, guarda las diferencias significativas que existen en cada contexto para que se realice una interacción efectiva que posibilite compartir experiencias y la ampliación de la visión del mundo, más amplia de los contextos y de las formas de resolver los problemas, eso permite que los estudiantes y la universidad se proyecten nacional e internacionalmente.

CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la información obtenida, después de analizar cada uno de los aspectos básicos y estrategias que plantea la internacionalización curricular, se concluyó que:

- En lo concerniente al enfoque asumido por las tres instituciones en sus componentes básicos de planeación estratégica, los fundamentos racionales de la internacionalización del currículo están basados en valores, ya que todos ellos procuran desarrollar un conjunto de actitudes que informen la aplicación del conocimiento y habilidades para formar profesionales integrales, en ejercicio autónomo de la Responsabilidad Social, para propiciar el desarrollo humano, fundado en principios y valores buscando la sostenibilidad ambiental y el avance de las ciencias, la tecnología y la tipología de este enfoque de internacionalización (Rizvi, 2000; Aulakh & Cols, 1997; Haigh, 2002; Nilson, 2000, Deardorff & Hunter, 2006).
- Aunque en los componentes básicos de planeación estratégica las instituciones han concebido la internacionalización curricular y han orientado su discurso a su concreción y logro, aun así, los resultados obtenidos muestran que las prácticas, estrategias o acciones de internacionalización curricular desarrolladas por los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla son muy débiles, desconocidas y/o descontextualizadas en

los microcurrículos en acción de estas unidades académicas, lo que se refleja en la disonancia que existe entre las concepciones de los componentes básicos de planeación estratégica y las prácticas del microcurrículo, que no responden a las tendencias marcadas por las corrientes universales de internacionalización curricular imperantes en el presente siglo.

- En lo que respecta a la perspectiva pedagógica, en sus elementos de planeación estratégica las tres instituciones asumen discursivamente la internacionalización curricular, al fundamentar su quehacer académico en bases flexibles, interdisciplinarias, multiculturales y propendiendo por la formación de un profesional crítico, autónomo, con responsabilidad social, capaz de transformar su entorno a través de decisiones que respondan a las necesidades de los contextos o escenarios que se le presenten.
- Pese a lo esbozado en el párrafo anterior, en las políticas internas de internacionalización curricular se identifican en todas estas instituciones puntos de fractura que limitan el desarrollo de este importante aspecto, ya que la reconocen de manera muy cerrada, circunscribiéndola a programas o proyectos que apuntan más hacia la movilidad estudiantil y docente, despreciando la utilidad de otras estrategias o acciones de internacionalización, además hacen depender estas estrategias de las Oficinas de Relaciones Internacionales, como unidades administrativas encargadas de trámites administrativos, y no de los procesos académicos como debería ser, lo que desconecta las unidades académicas del proceso mismo.

Así mismo, es necesario precisar que no existen proyectos que concreten la ejecución de práctica de la internacionalización de estos currículos, ya que para su logro se requiere que exista planeación estratégica en términos de acciones, programas y proyectos, que surjan en las mismas unidades académicas, situación que no se evidenció.

En orden conectivo de ideas, según los postulados institucionales que rigen, los programas están llamados a asumir en sus prácticas la internacionalización curricular, pero no existe institucionalmente o a nivel de programa actuación documentada o guía procedimental sobre cómo se asume, lo que deja a discrecionalidad de directivos y docentes del programa la implementación de prácticas importantes de internacionalización. Éstas son:

- La incorporación de componentes comparativos e internacionales en los ejes temáticos de las asignaturas; la incorporación de componentes temáticos transversales de interés global e integracionista; el uso de recursos y estrategias pedagógicas de TIC:
- La inclusión de estrategias o temas de multiculturalidad en los programas de las asignaturas; la vinculación de docentes extranjeros al programa
- La participación de los docentes en redes académicas e investigativas y en eventos académicos internacionales
- La realización de eventos académicos extracurriculares con docentes extranjeros
- La ejecución de programas especiales que permitan capitalizar culturalmente las experiencias de estudiantes y docentes de movilidad entrante y saliente.

En cuanto al punto de vista funcional, la centralización de los procesos de internacionalización en una Oficina de Relaciones Internacionales se ha convertido en una limitante para la internacionalización curricular, ya que se ha hecho girar la internacionalización solo en torno a una estrategia, la movilidad entrante y saliente de estudiantes y docentes, pero no se han apuntalado mayores esfuerzos hacia las dobles titulaciones, el bilingüismo, la internacionalización en casa, entre otras. A nivel institucional se percibe el proceso de internacionalización como si fuera competencia exclusiva de la ORI, y no de los programas, que deben ponerse a tono con las tendencias de la sociedad actual.

Frente a elementos tan importantes como el componente idiomático, el fortalecimiento del bilingüismo facilita la movilidad académica y fortalece la formación de estudiantes y profesores en las competencias que exige un mundo globalizado (MEN, 2004).

Sin embargo, los datos obtenidos en las tres instituciones estudiadas, permitieron identificar que solo una está ponderando en la práctica la importancia de este componente ofreciendo siete niveles de Inglés y dos niveles de competencias comunicativas. Otra de las instituciones asume dentro de su política de internacionalización el bilingüismo, pero no hay documentación sobre la ejecución de proyectos de bilingüismo en el programa de Derecho; ella se limita a exigir como requisito de grado certificación de dominio de una segunda lengua, sin que durante el proceso de formación sea este un componente exigible para el desarrollo de las competencias formativas. En la tercera institución no se

encontró información que demuestre el desarrollo de este componente.

En torno al componente idiomático, es necesario precisar que, en el microcurrículo en acción de dos de las instituciones, se identificó la incorporación de referencias bibliográficas en otros idiomas a los *Syllabus*, como una iniciativa aislada de los docentes y no como una línea estratégica establecida por los programas o instituciones; y en una de ellas, a pesar de que esta estrategia está reglamentada, el programa no la recoge en sus *Syllabus*.

Ahora bien, a través de los *focus group* con los estudiantes se estableció que a pesar de inscribirse en los microcurrículos tanto docentes como estudiantes no exploran estas bibliografías.

Otra estrategia de internacionalización curricular, es el componente de Derecho Comparado, que surgió dentro de los programas de Derecho hace 25 años, producto de los procesos de globalización (Morán, 2002) y que ha generado un aporte multicultural a esta disciplina.

Teniendo presente lo anterior, se encontró que en los tres programas estudiados, los porcentajes de inclusión de ejes temáticos comparativos e internacionales como eje transversal de los contenidos de curso es poco significativo, ponderándose solo el estudio de la legislación interna de manera casi aislada de las tendencias globales e integracionistas y cercenando con ello la posibilidad de que el estudiante pueda conocer la legislación extranjera y comparar la legislación interna en busca de la sana crítica, lo cual con-

traría los postulados que orientan los currículos críticos que se caracterizan por la flexibilización e ideario liberacionista basado en el conocimiento.

Por otro lado, se encuentran las redes académicas que le brindan a las IES importantes logros, ya que le prometen flexibilidad, trabajo cooperativo, desarrollo académico, científico, técnico, social y cultural en una comunidad, equipo, grupo o región (Universidad de Guadalajara, 2004). Cotejando lo anterior con los resultados obtenidos en la investigación se encuentra que existe confusión por parte de las IES muestras, ya que ha sobrevalorado la realización de eventos académicos extracurriculares como buena práctica de internacionalización circunscribiéndola a las estrategias de redes de apoyo; esto no está del todo mal, pero deben aprovechar al máximo los convenios para realizar acciones contundentes y útiles para los estudiantes y al programa mismo que posibilite la visibilidad, pero que además deje mayores valores agregados al fortalecimiento disciplinar y cultural de sus estamentos.

Así mismo, hay que mencionar que las redes académicas cobran sentido cuando responden a intereses particulares entre diferentes instituciones, circunstancia que no se visualiza en la muestra.

A partir de los grupos focales, se recogió información que muestra que en las prácticas de organización y ejecución de eventos extracurriculares no se sigue un hilo conductor, no hay reconocimiento de frecuencias, importancia y objetivos programáticos y estas responden también a iniciativas

espontáneas de los directivos y docentes de los programas, mas no a necesidades coherentes de formación.

Regularmente, la participación de docentes extranjeros en estos eventos se logra gracias al contacto directo con los mismos y no de institución a institución, lo que obviamente no favorece el posicionamiento y visibilidad institucional; además, los eventos tienen por objetivo estrictamente la apropiación social del conocimiento bajo la perspectiva disciplinar y no se abren espacios de interacción cultural.

En relación con las prácticas de internacionalización curricular en casa, a través de la realización de eventos extracurriculares y curriculares, se reconoce en una de las instituciones la realización de una semana de la internacionalización, en la que además del componente disciplinar se abre espacio al conocimiento de la cultura de otros países. Este programa se ejecuta como iniciativa propia del programa y valdría la pena fortalecer su práctica, ya que les permite a los estudiantes fortalecer las competencias intercultural e internacional sin dejar su propia ciudad, visión que comparte Jos Beeler. (2016, p.16).

Otra práctica de internacionalización curricular que permite potencializar los procesos y fortalecer la investigación formativa, son las redes investigativas, las cuales brindan fortalecimiento y excelencia académica, desarrollo social y progreso científico (Ortiz, 2008).

Equiparando el supuesto anterior con los resultados obtenidos se determinó que no existe mayor información documentada sobre la participación en redes investigativas. Cabe

mencionar que no se tuvo acceso a documentos o registros que dieran cuenta de ello, pero además los participantes en los grupos focales tampoco se refirieron a ella como práctica reconocida de internacionalización curricular.

En relación con la importancia que tienen para la visibilización internacional de los programas las publicaciones en revistas indexadas, tampoco se evidenció en este sentido información que permita afirmar que es una estrategia de internacionalización curricular asumida por el programa, todo lo contrario, parece que entre directivos, docentes y estudiantes no hubiera conciencia de la importancia de esta estrategia.

De otra parte, frente a la existencia de cursos obligatorios o complementarios en el exterior, los tres programas ofrecen la posibilidad de homologación de asignaturas o cursos realizados en otros países y ofrecen dentro de su plan de estudios asignaturas básicas de naturaleza internacional, así como asignaturas optativas de igual naturaleza, que pueden ser tomadas por estudiantes extranjeros. Sin embargo, estos cursos no han sido diseñados con el fin de constituir una oferta académica atractiva para extranjeros, lo que hace que los programas sean poco competitivos en ese sentido; ya que su estructura no tiene bases pedagógicas para asumir el proceso de enseñanza-aprendizaje con concurrencia de estudiantes extranjeros, lo que consecuentemente dificulta la interacción entre docentes y estudiantes visitantes y entre estos últimos y los estudiantes propios, y se desaprovecha la interacción cultural.

En torno a esta estrategia, uno de los participantes manifestó ofrecer un diplomado en el exterior homologable como opción de grado.

Las dobles titulaciones no son una práctica recurrente en estos programas, a pesar de estar prescritas en los macro-currículos institucionales. Solo en una de las instituciones se hizo una referencia a esta, sin embargo, los estudiantes participantes en el grupo focal de ese programa manifestaron que era una opción altamente costosa, que no estaba al alcance de ellos, debido a que no se cuenta con un apoyo económico por parte de la institución (El Espectador, 2009).

En relación con la existencia de bibliotecas que cuenten con material bibliográfico en otros idiomas, las tres instituciones tienen bibliotecas virtuales suscritas a bases de datos en varios idiomas; sin embargo, no hay una política que apunte a la utilización de recursos bibliográficos en otros idiomas. Como ya se dijo, el uso de bibliografía en otros idiomas es iniciativa de los docentes; además, las instituciones no cuentan con una política de bilingüismo en acción que permita hacer exigible esta práctica.

La movilidad estudiantil saliente y entrante es la práctica de internacionalización curricular más reconocida por los estamentos participantes; pese a ello, no es una práctica que presente mayores indicadores y en dos de las instituciones la oferta depende de becas que realizan organismos de cooperación internacional como el DAAD, la Fundación Carolina, Fundación Fullbright, entre otros, y no a planes ofrecidos por las instituciones. En la otra institución, esta

práctica requiere de la inversión económica del estudiante, lo que incide en los indicadores.

Frente a esta estrategia de internacionalización reconocida por la comunidad, cabe precisar que los programas no aprovechan la experiencia de estudiantes salientes y entrantes, ya que ella solo favorece individualmente al estudiante que hace la movilidad, limitando la experiencia multicultural, debido a que no existe proyecto que le apueste a la retroalimentación disciplinar o cultural de este grupo minoritario de estudiantes.

Por su parte, la movilidad docente es escasa y responde solo a la realización de eventos extracurriculares esporádicos y de interés individual mas no institucional, no planeados en el proceso misional de docencia, lo que quiere decir que no están articulados a contenidos de cursos, ni a las políticas académicas de los programas.

Para finalizar, hay que decir que en las prácticas pedagógicas muy pocos docentes dijeron aplicar estrategias pedagógicas dinámicas que tengan en cuenta el uso de las tecnologías y la implementación de acciones dinámicas que apunten a la formación de profesionales innovadores, creativos, con perspectiva y conciencia global, acorde con la vertiginosidad de los cambios en la sociedad del siglo XXI.

RECOMENDACIONES

Para que los programas de Derecho del Área Metropolitana de Barranquilla puedan garantizar la formación de profesionales innovadores, creativos, con perspectiva y conciencia global, competentes interculturalmente, que se puedan desenvolver en un mundo globalizado, es necesario que –en la práctica– integren la dimensión internacional a todo el proceso educativo, incluyendo el diseño de la política institucional de enseñanza y aprendizaje en sus estructuras curriculares. Después de haber realizado un proceso de investigación durante dos años en el que se recogió la información que caracteriza el estado de las prácticas de internacionalización curricular en los programas muestra, se propone:

1. Que las Instituciones de Educación Superior modifiquen sus políticas de internacionalización para que amplíen su radio de acción hacia estrategias o prácticas más reales y no las hagan depender de una sola estrategia como la movilidad. Además, que responsabilicen de la internacionalización de sus currículos a las unidades académicas y no a oficinas administrativas del nivel central como las Oficinas de Relaciones Internacionales otorgándole a los programas las facultades para diseñar y prescribir la planeación táctica y operativa de la internacionalización curricular en término de acciones, programas y proyectos, y que estos sean incorporados al presupuesto institucional.

2. Que los programas de Derecho respondan en sus prácticas de internacionalización curricular a los componentes básicos de planeación estratégica; por lo tanto en sus microcurrículos prescritos y en acción, las prácticas pedagógicas deben estar orientadas a la formación de ciudadanos críticos, autónomos, basadas en la solución de problemas globales, fundadas en el reconocimiento de la propia cultura y respeto a los demás.

La fundamentación de su quehacer académico no puede seguir siendo discursiva, por lo tanto, deben hacer práctica la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la multiculturalidad y propender por la formación de un profesional competente para transformar su entorno a través de decisiones que respondan a las necesidades de los contextos o escenarios que se le presenten. Para ello se recomienda:

- ✓ La reformulación de sus microcurrículos prescritos (planes de estudios) a partir de la identificación de las preferencias sociales vigentes; la proyección de contextos futuros posibles; la delimitación de las tareas profesionales que serán desarrolladas en esos contextos y la formulación de procedimientos óptimos de aprendizaje en consonancia con los avances de la Ciencia y las Tecnologías de las Telecomunicaciones.
- ✓ Convertir a los microcurrículos en acción (*Syllabus*) como la plataforma que incluya planificada-mente experiencias que permitan desarrollar en el abogado la forma de adquirir ciertas destrezas del pensamiento dirigido a objetivos, a tendencias casuales, a pensamientos científicos, a clarificar

valores, a orientarse en corrientes pasadas y probabilidades futuras, a la adquisición de conocimiento científico y destrezas necesarias para aplicar los objetivos dentro del contexto de las corrientes contemporáneas.

- ✓ Organizar los cursos por área en torno a ciertos problemas contemporáneos, bajo una imagen realista y global de la estructura y funciones de la sociedad orientada por la aplicación de valores.
- ✓ Que se ofrezcan cursos básicos sobre valores fundados en la dinámica social que permitan desarrollar maneras de sintetizar y transmitir las aptitudes indispensables para el contenido y ejercicio profesional, como, por ejemplo: Derecho y control, Derecho y producción, Derecho y desarrollo, Derecho e inteligencia, Derecho y sostenibilidad ambiental, Derecho y globalización, relaciones de poder.
- ✓ Que los cursos disciplinares o profesionales preparen al estudiante para que responda a las tendencias marcadas por el fenómeno globalizador e integracionista imperante en el presente siglo. Por lo tanto, los contenidos de curso deben tener componentes de Derecho Comparado, de Derecho Internacional y ejes temáticos transversales que estudien en cada una de las subáreas del Derecho el fenómeno globalizador e integracionista. Deben incluir el estudio de los bloques comunitarios y; el currículo debe precisar la utilización de una metodología apropiada para la solución de los conflictos jurídicos derivados de los procesos de integración y la formación práctica y de funcionalidad de los mecanismos de defensa judicial.

- ✓ Ponderar selectivamente las materias cedidas al Derecho Internacional y reconocer su importancia en el ámbito del Derecho interno. Además, debe dársele relevancia al aporte del Derecho Comparado en los procesos de integración económica, así como también el estudio de los contratos y convenios internacionales. La perspectiva comparada ayuda a clarificar el contenido de ciertas instituciones legales.
- ✓ Ofrecer cursos obligatorios o complementarios, diseñados con el fin de constituir una oferta académica atractiva para extranjeros, cuyas estructuras pedagógicas faciliten el proceso de enseñanza-aprendizaje con concurrencia de estudiantes extranjeros y los estudiantes propios que aprovechen la interacción cultural y sean homologables en el exterior y fijar los criterios de cursos realizados en el exterior.
- ✓ Reglamentar y gestionar la realización de cursos cortos y pasantías investigativas en otros países, que sean homologables como requisito de grado.
- ✓ Replantear permanentemente la forma de transmisión del conocimiento y los mecanismos de evaluación; por lo tanto, deben desarrollar pedagogías adecuadas a las reales condiciones de los estudiantes, y estimular la investigación y los mecanismos alternativos de solución de conflictos.
- ✓ En este sentido les sería útil promover el análisis comparativo, realización de clínicas, exposiciones, proyección de videoconferencias, realización de cursos en MOOC, utilización de plataformas informáticas, consultas bibliográficas en base de datos abiertas y cerradas, utilización de plataformas inte-

ractivas, cine-foros, proyectos de investigación y la aplicación de evaluaciones por competencias.

- ✓ Con estos están sometidos a procesos dialécticos, cambiantes, mejorados, todas las cualidades y características que son inherentes al currículo. Por lo tanto, deben ser evaluados permanentemente en todas sus dimensiones.
- ✓ Ejecutar programas de bilingüismo dados los elementos tan importantes como el componente idiomático, las instituciones de educación superior en los términos propuestos en sus discursos; reglamentar su obligatoriedad y hacerlo exigible a docentes, estudiantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje a partir de quinto semestre, a través del desarrollo de clases en segundo idioma, consultas bibliográficas en varios idiomas, conferencias y videoconferencias con profesionales extranjeros, cine foros.
- ✓ Fomentar la vinculación de sus docentes a redes de investigaciones nacionales y extranjeras, estimular y gestionar la participación de sus docentes en investigaciones conjuntas o colaborativas con docentes e investigadores de redes; revisar las políticas de investigación institucionales y proponer los ajustes necesarios en los estatutos de investigación y docente de cada una de ellas.
- ✓ Organizar eventos académicos extracurriculares con participación de docentes extranjeros de manera directa con las instituciones con las que se tienen convenios e incluir obligatoriamente un espacio de interacción cultural que maximice la experiencia de los invitados; deben programarse conferencias en idiomas extranjeros.

- ✓ La participación de los docentes propios en eventos académicos extracurriculares en el exterior, y acompañarse obligatoriamente de una jornada de retroalimentación posterior con docentes y estudiantes del programa: debe documentarse y dejar un registro del evento y de la retroalimentación bibliómano de eventos para consulta, pero además, el docente propenderá por fortalecer los vínculos institucionales con la organización del evento al cual asistió y servir de facilitador frente a la institución.
- 3. Realizar jornadas de internacionalización en casa, con exposición de referentes internacionales que valoren el componente disciplinar y la cultura de otros países.
- 4. Que los programas estimulen la participación de sus docentes en eventos internacionales que incluyan publicaciones en revistas arbitradas internacionalmente y la ejecución de proyectos que generen productos publicables en estas bases de revistas internacionales.
- 5. Las dobles titulaciones deben estar en la agenda programática de los programas y su gestión debe hacerse buscando alternativas posibles que permitan que los estudiantes puedan acceder a la oferta, sin que los costos sean excesivamente altos, para que un mayor número de ellos se beneficie.
- 6. Impulsar la consulta de las bases de bibliotecas virtuales a las cuales están suscritas, pero ello dependerá de la ejecución de la política de bilingüismo. En relación con la existencia de bibliotecas que cuenten con material bibliográfico en otros idiomas.

7. Coordinar directamente en los programas; la movilidad estudiantil para ello es necesario que se cuente con un funcionario en el programa que atienda estos procesos.
8. Estimular la movilidad saliente en los programas a través de los semilleros de investigación, organizando capacitaciones y fortaleciendo su formación en el dominio de segunda lengua, a través de los cursos que ofrecen las ORI, para que puedan participar en convocatorias internacionales y debe aprovecharse la experiencia de los estudiantes salientes implementando programas de retroalimentación.
9. Hacer más atractiva la oferta de la movilidad estudiantil entrante, a través de cursos especiales para estudiantes extranjeros y de programas de intercambio disciplinar y culturales.
10. Incluir la planeación curricular de los procesos misional de docencia e investigación, la visita de docentes extranjeros para que asuman un componente específico del programa y hagan estancias investigativas y la salida de sus docentes con los mismos objetivos propuestos para los docentes extranjeros.
11. Programar permanentemente y generar una retroalimentación de la movilidad de docentes salientes a eventos extracurriculares.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Aerden, A.D. (2013). Assessing the internationalisation of degree programmes: experiences from a Dutch-Flemish pilot certifying internationalisation. *Compare: A Journal of Comparative & International Education*.
- Agüera-Ibáñez, E.V. (2005). *Retos y perspectivas de la educación superior*. México: Editorial Plaza y Janés, S.A. de C.V.
- Altbach, P.A. (2011). *The road to academic excellence: The making of world class research universities*. Washington D.C., USA: The World Bank.
- Diario El Espectador. (2009, 08 de octubre). *Doble Titulación, una Tendencia*. Recuperado de: <http://www.elespectador.com/publicaciones/especial/articulo165677-doble-titulacion-una-tendencia>
- Aponte, C. (2004). *Hacia un modelo de evaluación de la internacionalización para las universidades en Colombia*. Bogotá, Colombia: Documento de trabajo ASCUN.
- Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y Red Colombiana para la Internacionalización (RCI). (2007). *Informe final estudio estado del arte de la Internacionalización de la Educación Superior en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Beelerr, J. (2016, julio). *La Internacionalización en casa desde una perspectiva global: un estudio crítico del*

- tercer Estudio Global de la A... I... U... (AIU)*. Recuperado de: [http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10785/1574/Internacionalizacion %20En %20Casa %20de %20la %20Universidad %20Catolica %20de %20Pereira.pdf?sequence=1](http://ribuc.ucp.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10785/1574/Internacionalizacion%20En%20Casa%20de%20la%20Universidad%20Catolica%20de%20Pereira.pdf?sequence=1)
- Brandenburg, U.E. (2009). How to measure the internationality and internationalisation of higher education institutions: indicators and key figures. In Higher Education. *Measuring Success of in the internationalisation*. Hans de wit. EAIE Occasional paper 22. Amsterdam: Asociación Europea de Educación Internacional.
- Brennan, J. (1998). Legitimacy and change: The rise of quality assessment in higher education. To the evaluative state reconsidered, European. *Higher Education Management*, 9(1), 7-29.
- Camilleri, C. (1992). From Multicultural to Intercultural. In Modgil, C. & Modgil, S. (ed.). *The Lynch Cultural Diversity and the Schools*. London, England: The Falmer Press.
- Carrera, B. & Mazzarella, C. (2001). Vigotsky: Enfoque Sociocultural. *Educare*, 5(13), pp.41-44, agosto 2018. ISSN 1316-4910 disponible en <http://entrevistas.saber.ula.ve/index.php/educare/article/view/12857>
- Cole, M.Y. (1986). *Cognición y Pensamiento*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2012). *20 años de logros en acreditación de alta calidad en educación superior*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional (MEN).

- Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2013a). *Caracterización de tres modelos de aseguramiento interno de la calidad a partir de la experiencia de las IES en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2013). *Lineamientos para la acreditación de programas de pregrado*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Consejo Nacional de Acreditación (CNA). (2014). *Importancia y calidad de los procesos de internacionalización de las IES en el marco de la acreditación*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Contreras, M.B. (2002, diciembre). *Introducción a la gestión del conocimiento y su aplicación al sector público*. Santiago de Chile, Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) / Comisión Económica para América y el Caribe (CEPAL).
- Cuevas, M.P. (2016, agosto 26). *Internacionalización Curricular*. Formato de grabación. Colombia (UCC).
- Deardorff, D.P.S. (2009). *Towards effective international learning assessment: principles, design and implementation. Measuring success in the internationalisation of higher education*. Amsterdam, Netherlands.
- Fingermann, H. (2010, agosto 19). *Teoría curricular, la guía de educación*. Recuperado de: <http://educacion.laguia2000.com/ensenanza/teoria-curricular#ixzz4abymqsn>
- Frank, J. (1999). *Una defensa de las escuelas de abogados*. Barcelona, España: Gedisa.

- Gacel, J. (2012). *Los retos de la internacionalización del currículo en Latinoamérica*. Bogotá, Colombia: Editorial.
- Galán, L. (s.f.). La armonización de los sistemas de educación superior en Europa: Declaración y elementos para la Convergencia (pp. 107-108). En *La Armonización para la Educación Superior*.
- García, H.A. (2007, enero 1). La Enseñanza por competencias jurídicas. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 383-396. Bogotá, Colombia: Universidad de la Sabana.
- González, L.E. (2007, agosto). *Acreditación y Dirección Estratégica para la Calidad*. Santiago de Chile: Cinda.
- Grundy, S. (1991). *Producto o praxis del curriculum*. Madrid, España: Morata.
- Habermas, J. (1987). *La Acción Comunicativa*. Tomo I. Madrid, España: Editorial Taurus.
- Henaó, K. (2014). Las dobles titulaciones en el marco de la internacionalización de la educación superior en Colombia (pp. 137-145). En Fazio, S.D. (ed.). *Titulaciones dobles y carreras compartidas en América Latina: un estado del arte exploratorio en Argentina, Colombia y Ecuador*. Mendoza, Argentina: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.
- Herdegen, M. (1995). *La Importancia del Derecho en el próximo siglo, Reflexiones con Referencia Específica a la Experiencia Alemana*. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte.
- Hernández, S.R. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Hoyos-Castañeda, I.M. (1995). Principios inspiradores de la autonomía universitaria (pp. 41-52). En Men, I.Y. (ed.).

- La importancia de los estudios del derecho en el siglo XXI*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Uninorte.
- Huang, F.F. (2014). *The internationalization of the academy. Changes, realities and prospects*. London, England: Springer.
- Hudzik, J. (2009). Modelling assessment of the outcomes and impacts of internationalisation. En Hans Wit (ed). *Measuring success in the internationalisation of higher education*. Amsterdam: EAIE occasional paper 22. Asociación Europea para la internacionalización de la Educación.
- Hudzik, J. (2011). *Resumen ejecutivo: Internacionalización integral del concepto a la acción*. Washington, USA: Association of International Educators (Nafsa). Recuperado de: http://www.nafsa.org/_/File/_/
- Hudzik, J.K. (2012). *Internacionalización integral del concepto a la Acción*. Washington, USA: Association of International Educators (Nafsa). Recuperado de: www.nafsa.org/cizn
- Hurtado-Barrera, J. (2012). *Metodología de la Investigación*. Bogotá, Colombia: Quirón.
- Imen, P. (2011, noviembre 17). *blogger.com*. Recuperado de: <http://www.politicaeducativacr.blogspot.com.co/2011/11/politica-educativa-en-costa-rica.html>
- Jones, E. (s.f.). Evaluación de la Bibliografía sobre el Aprendizaje en la Internacionalización de la Educación Superior. Reconceptualizar la internacionalización para promover un auténtico internacionalismo y fomentar el aprendizaje (pp.173, 174, 175, 176, 177). En Vita, G.D. *La*

internacionalización de la educación superior perspectivas institucionales, organizativas y éticas.

Jones, E. (2014). *La Internacionalización de la Educación Superior: perspectivas institucionales, organizativas y éticas*. Madrid, España: Narcea.

Kemmis, S. (1982). *Action research in retrospect and prospect*. Geelon, Australia: Deakin University.

Kemmis, S. (1998). *Teoría Crítica de la Enseñanza, la investigación acción en la formación del profesorado*. Barcelona: Editorial Martínez Roca

King, J. (2006). *Internationalization: concepts, Complexities and challenges*. In: J. Forest, and P. Albach. (Eds) *International Handbook of Higher Education*. Springer Doerdrecht.

Magendzo, A. (1996). *Currículum, educación para la democracia en la modernidad*, PIIE. Chile: PIIE.

Mazzarella, B.C. (2001, Abril-Junio). Vigotsky: Enfoque Sociocultural. *Educere, la Revista Venezolana de Educación*, 5(13), 41-44. Recuperado de: educare@ula.ve

Mercado-Maldonado, A. y Hernández, A. V. El proceso de construcción de la identidad colectiva. *Convergencia [online]*. 2010, 17(53), p.229-251. Disponible <http://www.scielo.org.mx/scielo.php>. ISSN 2448-5799

Ministerio de Educación Nacional (MEN). (2004). *Programa Nacional de Bilingüismo Colombia 2004-2019*. Bogotá, Colombia: MEN.

Moncayo, V.M. (1995). Tendencias de transformación del derecho en nuestros tiempos (pp. 66-90). En Men, I.Y. (ed.). *La importancia del estudio del derecho en el siglo XXI*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Uninorte.

- Montealegre, H. (1995). Planes y Programas de estudio del derecho (pp. 40-53). En Men, I.Y. (ed.). *La importancia de los estudios de derecho en el siglo XXI*. Barranquilla: Ediciones Uninorte.
- Morán, G.M. (2002). *El derecho comparado como disciplina jurídica; la importancia de la investigación y la docencia en el derecho comparado* y la utilidad del Método comparado en el ámbito jurídico “en Anuario de la Facultad de Derecho de la Coruña. N.6, 2002, pp.501-530.
- Munch, L. (2005). *Métodos y Técnicas de Investigación*. México: Trillas.
- Mundial, O.Y. (2012). *Tertiary education in Colombia*. Paris, Francia y Washington D.C., USA: Banco Mundial y Organisation for Economic co-operation and Development (OCDE).
- Naisbitt, J. (2000). *Megatendencias*. Ciudad de México, México: Diana.
- Nardi, R.I. (2014). Estrategias para democratizar la internacionalización en las instituciones de educación superior (pp. 1-8). En I. Nardí Romina. 03, 04, 05, dic/14. H. R. Gorgone Coord Gral UTN. *XIV Colóquio Internacional de Gestão Universitária (CIGU)*. Florianópolis, Santa Catarina, Brasil: Universitária CIGU. Core.ac.UK. ISBN 978-85-68618-00-4
- Núñez, C.M. (2006). *Lineamientos Curriculares Institucionales*. Cartagena, Colombia: Corporación Universitaria Rafael Núñez.
- Nupia, C.M. (2014). El Sistema Nacional de Información de la Educación Superior y la Producción de Indicadores de Internacionalización (pp. 48-70). En C. M. Nupia, D.

- Lucio Arias, J. Lucio. *Reflexiones para la Política de Internacionalización de Educación Superior en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional (MEN). Ed Carlos Nupia. Publicación Convenio de Asociación 216/14 suscrito entre el MEN y el Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología Multi Impresos S.A.
- Olivero Sánchez, F.R. (2010.). Calidad de la Educación Superior en América Latina: Definición y modelos. En *Memorias del programa científico Universidad 2010*. Cuba: Editorial Universitaria. 7mo Congreso Internacional de Educación Superior 8 al 12 de feb/10. Organiza: Ministerio de Educación Superior u universidades de la República de Cuba.
- Organisation for Economic co-operation and Development (OCDE) y Banco Mundial. (2012). *Evaluación de Políticas Nacionales de Educación: la Educación*. Bogotá, Colombia: OCDE y Banco Mundial.
- Organisation for Economic co-operation and Development (OCDE). (2013). *Education indicators in focus*. Paris, Francia: OECD.
- Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2016, marzo). *Somos un Mundo*. Recuperado de: <http://www.un.org/es/globalissues/law/>
- Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), (2009). *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior 2009: la dinámica de la educación superior y la investigación para el Cambio Social y el Desarrollo*. Paris, Francia: UNESCO.
- Ortiz, J.G. (2008, jun-dic.). Semillero de Investigación: Una Estrategia Formativa. *Psychologia, avances de la disciplina*, 2(2), 185-190.

- Palacio, L.N. (2001). Vigotsky: Valor pedagógico de la zona de desarrollo próximo. *Revista Avanzada*, (10), 44-53.
- Prieto, L.D., Valderrama Guerra, C., & Muñoz, S.A. (2014). Internacionalización en casa. En C. Nupia y Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (ed.). Impresión: Multi Impresos S.A. ISBN 978-958-691-667-7 (en línea) *Reflexiones para la política de internacionalización de educación superior en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio Educación Nacional (MEN).
- Reisman, M. (s.f.). *El diseño del plan de estudios para que la enseñanza del derecho continúe siendo efectiva y relevante en el siglo XXI*.
- Restrepo, J. (2017). *Conceptos Científicos en Seguridad Social en Salud*. Barranquilla, Colombia: Universidad de la Costa (CUC).
- Rodríguez, C. (2007). *Informe final estudio estado del arte de la internacionalización de la Educación Superior en Colombia*. Bogotá, Colombia: Asociación Colombiana de Universidades (ASCUN) y Red Colombiana para la Internacionalización de la Educación Superior (RCI). Comp. C. Rodríguez Pinto y X. Cardazo Arango. dic/12/2007. bibliotecadigital.cin.edu.ar
- Rueda, F.T. (2014). Internacionalización y calidad en Colombia: el rol estratégico de la acreditación en el fortalecimiento de los procesos de internacionalización de la Educación Superior (pp.75-98). En C. M. Nupia y J. S. Lucio, D. Lucio (ed.). *Reflexiones para la política de internacionalización de educación superior en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional (MEN).

- Salamanca, A. (2016, septiembre 13). *La investigación cualitativa en las ciencias de la salud*. Recuperado de: <http://investigacioncualitativa.cl>
- Salas, A.L. (2001). Implicaciones Educativas de la Teoría Sociocultural de Vigotsky. *Revista Educación*, 59-65.
- Salmi, J. (2014a). El desafío de pensar una política de internacionalización de la Educación Superior en Colombia (pp. 17-27). En Salmi, J.C. y Nupia, M. (ed.). *Reflexiones para la política de internacionalización de educación superior en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Salmi, J. (2014b). *Políticas de internacionalización de educación superior en Colombia*. Bogotá: Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Salmi, J. (2014c). *Reflexiones para la política de internacionalización de la educación superior en Colombia*. Bogotá, Colombia: Ministerio de Educación Nacional (MEN).
- Samoilovich, K. H. (2010). *Centro Virtual de Noticias de la Educación*. Recuperado de: <http://www.mineducacion.gov.co/cvn/1665/w3-article-254119.html>
- Sampieri, H. (2010). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill.
- Sarmiento, J.P. (s.f.). International Law. *Revista colombiana de Derecho Internacional*, 12(24), 59-82. <https://doi.org/10.1114/javeriana.1114-24ejcgvol.12#24/2014>
- Sebastián, J. (2005). *La internacionalización de las universidades como estrategia para el desarrollo institucional*. Buenos Aires, Argentina: Innovación Educativa.
- Segrera, F.J. (2015). *¿Hacia dónde va el mundo?, perspectiva, megatendencias y escenarios Latinoamericanos*. España: El Viejo Topo.

- Serrano, L.G. (1996). En pos de una pedagogía jurídica (pp. 28-34). En Men, I.Y. (ed.). *La importancia de la enseñanza del derecho en el siglo XXI*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Uninorte.
- Stufflebeam, D. (1987). *Evaluación Sistemática. Guía Teórica y Práctica*. Madrid, España: Paidós.
- Stufflebeam, D. (1995). *Evaluación Sistemática*. Buenos Aires, Argentina: Paidós.
- Universidad Libre. (2014, octubre 6). *Proyecto Educativo Institucional (PEI)*. Bogotá, Colombia: Universidad Libre.
- Universidad de Guadalajara. (19-24 de febrero de 2004). *IV Congreso Nacional y III Internacional: "Restos y Expectativas de la Universidad"*. *Redes Académicas, Potencialidades Académicas*. Guadalajara, México.
- Universidad de La Salle. (s.f.). Recuperado de: <http://Syllabus.awardspace.com/guia.php>
- Universidad del Atlántico (UdeA). (2015). *Número de estudiantes matriculados 2015-1*. Barranquilla, Colombia: UdeA.
- Universidad del Atlántico (UdeA). (2016, diciembre 16). *Proyecto Educativo del Programa de Derecho. Documento Institucional*. Barranquilla, Colombia: UdeA.
- Vanegas, B.C. (2011). La investigación cualitativa: Un importante abordaje del conocimiento para enfermería. *Revista Colombiana de Enfermería*, 128-142.
- Villa, M.D. (2008). *Sobre el currículo: Más allá del concepto. Introducción a una semiótica del currículo*. Recuperado de: <https://es.scrib.com/...Mario-Diaz-Villa-Introducción-a-la-semiotica-del...> ¿link completo?
- Vigotsky, L. (1979). *Los Procesos Psicológicos Superiores*. España: Salvat.

- Woolfolk, A. (1999). *Psicología Educa*. México: Prentice Hall.
- Yepes-Ocampo, J.C. (2014). Implicaciones de la autonomía en la enseñanza del derecho. En Asociación Colombiana de Facultades de Derecho (ACOFADE). *La educación y el derecho como aproximación a lo justo*. Bogotá, Colombia: Cargraphics, S.A.
- Zea, A. (1995). La crisis de la justicia en Colombia, causas y soluciones, visión universitaria. En Y. I. Men (ed.). *La importancia de los estudios del derecho en el siglo XXI*. Barranquilla, Colombia: Ediciones Uninorte.